1 PALABRAS ALCALDESA 3

2 CONCEJO MUNICIPAL 5

3 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) 6

4 POLÍTICA Y GESTIÓN COMUNAL 7

4.1 VISIÓN COMUNAL 7
4.2 MISION INSTITUCIONAL 7
4.3 GESTIÓN MUNICIPAL 7

5 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO 8

5.1 INGRESOS – ÁREA MUNICIPAL 8
5.2 GASTOS – ÁREA MUNICIPAL 12
5.3 DETALLE DE PASIVOS – ÁREA MUNICIPAL 13
5.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO – AREA MUNICIPAL 13
5.5 ESTADO DE RESULTADOS-ÁREA MUNICIPAL 13
5.6 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO – ÁREA SALUD (INGRESOS) 14
5.7 GASTOS – ÁREA SALUD 15
5.8 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ÁREA EDUCACIÓN (INGRESOS). 16
5.9 GASTOS-ÁREA EDUCACIÓN 18

6 NUEVO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PAPUDO 2023 – 2027 19

6.1 DIAGNOSTICO 19
6.2 DESAFIOS 20
6.3 LEVANTAMIENTO DE INICIATIVAS, ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS 21

7 ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. 22

7.1 DESARROLLO INFRAESTRUCTURA 22
7.1.1 PROYECTO ILUMINACION PASEO LOS CONQUISTADORES. 22
7.1.2 PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA ESTADIO CLUB DEPORTIVO PULLALLY. 23
7.1.3 PROYECTO REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO. 24
7.1.4 PROYECTO REMODELACIÓN PLAZA VILLA LOS ALAMOS 25
7.1.5 PROYECTO REMODELACIÓN PLAZA VILLA OHIGGINS 25
7.1.6 CONSERVACIÓN DE VEREDAS 26 NOVIEMBRE 26
7.1.7 APLICACIÓN TRATAMIENTO SUPRESOR DE POLVO (BISCHOFITA)-LOCALIDAD PULLALLY. 26
7.1.8 ADQUISICIÓN ACCESORIO BACHEADORA. 26
7.1.9 ADQUISICIÓN 2 TAXIBUSES COMUNA DE PAPUDO 27
7.1.10 MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS 28
7.1.11 PROYECTO CONSTRUCCIÓN SKATE PARK PAPUDO. 28
7.1.12 PROYECTO REPOSICIÓN PLAZA EDUARDO FREI MONTALVA, PULLALLY; 29
7.1.13 PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS. 30
7.1.14 PROYECTO REPOSICIÓN BAÑOS Y SANEAMIENTO SANITARIO GIMNASIO MUNICIPAL 30
7.1.15 PROYECTO REMODELACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL (B127). 31
7.1.16 PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES. 32
7.1.17 PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE 5 ORIENTE PULLALLY. 32
7.1.18 MEJORAMIENTO SISTEMA SANITARIO Y HABILITACIÓN DE BOX DE ATENCIÓN Y CONTAINER" POSTA RURAL PULLALLY 33
7.2 ACTUALIZACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL 33
7.2.1 PROMULGACIÓN NUEVO PLAN REGULADOR 33

7.2.2 ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO). 34
7.2.3 PRIMER PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE PAPUDO (PLADETUR) 34
7.2.4 ACTUALIZACIÓN PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA 35
7.3 DESARROLLO SOCIAL 35
7.3.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 35
7.3.2 OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO 52
7.3.3 OFICINA DE PERSONAS MAYORES 66
7.3.4 OFICINA DE DEPORTES 67
7.3.5 OFICINA RURAL TERRITORIAL PULLALLY 69
7.3.6 OFICINA CULTURA 69
7.3.7 DESARROLLO ECONÓMICO 70
7.4 DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL 78
7.4.1 PLAN ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 78
7.4.2 PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE 1000 COMPOSTERAS FAMILIARES. 79
7.4.3 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM) 79
7.4.4 ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 80
7.4.5 DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO ESTERO AGUA SALADA 80
7.4.6 ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES 80
7.4.7 SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO A "EL TOTORAL" 81
7.4.8 ACTIVIDADES REALIZADAS OFICINA MEDIO AMBIENTE 81
7.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL 82
7.5.1 ASISTENCIAS TÉCNICAS 82
7.5.2 FONDO INCENTIVO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM) 83
7.5.3 PÁGINA WEB 83
7.5.4 SATE 83

8 GESTIÓN ANUAL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE. 84

8.1 NUEVO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP) 2023–2027. 84
8.1.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO 86
8.1.2 SEGURIDAD CIUDADANA. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA 86

9 FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO: AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA. 93

9.1 OBSERVACIONES DE LA CONTRALORI□A GENERAL DE LA REPUBLICA 93
9.2 AUDITORIAS 94
9.3 JUICIOS INICIADOS DURANTE 2022 94
9.4 SUMARIOS INICIADOS DURANTE 2022 95
9.5 RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 2022 95

10 CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS 97

10.1 CONVENIOS DE COLABORACIO□N ARTI□STICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL 97
10.2 CONVENIOS TRANSFERENCIA RECURSOS Y COLABORACION CON ORGANISMOS PU□BLICOS 97
10.3 CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES 100

11 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL 100

11.1 COMPRA DE VEHICULOS 100
11.2 VEHICULOS DADOS DE BAJA 100
11.3 VEHICULOS DONADOS 101
11.4 AUMENTO EN PROPIEDADES 101
11.5 DISMINUCIONES EN PROPIEDADES 101

12 INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD 101

12.1 EDUCACIÓN 101
12.1.1 NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE ALUMNOS MATRICULADOS 101
12.1.2 RESULTADOS OBTENIDOS EN EVALUACIONES OFICIALES. 102
12.1.3 ESTADO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES 2022. 103
12.2 SALUD 103
12.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS A NIVEL COMUNAL 104
12.2.2 PRESTACIONES Y ATENCIONES DE SALUD POR ESPECIALIDAD INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (IAAPS). 104
12.2.3 ESTADO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES 2022. 105
12.2.4 PROYECTOS EJECUTADOS 2022 105

13 ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 105

13.1 NUEVA PLANTA MUNICIPAL 105

14 SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA PIIMEP 106

14.1 USO, SITUACION Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS 106

1 PALABRAS ALCALDESA



Vecinas y Vecinos:

El año 2022 fue un año intenso. Como alcaldesa de Papudo me tocó vivir distintas experiencias y, sobre todo, realizar gestiones que permitieron avanzar y trabajar por el futuro de la comuna, porque para esta administración es una prioridad satisfacer y responder a las necesidades de cada uno de los habitantes de Papudo.

Como lo dicta el artículo 67, de la ley 18.695 Orgánica Constitucional hago entrega a ustedes, la Cuenta Pública Gestión 2022, la cual tiene como fin poder dar a conocer las acciones e hitos más importantes que hemos concretado. Sendero que no ha sido fácil, pero que nos ha permitido plasmar y avanzar para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Durante el 2022 iniciamos un camino con más experiencia y tuvimos avances significativos en nuestro presupuesto lo que nos permitió tener números a favor y mejorar el flujo de ingresos de nuestras arcas municipales, concretando el cobro de parquímetros donde, por primera vez, los ingresos fueron netamente para nuestro municipio.

Además, logramos después de más de 50 años concretar un nuevo plan regulador para nuestra comuna, que nos permitirá mejorar la planificación de nuestro territorio.

En base a nuestra misión de ser amigables con el medio ambiente, logramos obtener el nivel básico del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, lo cual nos pone felices, pues nos permite seguir avanzando en crear políticas públicas acordes y sustentables con nuestro entorno. Junto a ello concretamos, la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y de Protección de Humedales, directrices que nos permiten seguir velando por la protección de nuestra comuna.

Trabajamos de la mano con nuestras organizaciones comunitarias, apoyándolos con la subvención municipal, en cada actividad que les permitiera desenvolverse y, sobre todo, trabajamos por la autonomía de las organizaciones. Volvimos a retomar los eventos y las ferias, que tanto apoyaron en la economía de nuestros emprendedores; seguimos visitando a nuestros usuarios de los programas sociales y aumentamos las becas municipales para que todos pudiesen tener un apoyo en su educación.

Es en educación donde también hemos fortalecido los profesionales que trabajan en nuestros establecimientos, con lo cual potenciamos los equipos de integración, hemos trabajado por implementar en cada establecimiento

duplas psicosociales que permitan apoyar a nuestros niños y niñas en su desarrollo, y donde también hemos fortalecido las directrices inclusivas para implementar en nuestros centros educacionales.

Entregar herramientas y espacios para el desarrollo de nuestros vecinos es fundamental, por lo mismo no queremos que ningún niño ni vecino se quede sin las herramientas necesarias para practicar deporte. Hemos trabajado en aumentar y fortalecer nuestros talleres municipales, en apoyar a las organizaciones deportivas, avanzamos fuertemente en mejorar la infraestructura de nuestros recintos como el gimnasio y estadio municipal y seguimos adelante para concretar nuestro primer skatepark.

La seguridad ha sido prioridad en nuestra gestión por lo mismo, aumentamos los inspectores municipales, hemos capacitado y potenciado a nuestro equipo para responder ante las demandas ciudadanas, utilizamos un drone de alta gama para apoyar los patrullajes y operativos y, sobre todo, hemos logrado bajar las incivilidades de la comuna. Sabemos que falta por hacer, no hemos concretado todo lo necesario, pero seguimos avanzando en base a los ejes de nuestra gestión.

Fueron muchas las acciones que realizamos este 2022 y que están plasmadas y rendidas en este libro, y al volver a analizarlas no puedo más que agradecer a todos y todas quienes son parte de este municipio, a los funcionarios municipales que son quienes ponen el corazón en cada una de nuestras acciones y sobre todo, a nuestros vecinos y vecinas de Papudo que han sido fundamental para poder direccionar los rumbos de nuestra gestión, y nos han ayudado a poner las necesidades de la comuna en el centro de nuestra administración.

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
ALCALDESA

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA DE PAPUDO

2 CONCEJO MUNICIPAL

El concejo municipal es una entidad colegiada, compuesta por por seis (6) concejales, elegidos por votación popular, las cuales tienen como misión normar, resolver y fiscalizar las acciones que realiza el municipio. Supervisan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Seguridad Pública, la ejecución presupuestaria y sus modificaciones, entre otras funciones que les encomienda el Decreto con Fuera de Ley Nº 1, de 2004, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La composición del Concejo Municipal, para el período 2021 a 2024, corresponde a la siguiente:



Margarita Sandoval C.



Juan Gallardo S.



José Salinas G.



Miriam Olivares O.



Daniel Muñoz N.



Cecilia Rivera G.[1]

[1] Asume 22 junio de 2022, en reemplazo de Concejal Victor Arancibia Cofré, atendida su renuncia al cargo

3 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

El artículo 94 del Decreto con Fuera de Ley Nº 1, de 2004, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que, en cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

Al efecto, dispone que éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. Agrega que al COSOC, le corresponderá pronunciarse acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo, sobre las modificaciones al plan regulador, sobre la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal.

Actualmente el Consejo de la Sociedad Civil, de la comuna de Papudo se encuentra vigente, mediante elecciones llevadas a cabo el día 13 de diciembre de 2020, y formalizado en Acta N°001/2021 de fecha 08 de enero de 2021.

La composición actual del Consejo de la Sociedad Civil, corresponde a la siguiente:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CANDIDATOS ELECTOS
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS HÉROES	VALERIA REINOSO FREDES
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS N° 2 PULLALLY	FELISA GARAY ASTUDILLO
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS PAPUDO CENTRO	MARITZA DURÁN MARTÍNEZ
FUNCIONAL	CLUB BODY BOARD LOS CHASCONES DE PAPUDO	PABLO SANDOVAL CARRASCO
FUNCIONAL	COMITÉ DE VIVIENDA "DIGNIDAD DE PAPUDO"	ROBERTO PALMA PALMA
FUNCIONAL	COMITÉ AMBIENTAL SOSTENIBLE DE PAPUDO	MARIO PIÑA CÁRDENAS
FUNCIONAL	CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES	PEDRO CARDENAS JIMENEZ
FUNCIONAL	CLUB MAREA SKATEBOARDING	DIEGO SANDOVAL FERNANDEZ
GREMIAL	CAMARA DE COMERCIO PAPUDO	MAURICIO SILVA MÉNDEZ
SINDICAL	SINDICATO DE PESCADORES PAPUDO	LUIS PALACIOS MORALES
RELEVANTES	CLUB DE YATES PAPUDO	CATALINA PÉREZ GUERRA
INTERÉS PÚBLICO	FUNDACIÓN PAPUDO	PATRICIA ARAYA NAVARRO

4 POLÍTICA Y GESTIÓN COMUNAL

4.1 VISIÓN COMUNAL

"Papudo es una comuna consciente del cuidado del medio ambiente y del medio natural que desarrolla un turismo sustentable, con habitantes empoderados que valoran su identidad y participan de las decisiones locales, innovando y creando valor social"[2]

4.2 MISION INSTITUCIONAL

"La institucionalidad de Papudo genera a través de su gestión acciones coordinadas para promover la sostenibilidad medio ambiental, el desarrollo económico, social y turístico, junto con el reconocimiento de su patrimonio y el desarrollo equilibrado sus comunidades"[3]

4.3 GESTIÓN MUNICIPAL

El objetivo del Municipio, es servir a la comunidad de manera integral, permitiendo a los vecinos y vecinas satisfacer sus necesidades, en torno a los servicios que ofrece la institución. Como hemos señalado reiteradamente, para la gestión municipal 2021 – 2024, es fundamental poder cumplir a cabalidad con las directrices de atender siempre a nuestros vecinos y vecinas y poder resolver prontamente sus inquietudes y requerimientos.

Sabemos también que las necesidades de la comunidad van cambiando y es por ello, que es fundamental ir conociendo a través de una efectiva participación ciudadana, y de diversas herramientas de escucha, las necesidades ya sea del área de salud, educación, medio ambiente, seguridad, infraestructura, entre otros.

Conforme a ello, durante el año 2022, trabajamos fuertemente en la planificación estratégica de mediano y largo plazo, colocando ingente esfuerzo, junto al Concejo Municipal, en el desarrollo del nuevo Plan de Desarrollo Comunal, que regirá la comuna durante los próximos 4 años; la elaboración de un nuevo Plan de Seguridad Pública, y la construcción, por primera vez en la comuna, de un Plan de Desarrollo Turístico. Asimismo, pusimos término a la Actualización del Plan Regulador Comunal, el que se actualiza después de 50 años, y que incorpora normas protectoras para el desarrollo futuro de la comuna, regulando el desarrollo urbanístico e impulsando una mejor distribución de actividades en el territorio, ajustado a las necesidades ambientales, tecnológicas, sociales y económicas.

Durante el 2022 hicimos progresos significativos en numerosos proyectos de mejoramiento urbano y comunitario, que tienen un impacto positivo en la vida de las personas, tales como mejoramiento de plazas, mejoramiento de biblioteca, nueva sede vecinal, mejora en recintos deportivos, mejoras en iluminación pública, entre otros. Se nos viene un 2023, lleno de desafíos y nuevos proyectos en cartera, los que esperamos materializar prontamente, y así responder a la confianza que nuestros vecinos y vecinas han depositado en esta gestión.

[2] Nueva visión comunal incorporada en Pladeco 2023-2027.
[3] Nueva misión institucional incorporada en Pladeco 2023-2027.

Reafirmamos el compromiso de esta gestión de estar presentes en todos los ámbitos públicos de la comuna, así como también golpear todas las puertas que se requieran, tanto a nivel provincial, regional, como nacional para obtener recursos e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas de Pullally, Las Salinas, El Tome, El Romeral y Papudo.

Dicho lo anterior, y conforme lo exige el artículo 67 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, hago entrega al Honorable Concejo Municipal, el Consejo de la Sociedad Civil, y el Consejo de Seguridad Pública, la Cuenta Pública de la gestión año 2022.

5 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

5.1 INGRESOS – ÁREA MUNICIPAL

El artículo 67 letra a), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que la cuenta pública deberá hacer referencia, entre otras materias, al Balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los Pasivos del Municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda, situación que se expondrá a continuación.

El Presupuesto Municipal, instrumento de gestión, corresponde a una estimación financiera de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Papudo para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos (Artículo N°11, Decreto Ley 1263).

El ejercicio presupuestario, coincide con un año calendario, es decir, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 (Artículo N°12, Decreto Ley 1263) y se refiere a una estimación de los ingresos por percibir y una proyección de los gastos a devengar para la ejecución del presupuesto anual.

El presupuesto inicial y sus modificaciones, son estructuradas de acuerdo con las clasificaciones presupuestarias aprobadas por el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en armonía con la naturaleza de las operaciones propias del Municipio, desagregando hasta el nivel de subtítulo e ítem, salvo las transferencias de ingresos y gastos, corriente y de capital, cuyos subtítulo son 05, 13, 24 y 33, respectivamente, los que fueron presentados totalmente desagregados hasta el nivel de asignación , sub asignación o sub-sub asignación, según corresponda, identificando al otorgante y receptor de la transferencia, considerando lo establecido en el Oficio Circular Nº 36.060, de 2007, de Contraloría General de la República y sus modificaciones.

Conforme a ello, la Municipalidad de Papudo, aprobó un Presupuesto Anual para el año 2022, del Área Municipal, de M**$5.774.000.** No obstante, al cierre del año 2022, esto es, al 31 de diciembre del año 2022, la Municipalidad de Papudo, percibió ingresos por **M$7.121.826**, estos es un 18,2% adicional al Presupuesto estimado.

A su vez, si se compara esa cifra, con lo percibido durante el año presupuestario 2021, esa cifra es superior en términos nominales en M$920.740.225.- comparados con lo recaudado a diciembre de 2021, que fue la suma de M$6.201.086. Este aumento representa un 13% de aumento en los ingresos, comparado con el año anterior.

En los principales ingresos percibidos en el año 2022, la Ilustre Municipalidad de Papudo destaca:

PATENTES Y TASAS POR DERECHO: Corresponde a los ingresos percibidos por parte de la Municipalidad, provenientes de la pertenencia que tiene la Municipalidad, sobre determinados bienes, mediante la autorización para el ejercicio de actividades o servicios, como por ejemplo Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Permisos provisorios, Permisos de Urbanización y Construcción, Propaganda, Concesiones, entre otros. Estos ingresos alcanzaron al término del año 2022, un monto total de M$1.298.314, equivalente a un 18,2% del Presupuesto Final.

PERMISOS Y LICENCIAS: Corresponde a los ingresos percibidos por parte de la Municipalidad provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar actividades como, por ejemplo Permisos de Circulación, alcanzando al término del ejercicio del año 2022, un monto total de M$2.440.811 equivalente a un 34.2% del Presupuesto Final, sin embargo, este monto contiene el total de los ingresos percibidos por este concepto, incluyendo el 62,5% que va en directo beneficio del Fondo Común Municipal (M$1.525.507) y el 37,5% restante es de beneficio Municipal (M$915.304).

OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos percibidos por parte de la Municipalidad provenientes de Recuperaciones de Licencias Médicas, Multas de distinta índole, Recuperaciones, Reintegros, sin embargo, se destaca en este ítem, la Participación del Fondo Común Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del D.L. N° 3.063, de 1979, alcanzando al término del año 2022, un monto total de M$1.556.518 y además, otros ingresos, correspondiente a la implementación del cobro de parquímetros en la comuna en el año 2022, con un monto total de M$118.771, éstos dos ítems, representaron un 23.5% del Presupuesto Final del año 2022.

El desglose de los ingresos **percibidos al término del año contable 2022,** se detallan a continuación:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO 31-12-2022	INGRESOS PERCIBIDOS
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	$ 3.910.000	$ 4.484.625	$ 4.504.277
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	$ 1.200.000	$ 1.293.472	$ 1.298.314
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	$ 600.000	$ 581.335	$ 584.711
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	$ 600.000	$ 581.335	$ 584.711
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	$ -	$ -	$ -
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASE	$ 200.000	$ 259.600	$ 250.009
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	$ 150.000	$ 209.600	$ 209.636
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	$ 25.000	$ 25.000	$ 22.927
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	$ 25.000	$ 25.000	$ 17.447
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	$ 300.000	$ 402.186	$ 412.662
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	$ 90.000	$ 66.147	$ 71.858
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	$ 60.000	$ 119.793	$ 123.331
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	$ 60.000	$ 84.175	$ 85.330

03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	$ 70.000	$ 100.043	$ 100.044
03-01-003-999-000	OTROS	$ 20.000	$ 32.028	$ 32.098
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	$ 100.000	$ 50.351	$ 50.351
03-01-004-001-000	CONCESIONES	$ 100.000	$ 50.351	$ 50.351
03-01-999-000-000	OTRAS	$ -	$ -	$ 581
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	$ 2.000.000	$ 2.426.001	$ 2.440.811
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	$ 2.000.000	$ 2.426.001	$ 2.440.811
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	$ 750.000	$ 909.750	$ 915.304
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	$1.250.000	$1.516.251	$ 1.525.507
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	$ -	$ -	$ -
03-02-999-000-000	OTROS	$ -	$ -	$ -
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	$ 710.000	$ 765.152	$ 765.152
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	$ -	$ -	$ -
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 30.000	$ 89.119	$ 118.804
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	$ -	$ -	$ -
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ 30.000	$ 89.119	$ 118.804
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	$ 30.000	$ 43.505	$ 72.825
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	$ -	$ -	$ -
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	$ 30.000	$ 43.505	$ 72.825
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ -	$ -	$ -
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENS	$ -	$ -	$ -
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCAC	$ -	$ -	$ -
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	$ -	$ -	$ -
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	$ -	$ -	$ -
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	$ -	$ -	$ -
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	$ -	$ 19.048	$ 19.413
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	$ -	$ 19.048	$ 19.413
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	$ -	$ -	$ -
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ -	$ 19.500	$ 19.500
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	$ -	$ 7.066	$ 7.067
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	$ -	$ -	$ -
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	$ 74.000	$ 18.714	$ 18.801
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 74.000	$ 18.714	$ 18.801
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	$ -	$ -	$ -
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	$ 1.750.000	$ 1.944.547	$ 1.970.617
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ART.Ú	$ -	$ 10.000	$ 11.727
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117	$ 5.000	$ 5.000	$ 6.957
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	$ 380.000	$ 156.890	$ 160.791
08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N° 6, INC. 2° LEY N°18.695 - MULTAS	$ -	$ -	$ -
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MINISTERIO DE OB	$ -	$ -	$ -

08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	$ -	$ -	$ -
08-02-002-001-000	MULTAS ART.14 N° 6 INC.1° LEY N°18.695 - EQUIPOS D	$ -	$ 25.126	$ 27.153
08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2° LEY N°18.695 - MULTAS TA	$ -	$ 15.856	$ 18.247
08-02-002-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO 900 DE 1996 MINISTERIO DE OB	$ -	$ -	$ -
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	$ -	$ -	$ -
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$ -	$ -	$ 784
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	$ -	$ -	$ 523
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	$ -	$ -	$ -
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	$ -	$ 15.856	$ 18.247
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	$ -	$ -	$ -
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	$ -	$ 37.995	$ 41.418
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	$ -	$ -	$ -
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	$1.350.000	$1.556.518	$1.556.518
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	$ -	$ -	$ -
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIOS	$ -	$ -	$ -
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR	$ -	$ -	$ -
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	$ 5.000	$ 5.000	$ 3.911
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIO	$ -	$ -	$ -
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	$ -	$ -	$ -
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	$ 10.000	$ 5.570	$ 5.570
08-99-999-000-000	OTROS	$ -	$ 110.736	$ 118.771
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ -	$ -	$ -
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	$ -	$ -	$ -
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	$ -	$ -	$ -
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	$ 10.000	$ 292.958	$ 293.019
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	$ -	$ -	$ -
13-01-999-000-000	OTRAS	$ -	$ -	$ -
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	$ -	$ 30.194	$ 30.194
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	$ -	$ 148.721	$ 148.721
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	$ -	$ 104.043	$ 104.043
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	$ -	$ -	$ -
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.061
13-03-006-000-000	JUNJI	$ -	$ -	$ -
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	$ -	$ -	$ -
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	$ -	$ 216.348	$ 216.348
TOTAL		**M$ 5.774.000**	**M$ 7.046.311**	**M$ 7.121.866**

5.2GASTOS – ÁREA MUNICIPAL

Durante el ejercicio presupuestario del año 2022, los gastos devengados municipales totalizaron **M$ 6.310.210,** monto superior en un **10** % a lo ejecutado durante el año 2021. La diferencia asciende en términos reales a **M$609.678**.

En el año 2022, los gastos realizados se componen principalmente de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde aquel gasto devengado en el año 2022, de índole corriente que la Ilustre Municipalidad de Papudo, aportó tanto a organismos privados, como públicos, además, incluye las ayudas sociales (M$139.110), aporte al Fondo Común Municipal (M$1.544.004) y los traspasos realizados al Departamento de Educación Municipal (M$729.000). Todos los gastos realizados en el año 2022, por concepto de Transferencias Corrientes, alcanzaron al término del ejercicio contable, un monto total de M$ 2.577.882, correspondiente al 40.8% del Presupuesto Final del año 2022.

GASTO EN PERSONAL: Corresponde aquel gasto devengado en el año 2022, por concepto de pago de remuneraciones del Personal de Planta, Personal a Contrata, Código del Trabajo, funcionarios a Honorarios y otros gastos en Personal, que, al término del año 2022, alcanzaron un monto total M$2.078.242, correspondiente a un 32.9% del Presupuesto Final del año 2022.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Corresponde aquel gasto devengado en el año 2022, por concepto de gastos operacionales necesarios para el funcionamiento del Municipio tales como Materiales de Oficina, Materiales y Útiles De Aseo, Combustible, Servicios Básicos, Arriendos, Servicios Generales, Mantenimiento y Reparaciones, entre otros, los cuales, al término del año 2022, alcanzaron un monto total de M$1.167.179, correspondiente a un 18.4% del Presupuesto Final del año 2022.

El detalle de los gastos devengados, **al término del año contable 2022**, se presenta a continuación:

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO 31-12-2022	OBLIGACION DEVENGADA
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1737000	2170850	2078242
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	805000	955000	873587
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	322000	437000	433489
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	120000	185850	178957
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	490000	593000	592209
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1307000	1360724	1167179
23-00-000-000-000	X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2346000	2711755	2577882
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	260000	150790	124463
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIER	54000	72192	67080
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	512306	227669

32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	70000	67694	67694
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
TOTAL		**M$5.774.000**	**M$7.046.311**	**M$6.310.210**

5.3 DETALLE DE PASIVOS – ÁREA MUNICIPAL

En relación al análisis de la Deuda Exigible, se puede informar que, el total por este concepto es de M$69.105, sin embargo, de éstos, M$65.956, corresponde a la Deuda Flotante del Municipio y sólo un M$3.149 a facturaciones por prestaciones de servicio o adquisiciones de productos como, por ejemplo: Materiales de uso y Consumo (M$77), Mantenimiento y reparaciones (M$100), Publicidad y difusión (M$177) y el Convenio de apoyo Tecnológico SIFIM (M$2.795), los cuales, según la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en el dictamen N°47.559 del año 2013, precisa que esta Deuda Exigible, se considera como un pasivo transitorio y que debe saldarse a más tardar el primer trimestre del ejercicio contable.

5.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO – AREA MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal tuvo un aumento debido al superávit en el estado de resultado al término del ejercicio contable del año 2022, el cual fue un 28% mayor en relación al año 2021, éste no posee aumentos ni disminuciones en el patrimonio por concepto de ajustes contables correspondientes a cambios en las políticas contables o correcciones contables solicitadas a Contraloría General de la República.

5.5 ESTADO DE RESULTADOS-ÁREA MUNICIPAL

En forma general se puede apreciar que en comparativa del año 2021 con el año 2022, existe un aumento significativo en el Resultado del Ejercicio Contable, esto producto del aumento en la percepción de:

1. Patentes Comerciales
2. Permisos Provisorios
3. Permisos de Circulación
4. Participación en Impuesto territorial
5. Otros ingresos: Producto de la implementación del cobro de parquímetros en la comuna.
6. Participación Anual del Fondo Común Municipal.

DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2022		31 DE DICIEMBRE DE 2021	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		$ -		$ -
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES	$ -		$ 13.299	
AJUSTES POR CORRECCIÓN DE ERRORES	$ -		$ 13.312	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN	$ -		$ 13	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES	$ -			

DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO		$ -		$ -
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES	$ -		$ 13.299	
AJUSTES POR CORRECCIÓN DE ERRORES	$ -		$ 13.312	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN	$ -		$ 13	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES	$ -			
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMON		**$ -**		**$ -**
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 943.954		$ 737.329	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		**M$ 943.954**		**M$ 737.329**
PATRIMONIO INICIAL (*)		$ 1.626.981		$ 889.651
PATRIMONIO FINAL		$ 2.570.935		$ 1.626.981

5.6 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO – ÁREA SALUD (INGRESOS)

Para el Departamento de Salud Municipal, se aprobó un Presupuesto para el año 2022, de M$1.248.000, en base a modificaciones realizadas a lo largo del año, terminó al 31 de diciembre del año 2022, con un Presupuesto de **M$1.799.185**, correspondiente a un 46% adicional al presupuesto estimado para el año 2022.

Los ingresos percibidos durante el año 2022 fueron de **M$1.799.185**, que en comparación al año 2021 (M$1.553.084), corresponde a un aumento del **14%.**

Entre los principales ingresos percibidos en el año 2022, por el Departamento de Salud Municipal se destacan:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos percibidos por parte del Departamento de Salud Municipal, provenientes de otros entes públicos, principalmente del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la Subsecretaría de Salud, los cuales corresponden al per cápita Municipal y diferentes convenios como por ejemplo Servicio de Urgencia Rural, Vida Sana, Fofar, Chile Crece Contigo, Más Sonrisas entre otros. Estos ingresos alcanzaron al término del año 2022, un monto total de M$1.667.494, equivalente a un 92.6% del Presupuesto Final.

OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos percibidos por parte del Departamento de Salud Municipal, provenientes de Recuperaciones de Licencias Médicas, alcanzando al término del año 2022, un monto total de M$49.647, representaron un 2,7 % del Presupuesto Final del año 2022.

El desglose de los ingresos percibidos **al término del año contable 2022**, se detallan a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO 31-12-2022	INGRESOS PERCIBIDOS
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1217000	1700228	1667495
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	760000	924978	924978
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	310000	680956	685760

05-03-006-003-000	ANTICIPOS DE APORTE ESTATAL	0	23682	23682
05-03-007-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	22000	32712	33074
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	125000	37900	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	15000	13000	14188
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	15000	13000	14188
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15000	49645	49647
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	15000	49645	49647
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	67855	67855
TOTAL		**M$ 1.248.000**	**M$1.830.728**	**M$ 1.799.185**

5.7 GASTOS – ÁREA SALUD

Para el año 2022, se incurrió en un total de gastos devengados de **M$1.784.293** correspondiente al área de salud Municipal.

En el año 2022, los gastos realizados se componen principalmente de la siguiente manera:

GASTO EN PERSONAL: Corresponde aquel gasto devengado en el año 2022, por concepto de pago de remuneraciones del Personal de Planta, Personal a Contrata, funcionarios a Honorarios, que, al término del año 2022, alcanzaron un monto total M$1.452.567, correspondiente a un 81.4% del Presupuesto Final del año 2022.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Corresponde aquel gasto devengado en el año 2022, por concepto de gastos operacionales necesarios para el funcionamiento del Departamento de Salud Municipal, tales como Materiales de Oficina, Materiales y Útiles De Aseo, Combustible, Servicios Básicos, Arriendos, Servicios Generales, Mantenimiento y Reparaciones entre otros, los cuales, al término del año 2022, alcanzaron un monto total de M$275.552, correspondiente a un 15.4% del Presupuesto Final del año 2022.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde aquel gasto devengado en el año 2022, por concepto de adquisición de activos fijos tales como mobiliarios, máquinas y equipos para la producción, equipos computacionales y otros activos no financieros, los cuales, al término del año 2022, alcanzaron un monto total de M$23.534, correspondiente a un 1.3% del Presupuesto Final del año 2022.

El detalle de los gastos devengados durante el año 2022, se presenta a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1038000	1468112	1452567
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	582100	807606	798689
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	335900	391506	384955
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	120000	269000	268923
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190000	300175	275552
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23682	23682
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	173	109
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9000	29737	23534
30-00-000-000-00	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVA DE INVERSIÓN	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10000	8849	8849
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
TOTAL		**M$1.248.000**	**M$ 1.830.728**	**M$1.784.293**

5.8 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ÁREA EDUCACIÓN (INGRESOS).

Para el Departamento de Educación Municipal, se aprobó un Presupuesto para el Área de Educación Municipal año 2022, de M$2.164.500, debido a los mayores ingresos percibidos y a las modificaciones presupuestarias efectuadas el Departamento de Educación, realizó el término del año contable 2022, con un presupuesto de $3.121.961, correspondiente a un **44,24**% adicional al Presupuesto Inicial.

Los ingresos percibidos durante el año 2022 fueron de **M$3.121.961**, que en comparación al año 2021 (M$2.776.121), corresponde a un aumento del **12,5%.**

Entre los principales ingresos percibidos durante año 2022, por el Área de Educación Municipal destacan:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos percibidos por parte de la Municipalidad provenientes de la Subsecretaría de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Tesoro Público y los aportes realizados por la Municipalidad.

- De la Subsecretaría de Educación, comprende a los recursos de origen fiscal, vía transferencia que se otorgan a la Educación Municipal, con el objeto de apoyar su financiamiento. La finalidad de estos recursos, es que los establecimientos puedan cumplir con sus objetivos educativos.
- De La Junta Nacional De Jardines Infantiles, comprende a los recursos provenientes vía transferencia fondos, que tiene como finalidad la educación parvularia integral de niños y niñas.

- Del Tesoro Público, comprende a los recursos provenientes de la Tesorería General de la República, para el pago de beneficios de los funcionarios del Departamento de Educación, en los cuales se destaca bono de vacaciones, bono término de conflicto, aguinaldos, bonos de escolaridad, entre otros.
- De la Dirección de Educación Pública, comprende a los recursos vía transferencia que se otorgan a la educación, está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entrega la municipalidad.
- De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión, comprende a los recursos que el Municipio otorga a la educación municipal con el fin de colaborar en el funcionamiento de los establecimientos de educación.

OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponden a los ingresos percibidos por parte de la Municipalidad provenientes de Recuperaciones de Licencias Médicas y reintegros.

INGRESOS: El desglose de los ingresos percibidos al término del año contable 2022, se detallan a continuación:

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO 31-12-2022	INGRESOS PERCIBIDOS
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2125200	2750284	2803566
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2125200	2750284	2803566
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1241000	1742095	1748679
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	600000	784268	784304
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN INICIAL	161000	212140	212236
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	18511	18511
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	198000	330396	332786
05-03-003-999-000	OTROS	282000	396780	400842
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	108000	145254	145781
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	108000	145254	145781
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	44200	74203	75837
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	44200	74203	75837
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	60000	59832	104270
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	60000	29624	74061
05-03-009-999-000	OTROS	0	30208	30209
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	672000	728900	729000
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	38000	107739	108722
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	38000	107739	108722

10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0
14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1300	209674	209674
TOTAL		**M$2.164.500**	**M$ 3.067.696**	**M$ 3.121.961**

5.9 GASTOS-ÁREA EDUCACIÓN

Para el año 2022, y con el objetivo de cumplir con lo propuesto, se incurrió en un total de gastos devengados de **M$2.984.543** correspondiente al área de Educación Municipal.

En el año 2022, los gastos realizados se componen principalmente de la siguiente manera:

GASTO EN PERSONAL: Corresponde aquel gasto, por concepto de pago de remuneraciones del Personal de Planta, Personal a Contrata, Código del Trabajo, funcionarios a Honorarios, al término del año 2022, alcanzó un monto total M$2.522.862, lo que corresponde a un 84,53% del Presupuesto Final del año 2022.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Corresponde aquel gasto devengado en el año 2022, por concepto de gastos operacionales necesarios para el funcionamiento del Departamento de Educación y los establecimientos educacionales, principalmente estos gastos se componen de Materiales de Oficina, Textos y Otros de Enseñanza, Materiales y Útiles De Aseo, Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble, Combustible, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios Generales, Arriendos, entre otros, los cuales, al término del año 2022, alcanzaron un monto total de M$244.863, correspondiente a un 8,20% del Presupuesto Final del año 2022.

PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL: Corresponde a aquellos gastos por concepto de desahucios e indemnización, alcanzando un monto anual de M$33.921, el que corresponde al 1,14% del Presupuesto Final del año 2022.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde a la adquisición de Muebles y Enseres, Máquinas y equipos, equipos informáticos, herramientas y otros activos financieros para el Departamento de Educación y los Establecimientos Educacionales, alcanzando al término del año 2022, un monto total de M$ 50.017, correspondiente al 1,68% del Presupuesto Final del año 2022**.**

El detalle de los gastos devengados durante el año 2022, se presenta a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1617800	2560379	2522862
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	499500	1017319	1016139
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	534600	452305	434586
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	583700	1090756	1072136
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0

22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	283900	286623	244863
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30000	33921	33921
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3000	8000	6035
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	11000	19374	19330
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCI	47000	51882	50017
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIERO	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	111800	107517	107516
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	60000	0	0
TOTAL		**M$ 2.164.500**	**M$ 3.067.696**	**M$ 2.984.543**

6 NUEVO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PAPUDO 2023 – 2027

Durante el año 2022 nos abocamos, junto al Concejo Municipal, y la comunidad, en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Comunal de Papudo, cuya vigencia será desde el año 2023 al 2027. Para la construcción de este instrumento de planificación, se utilizó como base la metodología de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la cual fue ajustada a etapas, a saber:

6.1 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se elaboró en base a una estrategia participativa, que incluyó a los vecinos y funcionarios municipales. Se efectuaron un total de **18 talleres**: 7 talleres territoriales con la comunidad, de manera presencial, realizándose convocatorias abiertas por parte del Municipio y la Consultora. Por otra parte, se ejecutaron 11 actividades más, con la misma modalidad, correspondientes a Grupos de Actores Sociales: Deportes, Mujeres, Medio Ambiente, Cultura, Desarrollo Económico y Turismos, Educación, Salud, Concejo Municipal, Funcionarios Municipales.

En el proceso de ejecución de los talleres asistieron un total de 231 personas. En términos de género, se señala predominancia femenina en un 53% de los asistentes, lo que se traduce en 122 personas; por lo que, la participación masculina responde al porcentaje restante, el cual registra 109 personas.

Resumiendo, la participación de los vecinos y vecinas se concluye que la comunidad **valora los recursos naturales, flora y fauna**; **su identidad cultural, las tradiciones, la ruralidad que aún mantienen, la calidad de vida, que tienen al vivir en un ambiente de tranquilidad**. Otro aspecto positivo relevante es el **potencial desarrollo turístico de la comuna**, por tener una buena conectividad, contar con patrimonio natural, material e inmaterial.

En cuanto a las necesidades, el Ordenamiento Territorial fue el más nombrado por los participantes, donde expresaron la urgencia de actualizar el PRC, para regularizar los límites de la comuna, **los terrenos, el acceso al agua potable, alcantarillado, mejoramiento de caminos, calles y veredas, para hermosear las fachadas del patrimonio existente, la instalación de servicios higiénicos en las playas, mejorar el borde costero, tener accesibilidad universal en los espacios públicos y servicios.** Junto con el desarrollo urbano se hace necesario

la mantención de carreteras, habilitar otros accesos para los diferentes sectores, establecer un terminal de buses para evitar que estos se estacionen en la plaza principal, mejorar los recorridos y paraderos del transporte público. Y por último dentro de las tres primeras necesidades ven como una oportunidad de mejora que haya nuevos instrumentos de comunicación entre los vecinos y el municipio para estar mejor informados de las actividades, beneficios que se pudieran ofrecer, además mencionan la necesidad de que el municipio se acerque a todos los sectores de la comuna, organizaciones y juntas de vecinos para poder participar más activamente e informados.

6.2 DESAFIOS

Como resultado de la participación ciudadana, y productos de un análisis FODA, se pudieron detectar las siguientes Fortalezas; Oportunidades; Debilidades y Amenazas.

6.2.1. Fortalezas: Atributos geofísicos y ecosistémicos del territorio comunal: La comuna de Papudo es una representación a pequeña escala de los atributos biogeofísicos más destacables de Chile Central. Su localización en la zona de barlovento de la Cordillera de la Costa, la reducida amplitud térmica (7,3°C), la alta humedad relativa, los moderados montos de precipitación en los meses de invierno (202,3 mm) favorece la existencia del bosque y matorral esclerófilo mediterráneo (siendo parte del hotspot de biodiversidad), además de humedales y un conjunto dunar. Patrimonio arquitectónico de alto valor. La comuna y ciudad de Papudo posee interesantes ejemplos de edificaciones de valor patrimonial que se manifiestan en la existencia de un Monumento histórico y en la propuesta, que el estudio de actualización del plan Regulador plantea, para declarar 19 edificaciones bajo la categoría de Inmuebles de Conservación Histórica.

6.2.2. Oportunidades: Localización estratégica interprovincial: El territorio comunal de Papudo posee una distancia de ruta inferior a los 200 km hacia la capital provincial (24,4 km), regional (128,1 km) y nacional (168,8 km), que, sumado a la conexión directa hacia la Ruta 5 Norte a través de la Ruta E-30-F, le otorga una localización estratégica en la Provincia de Petorca, la Región de Valparaíso y entre Chile Central y el Norte Chico. Humedad del aire como potencial fuente de abastecimiento hídrico: La disminución y creciente irregularidad de las precipitaciones pronosticadas para la Zona Central de Chile sumado al aumento de población residente (10,02% para el año 2035) y flotante (siendo el 101,57% de la cantidad de residentes en período estival) provocará un aumento sobre la presión de los recursos hídricos que abastecen los sistemas de agua potable (representadas por la red pública y el Agua Potable Rural).

6.2.3. Debilidades: Falta de conectividad hacia las zonas periféricas: Aunque Papudo cuenta con 15 recorridos de locomoción colectiva (5 líneas de transporte público, 3 de buses interurbanos y 7 de taxi colectivos), los poblados localizados en las zonas periféricas del territorio comunal sólo cuentan con un recorrido (Pullally) o ninguno (Las Salinas). La baja cantidad de los recorridos intensifica el aislamiento de estos poblados, disminuyendo su conectividad física con la capital comunal. Suministro de agua potable y red de alcantarillado durante el período estival: Algunas secciones de los 44,6 km de la red de agua potable y los 36,1 km de la extensión del alcantarillado tienden a presentar una serie de deficiencias en su funcionamiento durante el verano -con la llegada de un alto volumen de población flotante que supera por 100 personas (6.456) al número de habitantes de la comuna (6.356)-, afectando de forma colateral la dinámica de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Papudo. Limitantes de infraestructura en el equipamiento de salud y educación: Los dos establecimientos de salud (CESFAM de Papudo y Posta de Salud Rural de Pullally) y los

tres de carácter educativo destinados al nivel de enseñanza escolar presentan una infraestructura que es inferior al número de funciones y número de matrículas respectivamente. Conectividad de telefonía móvil y digital en de la comuna: Algunos sectores de la comuna presentan una distancia superior a los 2 km respecto a la antena más cercana (sureste y noroeste de Papudo, asentamientos rurales a lo largo de la Ruta E-30-F, Las Salinas y noroeste de Pullally), por lo que disminuye su conectividad de telefonía móvil y digital;

6.2.4. Amenazas: Procesos de crecimiento urbano por extensión e carácter irregular: El proceso de crecimiento urbano por extensión que se lleva a cabo en forma irregular en los sectores de El Tome y El Romeral se transforman en una amenaza para la gestión del territorio de Papudo toda vez que inciden negativamente en las características del espacio rural de la comuna, transformandolo en un proceso encubierto de cambio de uso de suelo carente de servicios e infraestructura adecuados. La ocupación de amplias sectores de terrenos rurales por procesos de ventas de parcelas de una o tres hectáreas y su posterior división mediante venta de derechos constituye un factor crítico para la comuna ya que este procedimiento conlleva diversas consecuencias entre las que se destacan: la transformación irreversible del territorio rural de la comuna (con lo que ello implica materia de conservación ecológica y ambiental) y la demanda de nuevos conjuntos habitacionales por servicios de los que no disponen en virtud de su origen (sanitarios, de seguridad, etc.); Congestión vehicular y afluencia turística: El aumento del flujo vehicular (388%) en el período estival (alcanzando 4.569 viajes más que en invierno) concentrados en rutas fundamentales para el desplazamiento de los residentes (Ruta E-30-F, calles Irarrázaval, El Peumo, Domingo Fernández Concha y la avenida Circunvalación) se puede acentuar en las próximas décadas con el crecimiento demográfico (con un 10,02% más de población residente para los próximos 13 años) y la creciente afluencia de población flotante en la comuna. Ante los escenarios de congestión vehicular durante la temporada estival centrada en los principales ejes viales de la capital comunal, la comuna posee un gran potencial para establecer un organismo de Ingeniería del Tránsito Municipal.

6.3 LEVANTAMIENTO DE INICIATIVAS, ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para la definición de las acciones se elaboró un listado de problemáticas a resolver con la participación de las unidades municipales y los vecinos, obteniendo así una matriz preliminar de acciones con factibilidad y plazos. La propuesta de acciones fue presentada en talleres de priorización, con el fin de identificar cuáles son los anhelos de la comunidad respecto de las acciones desarrolladas, permitiendo a la comunidad ser parte de la creación de la estrategia de desarrollo en función de sus propias necesidades, con plazos concretos y de manera realista con la situación comunal.

Se establecieron así, los siguientes lineamientos estratégicos:

6.3.1. Gestión Institucional: La línea estratégica Institucional constituye un desarrollo en materia de los procesos de gestión interna a través de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento organizacional y el mejoramiento de infraestructura y equipamiento del espacio laboral de los funcionarios municipales;

6.3.2. Desarrollo Territorial: constituye una línea estratégica dirigida hacia la conformación de un ordenamiento territorial en la comuna, con infraestructura y equipamiento adecuado para los habitantes, promoviendo una movilidad eficiente a través de un mejoramiento en la calidad y la cobertura del sistema de transporte.

6.3.3. **Medio Ambiente**: esta línea estratégica se basa en el desarrollo de una gestión eficiente en el resguardo y protección del medio, su valoración y una buena gestión de residuos conectada a acciones enfocadas en la prevención de riesgos de amenazas.

6.3.4. **Ámbito Económico**: Promover, potenciar y apoyar el desarrollo económico y el emprendimiento local en Papudo;

6.3.5. **Educación:** Fortalecimiento de la calidad de la educación y de la infraestructura y equipamiento de educación dando énfasis en mejorar la accesibilidad universal.

6.3.6. **Salud**: El Desarrollo en Salud constituye una línea estratégica dirigida hacia el mejoramiento en la calidad de atención a los usuarios del sistema de salud municipal, generando además programas preventivos en materia de salud y articulando una atención red intersectorial con el servicio de salud de la región;

6.3.7. **Desarrollo Social**: El Desarrollo Social constituye una línea estratégica de desarrollo con la cual se busca mejorar la seguridad pública, fortalecer la identidad cultural y el reconocimiento del patrimonio, el fortalecimiento de la protección a los grupos vulnerables, personas mayores, mujeres y diversidades y promover la inclusión social junto con la participación activa de las organizaciones.

De acuerdo a la planificación establecida, durante el primer semestre de 2023, el Concejo Municipal, deberá pronunciarse sobre la propuesta de nuevo Plan de Desarrollo Comunal de Papudo, cuya vigencia será del 2023 al 2027, con su correspondiente cartera de proyectos.

7 ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

El Plan de Desarrollo Comunal del año 2014, y cuya actualización se encuentra en curso, como se ha explicado precedentemente, contiene lineamientos estratégicos, que apuntan a satisfacer las demandas sociales de la población, y propender a fortalecer el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura pública y el equipamiento comunitario, y el desarrollo económico, social, medioambiental e institucional de la comuna.

A continuación, se presentan las iniciativas que se llevaron a cabo durante el año 2022, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal:

7.1 DESARROLLO INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2022, reforzamos la ejecución y elaboración de proyectos que procuren mejorar la calidad de nuestros vecinos y vecinas, recuperando los espacios comunitarios y públicos de la comuna, logrando con ello revertir el deterioro que se ha evidenciado en las últimas décadas, en algunos sectores de la comuna, siendo los resultados en esta materia, los que se presentan a continuación:

7.1.1 PROYECTO ILUMINACION PASEO LOS CONQUISTADORES

Objetivo: El proyecto consideró la Iluminación del borde costero denominado Paseo Los Conquistadores, la provisión e instalación de luminarias fotovoltaicas **en base a tecnología de eficiencia energética (LED o MICROLED)** con fundación en roca y potencia de 40 y 80 watts.

Dicho proyecto fue ejecutado por la Empresa Servicios Eléctricos Eliotec Limitada en el marco de la licitación identificada bajo el ID: 3596-12-LE-21, con un Monto Contratado de **$33.914.980.**





7.1.2 PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA ESTADIO CLUB DEPORTIVO PULLALLY.

Objetivo: Proyecto consistió en la ejecución de un cierre perimetral por todo el Polígono de la cancha del Estadio Club Deportivo de Pullally, el cual se realizó en base a perfiles cuadrados galvanizados, con paneles rígidos de sistema de Acmafor 3D galvanizada, empotrados y anclados a monolitos de hormigón.

Dicho proyecto fue ejecutado por la Empresa Angie Elizabeth Vera Cuellar, en el marco de la Licitación ID 3596-13-LP21; con un Monto Contratado por **$60.205.515**, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, Gobierno Regional de Valparaíso.





7.1.3 PROYECTO REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES WILLIAMS REBOLLEDO.

Objetivo: Este proyecto consideró la reposición completa de la Sede antes mencionada, realizando una demolición completa de los 55 mt2 de estructura existente. La ejecución del proyecto se consulta a base de estructura de madera de pino 2x4". La nueva obra contempló accesibilidad universal, **quedando un nuevo espacio de 87.43 mt2** sin contabilizar la rampa de acceso y una terraza en el sector interior del predio.

Dicho proyecto fue ejecutado por la Empresa Constructora El Peumo SpA, en el marco de la Licitación ID 3596-3-LP22; por un Monto Contratado de **$82.640.015;** con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, del Gobierno Regional de Valparaíso.

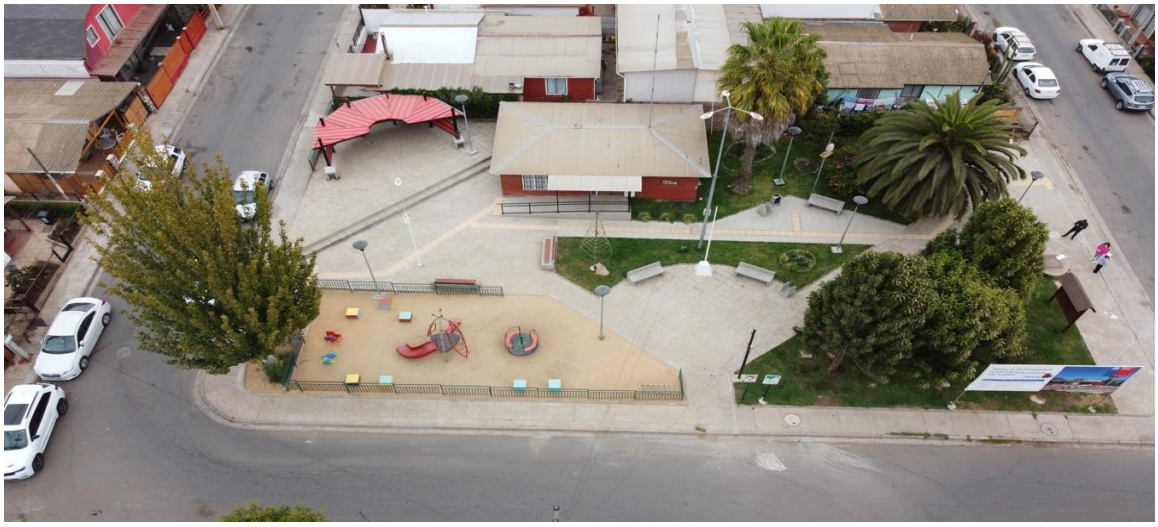




7.1.4 PROYECTO REMODELACIÓN PLAZA VILLA LOS ALAMOS

Objetivo: El proyecto contempló la reconstrucción y mejoramiento de áreas verdes, instalación de luminarias led, mobiliario urbano: bancas juegos infantiles, pérgolas, rampa de accesibilidad universal, instalación de baldosas podo táctil y barandas perimetrales

Dicho proyecto fue ejecutado con cargo al DS 27, Programa Mejoramiento De Viviendas y Barrios- y consideró la ejecución de recursos por un monto de **3500 UF.**



7.1.5 PROYECTO REMODELACIÓN PLAZA VILLA OHIGGINS

Objetivo: El proyecto contempló la reconstrucción y mejoramiento de áreas verdes, instalación luminarias led, mobiliario urbano y bancas, entre otras mejoras. Dicho proyecto fue ejecutado con cargo al DS 27 Programa Mejoramiento De Viviendas y Barrios- y consideró la ejecución de recursos por un monto de **3500 UF.**



7.1.6 CONSERVACIÓN DE VEREDAS 26 NOVIEMBRE

Objetivo: El proyecto consistió en la construcción de 972 m2 de veredas y 286 m2 de calzada, con escaleras, rampas y acceso vehiculares, además de readecuaciones de uniones domiciliarias, baldosas podotáctil y barandas peatonales, en la calle 26 de noviembre, Papudo.

Dicho proyecto contempló la ejecución de recursos por un monto de **$158.427.776**, con cargo al Programa de Conservación de Barrios.

7.1.7 APLICACIÓN TRATAMIENTO SUPRESOR DE POLVO (BISCHOFITA)-LOCALIDAD PULLALLY.

Objetivo: El proyecto consistió en la adquisición de producto líquido para control de polvo, Cloruro de Magnesio Hexahidratado (Bischofita), tiene como finalidad realizar tratamiento supresor de polvo en las carpetas de rodado no pavimentadas, en diferentes sectores de la localidad de Pullally (1,2,3,4, 5 Oriente, Pasaje Algarrobo, El Llano), comuna de Papudo, incluyendo el suministro líquido y transporte.

Dicho proyecto fue ejecutado por la empresa Constructora Vialactivo Limitada, por un monto total **$18.000.000;** con cargo íntegro al Presupuesto Municipal.



7.1.8 ADQUISICIÓN ACCESORIO BACHEADORA.

Objetivo: El proyecto consiste en la adquisición de un accesorio, que se instalará sobre un camión multipropósito que posee el municipio, el cual posee la capacidad de bachear eventos, y/o defectos que se encuentran en nuestras aceras dentro de la comuna.

Dicho proyecto fue adjudicado a la Empresa Qualtek SpA., en el marco de la Licitación ID 3596-26-LP22.; por un monto de **$85.977.500;** con cargo al Programa Circular 33, del Gobierno Regional de Valparaíso.





7.1.9 ADQUISICIÓN 2 TAXIBUSES COMUNA DE PAPUDO

Objetivo: El proyecto consiste en la adquisición de 2 taxibuses para la comuna, cuya principal función será realizar el traslado de los estudiantes, hacia los establecimientos educacionales, de los cuales gran porcentaje son de áreas alejadas y sectores rurales, incluso fuera de nuestra comuna.

Dicho proyecto se encuentra en licitación bajo el ID 3596-13-LQ22, y considera recursos por un monto de **$300.303.000;** con cargo al Programa Circular 33, del Gobierno Regional de Valparaíso.

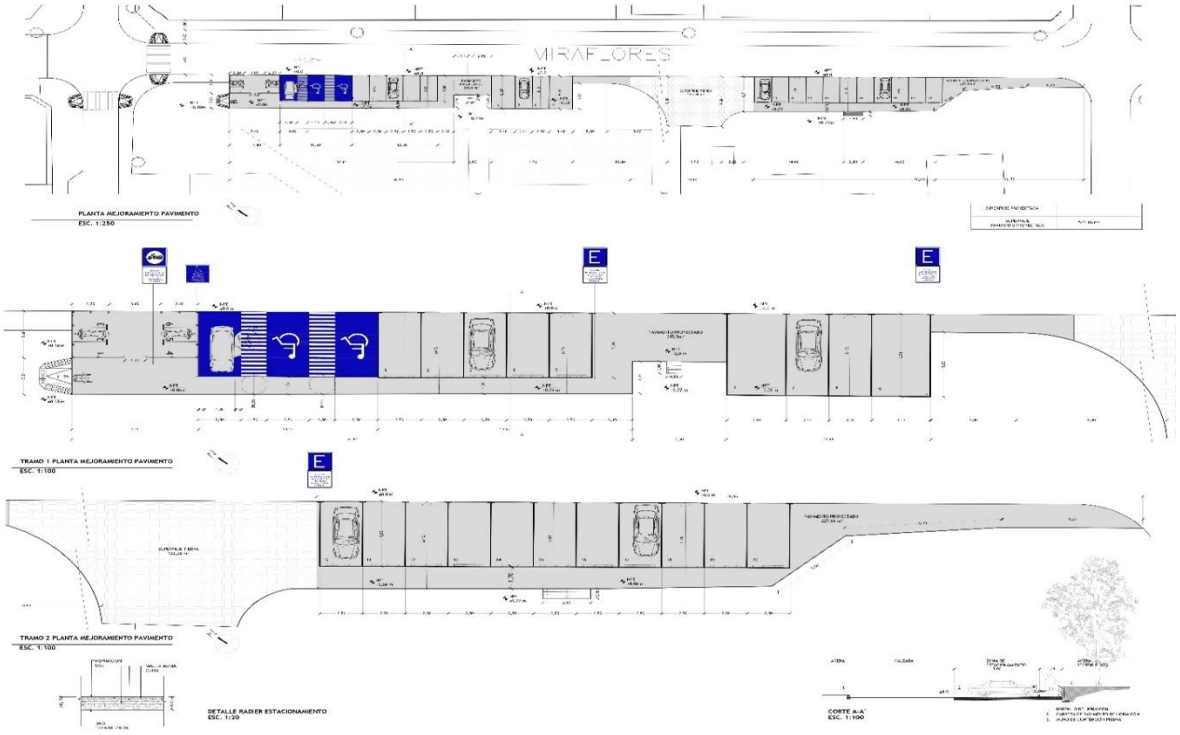


7.1.10 MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS PLAZA DE ARMAS

Objetivo: El proyecto contempla el mejoramiento de los estacionamientos de la Plaza de Armas Papudo, ubicado entre Calle Miraflores (entre Calle Esmeralda y Calle Domingo Fernández Concha).

El proyecto consiste en el mejoramiento de estacionamientos existentes por calle Miraflores de la Plaza de Armas de la comuna de Papudo, considerando pavimento de hormigón, su demarcación y respectiva señalética. El proyecto considera 23 estacionamientos para vehículos, de los cuales, 3 serán destinados para Personas en Situación de Discapacidad, 4 para vehículos pick up, y el resto para vehículos menores. Asimismo, se incluye la creación de 6 estacionamientos para motocicletas, completamente demarcados.

Dicho proyecto fue adjudicado a la empresa Rolando Diaz Cea y Cia Limitada. en el marco de la Licitación ID 3596-31-LE22, por un Monto Contratado de **$35.194.000;** con cargo al Programa PMU-SUBDERE, por $30.194.000.-y **aporte municipal** por **$5.000.000**. **Su ejecución se encuentra contemplada para el primer semestre de 2023**.



7.1.11 PROYECTO CONSTRUCCIÓN SKATE PARK PAPUDO.

Objetivo: El proyecto consiste en entregar nuevos espacios para otros tipos de deporte que se realizan en la comuna. En esta oportunidad para los jóvenes skaters, los cuales tendrán un nuevo espacio pensado para el deporte recreacional, consistente en un circuito de cinta que posee distintos obstáculos, y formas de recorrido, en donde se rescata la imagen de equilibrio entre balneario y de ciudad.

Dicho proyecto contempla la ejecución de recursos por un monto de **$95.000.000;** con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional de Valparaíso. **El proyecto actualmente se encuentra en etapa de modificación**, con ocasión del aumento de los costos de los materiales, para ser presentado a revisión de equipo técnico Gobierno Regional de Valparaíso y futura licitación para materialización de las obras, durante el año 2023.

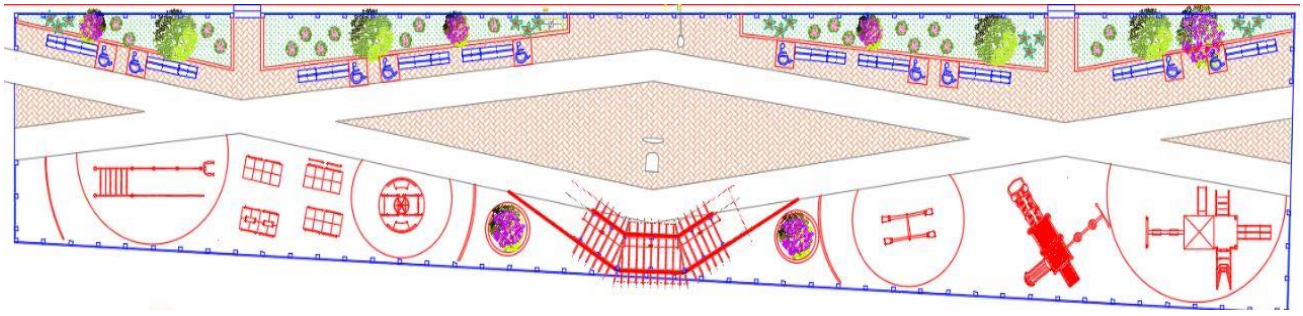


7.1.12 PROYECTO REPOSICIÓN PLAZA EDUARDO FREI MONTALVA, PULLALLY

Objetivo: El proyecto contempla la reposición completa de la plaza, con mejoramiento de áreas verdes, instalación de luminarias, nuevo mobiliario urbano.

Dicho proyecto contempla la ejecución de recursos por un monto de **$98.528.000;** con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, del Gobierno Regional de Valparaíso. **El proyecto actualmente se encuentra en etapa de modificación**, con ocasión del aumento de los costos de los materiales, para ser presentado a revisión de equipo técnico Gobierno Regional de Valparaíso y futura licitación para materialización de las obras.





7.1.13 PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS

Objetivo: La iniciativa consiste en el mejoramiento completo del recinto denominado "Multicancha Villa O'Higgins" de la comuna de Papudo, considerando: la reposición del cierre perimetral, el cual posee un diseño que conversa con los cerros de Papudo. Contempla el recambio del sistema de iluminación del recinto y superficie deportiva existente.

Dicho proyecto contempla la ejecución de recursos por un monto **$97.221.000;** con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional de Valparaíso. **La ejecución del proyecto se encuentra contemplada para el segundo semestre de 2023.**



7.1.14 PROYECTO REPOSICIÓN BAÑOS Y SANEAMIENTO SANITARIO GIMNASIO MUNICIPAL

Objetivo: El proyecto considera la reposición completa de los baños, para lo cual se deberá realizar una demolición completa de la estructura existente. Se contempla un baño con accesibilidad universal, baño de mujeres, baño de hombres y bodega de almacenamiento, con un total de 112 m² a construir. Para la ejecución

del presente proyecto se consulta la utilización del sistema Panel SIP revestido. A su vez, se deberán ejecutar todos los trabajos destinados a saneamiento sanitario, conexión del alcantarillado y agua potable.

Dicho proyecto contempla la ejecución de recursos por un monto **$116.472.000**; con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional de Valparaíso. **La ejecución del proyecto se encuentra contemplada para el segundo semestre de 2023.**



7.1.15 PROYECTO REMODELACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL (B127)

Objetivo: El proyecto consiste en una renovación del mobiliario de la biblioteca pública para mejorar la calidad de los servicios que esta ofrece y así entregar mejores prestaciones a la comunidad.

Dicho proyecto contempla la ejecución de recursos por un monto **$19.296.290;** en el marco del convenio suscrito con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **El proyecto se encuentra en ejecución, y su entrega se encuentra contemplada para el mes de mayo de 2023.**



7.1.16 PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES

Objetivo: El proyecto denominado "Implementación de Punto Limpio y Puntos Verdes en la Comuna de Papudo" ubicado en Avenida Víctor Fazio s/n contempla la construcción de un punto limpio en la localidad de Papudo (recinto Bodega Municipal) e instalación de puntos verdes ubicados estratégicamente en distintos sectores de la comuna entre las localidades de Papudo, Pullally y las Salinas.

La ejecución del proyecto punto limpio se consulta a base de estructura de metalcon, con una superficie a construir de 53m², el recinto considera un módulo de reciclaje para diez tipos de residuos, una plaza interior y un área de servicios para el personal, a la vez se considera la instalación de un container para almacenamiento del equipamiento necesario para su correcto funcionamiento. En cuanto a la instalación de puntos verdes son tipo container y consideran reciclaje para siete y cuatro tipos de residuos según se considere necesario.

Dicho proyecto contempla la ejecución de recursos por un monto de **$168.915.257**, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, Línea Residuos Sólidos, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.



7.1.17 PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE 5 ORIENTE PULLALLY

Objetivo: El proyecto consiste en la pavimentación de la calle 5 Oriente ubicada en la localidad de Pullally, la que posee una longitud de 661 metros lineales y un ancho de calzada de 7 metros, que comprende veredas, y evacuación de aguas lluvias.

Dicho proyecto contempla la ejecución de recursos por un monto **$423.895.000;** con cargo al Programa de Pavimentos Participativos del MINVU, y un aporte municipal de **$37.284.000.**

7.1.18 MEJORAMIENTO SISTEMA SANITARIO Y HABILITACIÓN DE BOX DE ATENCIÓN Y CONTAINER" POSTA RURAL PULLALLY

Objetivo: El proyecto denominado consideró la reposición de todos los artefactos sanitarios. A su vez se consideró el mantenimiento del sistema de alcantarillado, considerando limpieza y desobstrucción del sistema de alcantarillado y la habilitación de Box de Atención con la instalación de dos módulos tipo container equipado con los artefactos requeridos, junto con la modificación del recorrido necesario para dar accesibilidad.

Dicho proyecto fue parte del Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria Municipal - Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, e implicó una inversión total de **$21.922.775.**





7.2 ACTUALIZACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

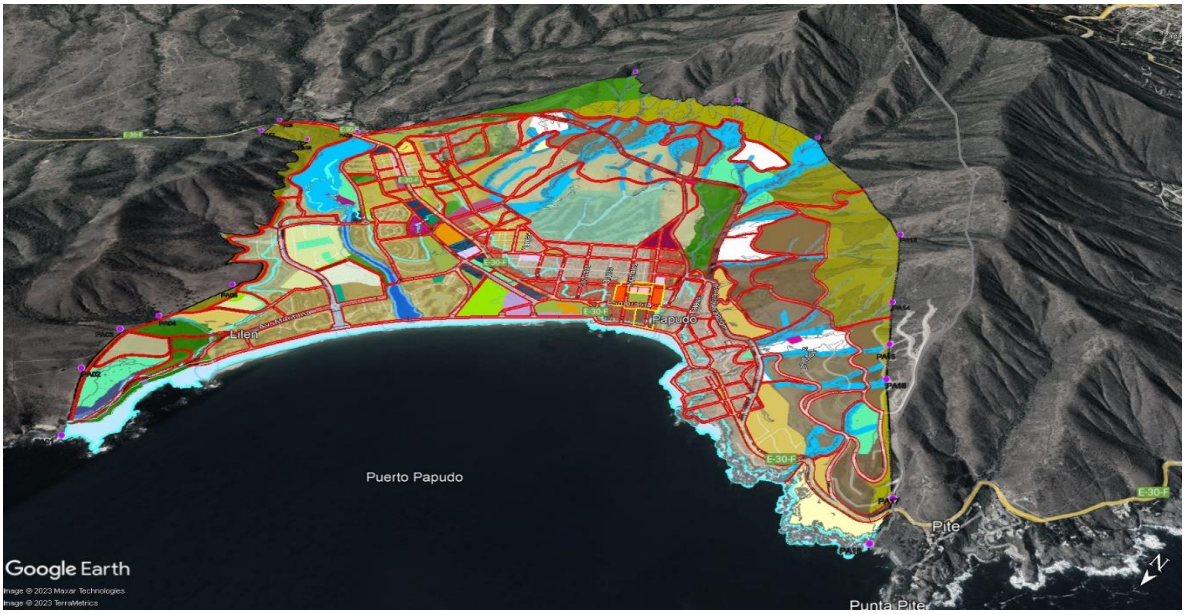
7.2.1 PROMULGACIÓN NUEVO PLAN REGULADOR

Uno de los mayores desafíos que abordó esta gestión, durante el año 2022, en conjunto con el Concejo Municipal, fue avanzar en las etapas necesarias para dar término a la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC), lo que concretamos durante el año 2022. Ello nos permitió, en el mes de diciembre de 2022, ingresar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, el expediente técnico y administrativo del proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Papudo, para su revisión e informe respectivo, conforme dispone el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Luego de una acuciosa revisión técnica y administrativa de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, dicha secretaría, en el mes de marzo de 2023, informó favorablemente el proyecto, **lo que nos permitió promulgar en el Diario Oficial, el 23 de marzo de 2023**, la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAPUDO.

Lo anterior es un hito histórico, que nos permite contar con un nuevo instrumento de planificación territorial, después de más de 50 años, instrumento que no se ajustaba a las necesidades de desarrollo de la comuna, mucho más permisivo, y que generó un crecimiento inorgánico, no protector de nuestras riquezas medioambientales, con las consecuencias en la afectación en la calidad de vida de los habitantes de este territorio.

El **Plan Regulador Comunal** incide directamente en la calidad de vida de la población, como también en el desarrollo futuro de la comuna, fomentando y regulando el desarrollo urbanístico e impulsando una mejor distribución de actividades en el territorio, ajustado a los cambios ambientales, tecnológicos, sociales y económicos que ha tenido nuestro querido Papudo en los últimos años.



7.2.2 ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO).

(Ver Punto 3 Cuenta Pública).

7.2.3 PRIMER PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE PAPUDO (PLADETUR)

Los Planes de Desarrollo Turístico o PLADETUR son instrumentos de planificación comunal de desarrollo Turístico que las municipalidades pueden utilizar como una herramienta de gestión, que surge a partir de la

detección de necesidades, oportunidades, amenazas y debilidades en el desarrollo turístico de las comunas, estableciendo productos y procedimientos, así como programas y proyectos a desarrollar en el territorio.

El PLADETUR debe representar la visión turística de futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla. Un factor fundamental en que su construcción se realiza en conjunto con los actores locales, especialmente con aquellos actores que están directamente involucrados con el tema.

Durante el año 2022, dimos inicio a la construcción del primer Plan De Desarrollo Turístico, para la comuna de Papudo, en un hecho histórico, realizándose la adjudicación del proyecto a la Empresa ID Gestión y Representaciones Spa., por un monto total de **$13.990.000. A finales del 2023, debiéramos contar con nuestro primer PLADETUR.**

Los objetivos de dicho instrumento de planificación, son poder realizar un diagnóstico de la situación turística comunal considerando oferta, demanda, recursos de interés turísticos (naturales y culturales); proponer una instancia de gobernanza, gestión y liderazgo local que involucre a los principales actores identificados que intervienen con el sector turismo en el destino comunal y que cuente con protocolos de trabajo asociativo y toma de decisiones y acuerdos (Consejo de Destino, Mesa de Turismo, Comité de Turismo, etc); y diseñar y presentar un plan que contemple la asociación de grupos locales, el análisis de temas claves con la comunidad, la planificación estratégica y la implementación y seguimiento del plan.

7.2.4 ACTUALIZACIÓN PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Ver punto 5.1 Cuenta Pública)

7.3 DESARROLLO SOCIAL

potenciar el desarrollo sociocultural de los habitantes de la comuna, incentivando la generación de actividades que permitan consolidar su identidad propia y fomentando una vida sana, mejorando el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y sociales, propendiendo a un desarrollo comunitario que incentive la autogestión y el autocuidado;

7.3.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

Es la Dirección de Desarrollo Comunitario es el departamento que acerca las políticas públicas del Municipio a los vecinos y vecinas de todas las localidades de la comuna, con el fin de fomentar el desarrollo de las organizaciones sociales, promover su efectiva participación y apoyar con las diversas ayudas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Esta dirección tiene varias funciones y dispone de un equipo multidisciplinario que permite llegar a todo nuestro público objetivo. Trabaja directamente para fortalecer la autonomía de las organizaciones comunitarias, apoyar a los adultos mayores, potenciar y crear políticas deportivas, orientar en la postulación de proyectos de las organizaciones, entre otras acciones.

Quizás el punto más relevante es el creciente apoyo que se busca realizar en las diversas ayudas sociales a personas de la comunidad, la creación de becas municipales y acompañamiento, programas sociales y, sobre todo, subvenciones municipales a organizaciones.

Junto a ello, la DIDECO, trabaja además diversas áreas importantes para el desarrollo de la comunidad, como los diversos convenios con organismos del estado que nos permite establecer en la comuna la presencia de diversos programas como Chile Crece Contigo, Senda Previene, OMIL, Servicio Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), Programa Familia, Habitabilidad, Oficina Local de la Niñez (OLN), entre otros.

En este marco, durante el año 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario, implementó las siguientes acciones y programas:

7.3.1.1 ASISTENCIALIDAD

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Área Social, aplica diversos programas destinados a brindar apoyo económico y profesional a familias afectadas por problemas sociales, carencias y vulnerabilidades, realizándose durante el año 2022, las siguientes acciones:

Acción	Objetivo	Nº Beneficiarios	Presupuesto
Aporte Directo	Transferencias directas como aporte en dinero que van en ayuda a solventar los gastos de cuotas mortuorias, exámenes, pasajes para atenciones médicas, cirugías y /o tratamientos médicos.	**120**	**$ 19.887.279**
Canasta Familiar	Consiste en entregar una caja de alimentos no perecibles.	**164**	**$ 6.545.800**
Medicamentos	Adquisición o entrega aporte para la compra de medicamentos (incluidos alimentación especial Ensure, Glucerna, pañales y sabanillas), que no estén disponible en el Cesfam o centro hospitalario en que se realiza las atenciones el beneficiario.	**291**	Considera entregas de Medicamentos
Materiales de Construcción	Adquisición o aportes para la compra de materiales de construcción, para mejoramiento, ampliación y acondicionamiento (personas en situación de discapacidad) de una vivienda.	**7**	**$ 493.480**
Movilización	Movilización municipal o aporte en dinero para la adquisición de pasajes para el traslado de personas y acompañante por razones de salud, cambio de residencia, asistencia a competencia deportivas a otras comunas y regiones	**266**	Uso movilización Municipal

7.3.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones, tales como, Servicio de Impuestos Internos (SII); Registro Civil; Administradora del Fondo de Cesantía (AFC); Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.



❖ **Presupuesto**

MDSYF	
AÑO 2022	$2.379.595

Los recursos durante el año 2022 se distribuyeron en materiales de oficina; compra de equipo informático y compra equipo audiovisual.

❖ **Estadística Registro Social De Hogares 2022**

Ingreso/Actualización/Rectificación	Aprobadas/Aplicadas	Rechazadas Pendiente Entrega Docum
669	671	58

7.3.1.3 PROGRAMA CENTRO ATENCIÓN A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS (ESCUELAS DE VERANO)

Las Escuela de Verano son un espacio donde se brinda seguridad, acompañamiento y cuidado a los niños y niñas de madres, padres y/o cuidadores que trabajan durante el periodo estival y no cuentan con recursos para cuidadores. Su **objetivo general** es fomentar en niños y niñas de nuestra comuna habilidades artísticas, recreativas, culturales y ambientales que le permitan el sano esparcimiento en la Escuela de Verano.

Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally.

Dentro de las escuelas existe un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos, cabalgatas, Caminatas, bicicletada, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía, excursiones, desarrollo de hábitos y valores, además, se realiza un trabajo en red con programas y actores comunales como: SENDA, CHCC, departamento de educación, programas y actividades deportivas de verano, oficina de deportes, sindicatos de pescadores e instituciones públicas (bomberos, carabineros, conaf.). También se ofrece alimentación desayuno almuerzo y colación.

❖ **Escuela de Verano de Pullally**

En la localidad de Pullally se desarrolla el "Programa cuidadores principales temporeras", dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, el cual es un programa de apoyo a las familias en el cuidado de niños y niñas entre 2 y 12 años mientras sus padres o cuidadores principales se encuentran trabajando en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado.

Se desarrolla un trabajo colaborativo entre: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Municipio, Instituto Nacional del Deporte(IND) y Junaeb.

El Aporte de MDSYF para la ejecución de la Escuela de Verano es de $2.822.874, y la cobertura es la que se indica a continuación:

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PULLALLY	40 NIÑOS/AS	6 con aporte Municipal
PULLALLY		2 (IND)





❖ **Escuela de Verano de Papudo**

Proyecto elaborado en su totalidad por el Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a través de su encargada comunal y financiado por la Ilustre Municipalidad de Papudo. Como todos los años se cuenta con la colaboración directa de la Junta Nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB), debido a que son ellos quienes entregan las raciones de alimento y/o colaciones para los niños y niñas que asisten.

El presupuesto municipal destinado para la ejecución de este proyecto, alcanzó durante el año 2022, la suma de **$10.000.000**, con la cobertura que se indica a continuación:

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PAPUDO	50 NIÑOS/AS	7



7.3.1.4 SUBSIDIO PAGO CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO URBANO.

La ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, que favorece a usuarios residenciales de escasos recursos.

❖ **Cobertura Subsidio Agua Potable Urbano**

N° subsidios asignados por resolución exenta de Intendencia Regional			Nº total sub Asig.res	Nº de subsidios vigente			Nº total otorgados
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
235	682	43	960	233	581	30	844

❖ **Cobertura Subsidio Agua Potable Rural**

Nº de subsidios asignados por resolución exenta de Intendencia Regional		Nº de subsidios vigentes		total
tradicional 50%	chile solidario 100%	tradicional	chile solid	
65	7	34	0	34

❖ **Inversión**

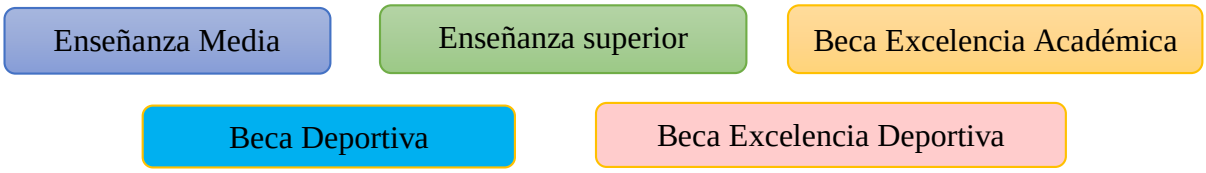
Monto total Inversión **$132.855.456** (SAP rural $3.773.000/ Inversión SAP urbano $129.082.456).

7.3.1.5 BECAS MUNICIPALES

Las becas son un beneficio monetario a favor de los alumnos residentes de la comuna, que se encuentren estudiando en la enseñanza media o superior, en establecimientos de educación reconocidos por el Estado y

cuya situación socioeconómica familiar no les permita sustentar en forma adecuada. La selección de los beneficiados se realiza en base a un reglamento de Becas Municipales, aprobado por Decreto Alcaldicio N ° 157 de 01 de febrero de 2022.

❖ **Tipos De Becas**



❖ **Recursos para Ejecución del Programa**

Los recursos que dispuso la Municipalidad para la ejecución de este Programa, durante el año 2022, fue la suma de **$107.019.010.**

❖ **Cobertura**

El número de beneficiarios para el año 2022 fue de 149 alumnos, que contempló renovantes y postulantes nuevos de beca municipal enseñanza media, superior, deportiva, excelencia deportiva y excelencia académica.

Tipo Beca	N° Beneficiari	Monto Beca
Enseñanza Superior	103	$ 83.305
Enseñanza Media	43	$ 44.429
Excelencia Académica	1	$ 83.305
Deportiva	1	$ 44.429
Excelencia Deportiva	1	$ 83.305

7.3.1.6 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

La Ilustre Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) mantienen un convenio para la ejecución del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares. Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.
- Seguimiento académico y social a los alumnos y familias tutoras

❖ **Cobertura**

Nº Alumnos Enseñanza. Media	01
Nº Alumnos Enseñanza Superior	05
TOTAL BENEFICIARIOS	06
N° FAMILIAS TUTORAS ACTIVAS	03

❖ **Presupuesto**

Pago total por parte de JUNAEB a familias tutoras $ 5.155.000.- Durante el año, el Programa desarrolla sus actividades con aporte desde JUNAEB de $644.400.- (pagados en dos cuotas) y con el aporte municipal de $2.000.000.-

❖ **Actividades Desarrolladas**

Talleres Socioeducativos y Recreativos para Familias Tutoras y alumnos del Programa de Residencia.

- ✓ Apresto laboral
- ✓ Encuentro de familias tutoras de Origen y alumnos Los vilos
- ✓ Taller de salud mental
- ✓ Taller de prevención de alcohol y drogas
- ✓ Paseo cultural jardín botánico
- ✓ Taller de cierre



Encuentro Familias Tutoras, de Origen y Alumnos



Actividad Cierre

7.3.1.7 PROGRAMA DE HABITABILIDAD

El programa de Habitabilidad es un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con la asistencia técnica del FOSIS y ejecutado por nuestro municipio.

Su función es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social a las familias y personas beneficiarias de los subsistemas de Seguridad y Oportunidades, a partir del desarrollo de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Es un beneficio no postulable que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias que pertenecen al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico y Talleres de Habitabilidad.

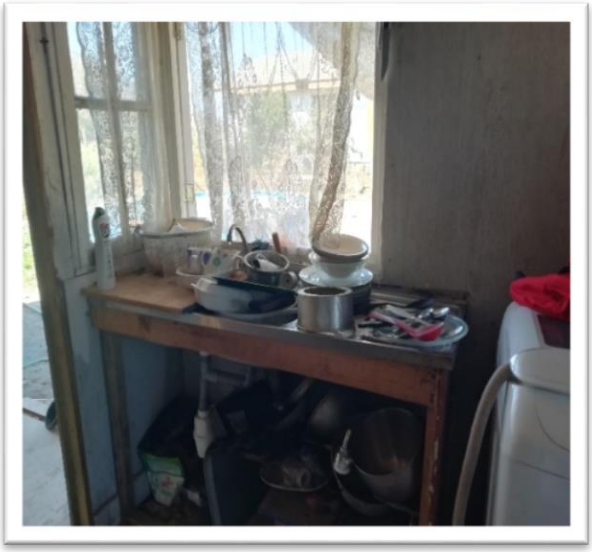
❖ **Presupuesto**

Para la ejecución del Programa, la SEREMI transfiere al Ejecutor la cantidad de $16.500.000. El municipio realiza un aporte al Proyecto para su ejecución de **$4.350.000.-** destinados a honorarios de la dupla técnica durante los 6 meses restantes del convenio, además de infraestructura, equipo computacional, material de oficina entre otros.

❖ **Cobertura**

La cobertura del Programa para el año 2021-2022, es de 5 familias, 2 pertenecientes a Pullally y 3 familias a Papudo.

❖ **Soluciones Constructivas (Antes/Después)**





7.3.1.8 PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por consumo de alcohol y otras drogas.

La implementación de este programa ha tenido impacto en diversas áreas (educación, ámbito laboral, comunitario, salud, asistencia técnica e inversión).

❖ **Prevención en Ámbito Educativo**

El fin del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y otras drogas en la población escolar. La población beneficiaria son todos los establecimientos educacionales de educación regular de la comuna, vigentes en los registros oficiales del Ministerio de Educación. Dentro de cada establecimiento, el programa trabaja con toda la comunidad educativa, generando acciones preventivas para los distintos estamentos y en distintos niveles de prevención.

❖ **Prevención en Ámbito Laboral**

El trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas: satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, despliega habilidades y aumenta la autoestima, entre otras cosas. Sin embargo, también se puede convertir en un factor de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas, debido a la falta de reconocimiento laboral, sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

El programa está destinado a órganos y organismos de la administración del estado y empresas privadas, las cuales pueden ser microempresas, pequeñas empresas, medianas o grandes. Adicionalmente, algunos componentes también se pueden dirigir a asociaciones o agrupaciones de micro emprendimientos, sindicatos o rubros específicos.

❖ **Coordinación y Orientación Oferta Tratamiento**

En materia de tratamiento nuestra comuna no cuenta con oferta especializada ni para población adulta ni para población infanto-juvenil, razón por lo cual se deben realizar derivaciones o referenciaciones a centros que están en otras comunas e incluso en otras provincias. El objetivo fundamental del programa es activar la red comunal, provincial y/o regional para que todos y todas puedan acceder a tratamiento por consumo de drogas o alcohol.

❖ **Desarrollo Territorial**

El Programa SENDA Previene desde el trabajo territorial, desarrolla estrategias con enfoque local, para la aplicabilidad de las políticas, programas y proyectos; además de generar recursos técnicos, metodológicos y

conceptuales que permitan mejorar la calidad y pertinencia territorial de las intervenciones realizadas por SENDA y, por último, relevar la importancia de los contextos locales, las particularidades territoriales y la diversidad, tanto de su población como de sus problemáticas.

❖ **Oferta Externa - Trabajo intersectorial**

El Programa SENDA Previene participa en diferentes mesas de coordinación que permiten llevar a cabo un trabajo coordinado entre los distintos actores que intervienen en la realidad local. En función de este trabajo, la oficina participa en una red provincial de tratamiento infanto juvenil, con el fin de lograr plazas de atención para los vecinos de nuestra comuna. En esta instancia se han llevado a cabo reuniones en distintos puntos de la provincia, generando capacitaciones para los equipos técnicos de salud, educación y sociales.

❖ **Presupuesto**

Para la implementación del programa, durante el año 2022, se dispuso de un monto único de **$16.294.880** el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gastos en actividades e implementación de la oficina del Previene. Asimismo, la municipalidad realizó un aporte, para la correcta ejecución del programa del año 2022, de **$3.000.000.** Cabe destacar que, además, del aporte realizado para la realización de actividades y gastos operacionales, la Municipalidad, por convenio, debe contribuir con un espacio físico acorde a las necesidades del programa

❖ **Actividades**

Campaña de Verano, desarrollada tanto en playas de la comuna como en establecimiento educacionales como la Escuela Básica de Papudo y Escuela Rural Pullally, canalizado a través de las **Escuelas de Verano.**
Capacitación en Programa "Continuo preventivo a establecimientos focalizados de la comuna de Papudo.

Reuniones de coordinadores, Participación en reuniones de coordinadores organizadas por SENDA Regional. Estas jornadas son mensuales y de carácter obligatorio.

Reuniones con equipos psicosociales de los Establecimientos Educacionales: En el marco del trabajo con los EE, se realizan reuniones periódicas con los equipos psicosociales respecto de acciones vinculadas a convivencia escolar, discusión de casos, entre otros.

Participación periódica en Consejos de Seguridad Pública, De acuerdo a la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, se contempla la incorporación de los SENDA Previene a los consejos comunales de Seguridad Pública.

Plan de acción con establecimientos focalizados y niveles de desarrollo, logrados durante el año escolar.

Corrida de Colores: instancia que se desarrolla en un marco colaborativo con los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Papudo, donde el deporte es el mejor actor para la prevención de factores de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas.

Coaching de herramientas de fortalecimiento para un mejor trabajo en equipo en Escuela Básica de Papudo y Liceo Técnico de Papudo, instancia dirigida para las/os docentes de dichos establecimientos educacionales, quienes son nuestros principales aliados en el trabajo de la prevención en las aulas con niños, niñas y adolescentes.

Taller de senderismo con alumnos de Liceo Técnico de Papudo, donde con un grupo de profesionales guías turísticos de la comuna, se realizó una ruta de excursión por un sector específico de la comuna, donde el pilar tiempo libre se ve reflejado en el objetivo de la actividad, buscando generar nuevos espacios de esparcimientos a los vecinos, vecinas, niños y jóvenes de Papudo.

Torneo Gamer Coca- Cola Sin Azúcar de PS4, actividad en conjunto con departamentos de la Ilustre Municipalidad de Papudo, en el marco de las vacaciones de invierno, promoviendo el buen uso del tiempo libre y la recreación.

Concurso Talento Joven Papudo, actividad realizada en conjunto con los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Papudo, buscando desarrollar actividades de buena ocupación del tiempo libre, desarrollo de talentos en nuestra comunidad y creando actividades para niños, niñas y adolescentes.

Intervención artística en Escuela Básica Pullally, actividad de esparcimiento con el fin de crear un mural participativo en el Establecimiento bajo la consigna de ''respeto y amor'', con el fin de alejar del consumo de alcohol y drogas de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Seminario desde la mesa de problematización intersectorial del consumo de sustancias en la población infanto-juvenil de la Provincia de Petorca, instancia creada de forma intersectorial, que buscaba capacitar a los equipos locales vinculados al trabajo educacional y salud, quienes son importantes aliados en el trabajo por la prevención.





7.3.1.9 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado. Cumple con los compromisos del Estado de Chile con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990.

❖ **Público objetivo**

Niños y niñas, desde la gestación hasta los 9 años, junto con sus familias, que cumplan con los siguientes requisitos: Atenderse en el sistema público de salud. Estar inscrito o inscrita en el Registro Social de Hogares (RSH), para acceder a las prestaciones garantizadas y preferentes.

❖ **Cantidad de beneficiarios**

- 22 niñas/os en intervención
- 24 gestantes

❖ **Presupuesto / aporte programa y aporte municipal**

APORTE MDSYF		APORTE MUNICIPIO	
AÑO 2022	$7.900.000	AÑO 2022	$ 2.750.000

❖ **Actividades realizadas**

- Entrega de materiales didácticos con un 65%00 de niños/as de la comuna con al menos 2 materiales de acorde a la edad y etapa de intervención.
- Resolución de sistema SRDM de un 26% a nivel comunal. (alertas, salud, educación, social, RSH)
- Reunión provincial CHCC para análisis de datos y objetivos a cumplir por cada comuna como región.
- Charlas de lactancia





7.3.1.10 PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. A través de este programa, prestamos apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

❖ **Público objetivo**

Las familias seleccionadas en base al Registro Social de Hogares deben pertenecer al 40%, por lo que no se puede postular, ya vienen predeterminadas en lista de familias elegibles enviada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

❖ **Cantidad de beneficiarios**

Treinta (30) familias ingresadas en el año 2022

❖ **Presupuesto Inversión / aporte programa y aporte municipal**

APORTE MDSYF - Programa AFI		APORTE MUNICIPIO	
AÑO 2022	$19.938.000	AÑO 2022	$ $6.111.600.

APORTE MDSYF - Programa EJE		APORTE MUNICIPIO	
AÑO 2022	$504.000	AÑO 2022	$ 0

❖ **Metas cumplidas**

- 566 sesiones realizadas el año 2022
- 23 de derivaciones exitosas de familias a oferta pública
- 5 de sesiones de trabajo de red local de intervención municipal

❖ **Iniciativas locales**

El equipo del programa postuló al concurso para adjudicarse las iniciativas locales 2022 del Programa Familias; concretando un monto de $2.554.207. Lo cual tras una modificación presupuestaria sumando saldos sobrantes de honorarios, se definió en un monto de **$3.589.000**. Concretados en las Iniciativas Locales para fortalecer el Acompañamiento Familiar PROGRAMA FAMILIAS -SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES denominado "Tus emociones te hacen florecer". Adjudicados el 2022 y ejecutados durante el primer trimestre del 2023.

7.3.1.11 PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)", se enmarca en un modelo de gestión y atención integral a personas con dependencia, sus cuidadores/as y hogares. Para efectos del programa, se entenderá por personas con dependencia: aquellas que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa.

El programa a nivel comunal cuenta con los servicios de atención a los domicilios de especialistas tales como, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Nutricionista, Psicólogo, Fonoaudióloga y Podólogo; artículos y/o equipos que mantienen, facilitan o mejoran la autonomía y funcionalidad de las personas; insumos de cuidados y otros, dependiendo de las necesidades de las personas.

Actualmente, el programa se implementa a través de dos componentes: Plan de cuidados y Servicios Especializados de Apoyos y Cuidados.

❖ **Público objetivo**

Personas de todas las edades en situación de dependencia moderada o severa y sus cuidadores/as principales que pertenecen al 60% de los hogares más vulnerables del país, según Registro Social de Hogares.

❖ **Inversión Programa**

APORTE MDSYF		APORTE MUNICIPIO	
AÑO 2022	$49.934.415	AÑO 2022	$ 9.831.637

❖ **Cantidad de beneficiarios**

El programa cuenta con un total de 31 cupos en la comuna.



7.3.1.12 PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multi-programática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Además, considera un Plan de Apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

❖ **Objetivo**

Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

❖ **Público objetivo**

Personas en situación de discapacidad, cuidadores/as y su grupo familiar

❖ **Cantidad de beneficiarios**

El programa cuenta con un total de 53 beneficiarios

❖ **Implementación de la Sala Rehabilitación Pullally**

Se implementó una sala rehabilitación con implementos y que incluye la atención de Terapeuta ocupacional, Educadora de párvulo y fonoaudiología.

❖ **Talleres Ejecutados**

- Taller de apoyo comunitario para cuidadores y cuidadoras
- "Herramientas para buscar trabajo" dirigido a personas con discapacidad
- Taller socio recreativo para personas con discapacidad, cuidadores/as y familiares
- Taller de prevención de riesgo inclusiva

❖ **Actividades realizadas a destacar.**

- Modificación estacionamientos para personas con discapacidad
- Jornadas informativas sobre credencial de discapacidad dirigido a la comunidad
- Capacitación funcionarios, uso correcto lenguaje en discapacidad y atención inclusiva
- Clínica de surf y yoga adaptada dirigido a la comunidad
- Asistente de respiro
- Implementación del Comité Municipal Inclusivo
- Actividad socioeducativa sobre inclusión y discapacidad dirigido a niños/as y adolescentes de la escuela de verano de Papudo
- Capacitación a empleadores locales, uso correcto del lenguaje, discapacidad y atención inclusiva.
- Capacitación laboral impartido por la Fundación Chilena para la Discapacidad.
- Capacitación a funcionarios y funcionarias de la educación acerca de la Condición de Espectro Autista.
- Adaptación de vivienda particular en Pullally (Rampa de acceso)

❖ **Asistente de respiro**

En el marco del compromiso de apoyo a la comunidad, el municipio de Papudo ofrece a cuidadores y cuidadoras de la comuna, a través del programa de Discapacidad, **Asistentes de Respiro**, que está compuesto por dos monitoras de asistencia, las cuales trabajan con 10 familias, proporcionando un apoyo en el cuidado de la persona con discapacidad, para que el cuidador pueda realizar otras actividades en este tiempo y descansar de sus labores de cuidador. El apoyo consiste 4 horas por familia una vez a la semana.





7.3.1.13 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

En el marco del proceso de discusión y consiguiente promulgación de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y las definiciones estratégicas que la Subsecretaría de la Niñez estableció en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de acción año 2018-2025, donde se define la necesidad de crear un dispositivo local denominado Oficina Local de la Niñez.

A contar del 2022, se dio inicio al proceso de implementación de la OLN, en la comuna de Papudo, que formará parte de la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal, ello en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia.

De esta forma, **la OLN será la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

La Oficina Local de la Niñez se enfoca en 4 componentes de ejecución:

- Promoción territorial
- Intermediación y Atención social
- Gestión especializada de casos
- Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional

❖ **Público Objetivo**

La Oficina Local de la Niñez debe atender a todos los niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta que cumplan 18 años de edad, en especial aquellos que presenten riesgos de vulneración de derechos y/o vulneración de derechos los cuales se requiera realizar acciones para resguardar su protección integral y madres gestantes.

❖ **Presupuesto**

La ejecución de este Programa considera para el año 2023, un aporte del MDSYF y el Municipio, conforme a la siguiente distribución:

APORTE MDSYF	APORTE MUNICIPIO
$27.000.000.	$ 12.000.000.

❖ **Vías De Ingreso:**

a) Demanda espontánea

La OLN será un espacio abierto a la demanda y acceso a los NNA y sus familias, y/o cualquier solicitante, para realizar denuncias respecto de situaciones que los afecten y que no les permitan alcanzar su potencial integral biopsicosocial y/ o existan amenazas, riesgos, sospecha o vulneración de derechos ya sea en el contexto intrafamiliar, extrafamiliar y/o respecto de falta de acceso a redes que deberían ser garantes de derechos.

b) Alertas administrativas

Respecto de las alertas, desde Chile Crece Contigo y en los últimos años también desde Oficinas Locales de la Niñez, se han definido flujos de alertas y acciones para diversas situaciones consideradas como "vulnerabilidades" entendidas como aquellas situaciones que pueden afectar el desarrollo de niños y niñas, las que se logran mitigar si se acompañan de acceso efectivo y oportuno a los servicios de apoyo pertinentes.

c) Acción de tutela de derechos interpuesta en OLN o Denuncias

Corresponden a las acciones de denuncias definidas en el artículo 60 de la Ley de Garantías, donde se establece que cualquier NNA o cualquier persona en su nombre e interés podrá interponer una denuncia en las direcciones regionales del SNPE, Seremi MDSyF o directamente en la OLN. En este caso las denuncias podrán ser remitidas desde cualquier programa o iniciativas locales públicas y privadas en los canales definidos para ello, de forma presencial, a través de página web y correos electrónicos.

d) Derivación de Tribunales de Familia

Cuando existan denuncias realizadas por NNA, su familia y/u otra persona realizadas directamente en los Tribunales de Familia, Policías y Ministerio Público, y éstos estimen que no existen antecedentes suficientes para iniciar o continuar una medida judicializada en lo proteccional (competencia de Tribunales de Familia),

derivarán el caso a OLN a fin que se inicie el debido proceso de protección administrativa. Las derivaciones deben realizarse en marco colaborativo para recepción de información con estándares de calidad. Se debe explicar a las familias y los NNA el flujo de derivación y alcances de la protección administrativa. Esto con particular relevancia, para aquellos casos que ya cuenten con medidas proteccionales en Tribunales de Familia y que se estime pertinente concluir dicho proceso judicial para iniciar uno administrativo.

❖ **Metas Cumplidas 2022**

- Aprobación del Plan de Trabajo Anual.
- Convenio Ratificación Oficina Local de la Niñez (15 de diciembre 2022)
- Transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez (22 de diciembre 2022)
- Instalación OLN en comuna a través de contratación del Equipo de Trabajo (enero 2023).

7.3.2 OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO

La oficina de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo principal apoyar y trabajar de forma coordinada y colaborativa con las distintas organizaciones sociales de la comuna junto con llegar de forma directa e indirecta a los vecinos y vecinas. Además, son los encargados de realizar los diversos eventos que se desarrollan en la comuna, apoyar en las postulaciones de proyectos, entre otros.

Durante el año 2022 se mantuvo un constante apoyo, asesoría y orientación a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, en sus diferentes áreas temáticas, participación en diferentes reuniones con los vecinos destinadas a la organización de JJ.VV y otras organizaciones comunitarias en general, la relación de los socios y la organización, sus estatutos, capacitaciones y charlas informativas, haciendo parte también de ellas a los diferentes servicios del estado, poniéndolos al alcance de los vecinos.

Como parte del apoyo integral que brinda esta unidad a las organizaciones sociales está la constante comunicación y asesoría de los fondos concursables que existen para la participación de estos organismos en cada uno de ellos.

Entre otras, podemos mencionar las siguientes acciones o actividades desarrolladas, durante el año 2022:

7.3.2.1 VIVIENDA

En materia de vivienda se realizó un proceso de acompañamiento a los dos comités de vivienda de la comuna existentes actualmente: Comité Los Lilenes (127 familias) y comité Dayot (135 familias). Durante el 2022 se trabajó con el Comité Los Lilenes y se logró concretar el traspaso del terreno perteneciente a Bienes Nacionales para comenzar con el trabajo de proyección y concretar las viviendas para los vecinos de Papudo. A dicho traspaso concurrió la Ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro.

Además, como municipio hemos trabajado con Serviu, como EP patrocinante del proyecto; gestionado acciones para ampliar la red de agua potable en el lugar; reuniones con la directiva del comité para acelerar el proyecto.

Por otra parte, hemos sumado a estas instancias al comité Dayot, para seguir trabajando en concretar un lugar para sus viviendas, por lo cual durante el 2022 comprometimos terrenos del ejército, el cual se busca agilizar para su traspaso.

Se ha realizado junto al área comunitaria y Registro Social de Hogares, las actualizaciones necesarias de ambos comités, además, de un trabajo constante y colaborativo con la unidad de Secplan para concretar el proyecto.





7.3.2.2 OPERATIVOS

A través de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, logramos concretar durante el año 2022, diversos operativos de asistencia que van en directo beneficio de nuestros vecinos y vecinas, destacando entre otros, los siguientes:

❖ **Clínica Oftalmológica móvil:** En agosto del año 2022 se dio inicio a los operativos que realiza la Clínica Oftalmológica Móvil de la Municipalidad de Zapallar, en las localidades de Pullally y Papudo. Gracias a este convenio de cooperación entre nuestro municipio y la Municipalidad de Zapallar, se han obtenido varios beneficios para los vecinos de nuestra comuna, tales como:

- Atención totalmente gratuita.
- Receta gratis (en caso de hacer los lentes con la misma óptica).
- Hasta un 70% de descuento en la compra de lentes con la óptica.

Dicho operativo ha logrado atender a aproximadamente **200** personas en la localidad de Pullally y más de **280** personas en Papudo.





❖ **Clínica Dental Móvil**: El Servicio de Salud Viña-Quillota y la Municipalidad de Papudo pusieron a disposición de la comunidad de Papudo la Clínica Móvil Dental que estuvo atendiendo desde abril y hasta el mes de julio, en la Plaza de Armas de Papudo. La atención de esta clínica móvil fue gestionada por la alcaldesa Claudia Adasme Donoso y permitió la oportuna atención a quienes necesitaran de asistencia dental de calidad, gracias a este trabajo se pudo lograr **2.339** acciones dentales.





❖ **Clínica Ronald Mc Donald:** En enero de 2022 se realizó un Operativo Dental en conjunto a la Fundación para la Infancia Ronald McDonald, para niños, niñas y adolescentes entre los 2 y 18 años de todas las localidades, los que contaron con diferentes servicios dentales, logrando realizar un aproximado de 80 intervenciones. Iniciativa que fue ejecutada en colaboración del Club de Golf de Papudo quién facilitó el espacio para la instalación y logística para esta clínica móvil y su equipo de profesionales.





Asimismo, nuestra oficina de Desarrollo Comunitario, realizó durante el año 2022, las actividades que más adelante se detallan, y que consideraron una inversión de total, para el año 2022, de **$ 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos),** aproximados.

7.3.2.3 ACTIVIDAD INAUGURACIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN CLUB DEPORTIVO CATOLICA DE PULLALLY

Se inauguró la Iluminación de la cancha de fútbol del Club Deportivo Católica de Pullally. Dicha actividad se organizó de manera conjunta entre el Club Deportivo Católica de Pullally y el Municipio. Este proyecto de iluminación fue adjudicado por el Club a través de la SUBDERE por el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).





7.3.2.4 ACTIVIDAD DEPORTIVA REGATTA DE PAPUDO

La Municipalidad de Papudo patrocinó y apoyó al evento deportivo "REGATA DE PAPUDO 2022", en conjunto con la Corporación de Desarrollo de Papudo, y las entidades náuticas de la comuna donde participaron niños/as, adolescentes y turistas que llegan a nuestro balneario en época estival, esta regata tenía como objetivo principal fomentar el deporte en nuestros jóvenes, por otro lado, fomentar la actividad física y la vida sana.





7.3.2.5 ACTO CONMEMORATIVO DÍA DE LA MUJER

La Ilustre Municipalidad de Papudo patrocinó y apoyó a la colectiva feminista de la comuna en la realización de la marcha de conmemoración del día de la mujer. La marcha se inició desde la villa Los Álamos hasta el monumento de los Héroes, donde se culminó con un acto cultural.



7.3.2.6 ANIVERSARIO CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS

El aniversario del Club De Adulto Mayor Años Dorados, se trabajó de manera conjunta entre la municipalidad de Papudo y el Club de Adulto Mayor.





7.3.2.7 CAMPEONATO DE SURF Y BODYBOARD 2022

Como se ha mostrado anteriormente dentro de los lineamientos de la Municipalidad de Papudo está fomentar e incentivar la actividad física, deporte y la vida sana, es por esto que se ha mantenido un constante apoyo a las diversas organizaciones y/o grupos de deportistas. Este campeonato se organizó entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Club de Surf y Bodyboard Los Chascones de Papudo.



7.3.2.8 SEMANA DEL DEPORTE PAPUDO 2022

La Ilustre Municipalidad de Papudo en el marco del día mundial de la actividad física organizó la "Semana del Deporte Papudo 2022" comenzando con la playa del deporte donde se dispuso de circuitos de entrenamientos, canchas de voleibol playa, y fútbol tenis, participaron estudiantes de cuartos medios y visitantes que quieran participar. En esta semana del deporte también se realizó un entrenamiento y acondicionamiento físico abierto a la comunidad en la localidad de Pullally.





7.3.2.9 COMPARTIENDO PASCUA DE RESURRECCIÓN

Se realizó una visita a los diferentes jardines, donde se compartió con los niños y niñas las experiencias vividas de pascua de resurrección.





7.3.2.10 CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE

La Municipalidad de Papudo, realizó jornadas ciudadanas en Papudo y en la localidad de Pullally todo esto con la finalidad de conmemorar el Día de la Madre y dar un reconocimiento a la importante labor que realizan.





7.3.2.11 COMBATE NAVAL DE IQUIQUE

Conmemoración del 143° Aniversario del Combate naval de Iquique, se contempla la realización de un desfile cívico militar en el cual participan representantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, además de los establecimientos educacionales y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.





7.3.2.12 RODEO -2022 - CLUB DE HUASOS SANTIAGO BUERAS

La Ilustre Municipalidad de Papudo patrocinó al Club de Huasos Santiago Bueras en la actividad denominada "Rodeo Temporada 2022 Club de Huasos Santiago Bueras".





7.3.2.13 COLOR RUN PAPUDO 2022

Se realizó un evento deportivo colorido y lleno de magia, denominado Color Run Papudo 2022, evento que consistió en una corrida de 3K no competitiva, recreativa con el fin de establecer un lugar de deporte con los vecinos y vecinas, finalizando en una explosión de colores única e inolvidable.





7.3.2.14 DIA DEL PATRIMONIO PAPUDO 2022

Con diversas actividades, la comuna celebró el Día del Patrimonio de Chile, donde se llevó a cabo la visita guiada al Chalet Recart, símbolo distintivo del balneario, allí los visitantes pudieron conocer y reconocer el valor arquitectónico del inmueble y parte de la historia de la comuna. En la localidad de Pullally, los emprendedores y artesanos de la localidad expusieron al público sus productos y trabajos en lo que hoy son la ruinas de la Gran Hacienda de Pullally. Se contó con un conversatorio de la identidad patrimonial e histórica de la localidad junto al escritor e historiador Eduardo Saavedra. Además, se desarrollaron diversas presentaciones artísticas en Pullally y en Papudo, se concluyó con la proyección de videos e imágenes históricas en la fachada del Chalet Recart.





7.3.2.15 WETRIPANTÚ

En el Parque Municipal celebramos el Wetripantü junto a la comunidad, a la agrupación Ayekantún y al Lonko de la región de Valparaíso Manuel Currilén. We tripantu o wüñoy Tripantu es la celebración del año nuevo mapuche que se realiza en el solsticio de invierno austral entre el 21 y el 24 de junio.





7.3.2.16 CELEBRACIÓN SAN PEDRO PESCADOR

Nuestras comunidades celebraron a San Pedro Pescador tanto en la localidad de Las Salinas y Papudo junto al Sindicato de Pescadores de la Caleta Ligua en Las Salinas, y con el Sindicato de Pescadores de Papudo, con quienes se realizó la procesión hasta la iglesia Nuestra Señora de Las Mercedes y una posterior misa, junto a la procesión marítima tradicional en el mar.





7.3.2.17 CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE 2022

En conmemoración del día del padre, se realizó un Campeonato del Fútbol en la localidad de Pullally, el cual reunió a varios grupos, integrados por diversos jóvenes y adultos padres de la comuna de Papudo en general.





7.3.2.18 DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

La "Capacitación del Día del Dirigente Social y Comunitario" estuvo enmarcada precisamente en lo que fue el Día del Dirigente Social y Comunitario. Esta significativa instancia de capacitación y orientación, es parte del trabajo constante y cercano que realiza esta gestión junto a cada una de nuestras organizaciones y sus dirigentes.





7.3.2.19 DÍA DEL CAMPESINO

Celebramos con la comunidad Pullallyna el Día del Campesino y la Campesina, especialmente con los comuneros sobrevivientes de los 120 fundadores de la cooperativa de reforma agraria de Pullally.





7.3.2.20 FIESTAS PATRIAS 2022

Conmemoración fiestas patrias Papudo con diversas actividades como, desfile papudo, fonda móvil en El Tome, inauguración ramada de papudo, expo Papudo, fonda móvil sectores rurales (las Salinas y Pullally), fiesta guachaca Pullally, misa a la chilena en Papudo, fonda móvil Papudo, fiesta costumbrista de Pullally, desfile Pullally, carreras del llano.





7.3.2.21 EXPO HOBBIE SUNSET PAPUDO

Se realizó un evento en la costanera de Papudo donde se establecieron diversos shows y actividades de entretención para la comunidad, donde se desarrollaron zonas temáticas, concursos, invitados, competencia Gran Copa Cosplay, competencia KPOP dance cover, batallas medievales, entre otros.





7.3.2.22 FIESTAS DE NAVIDAD 2022

Se desarrollaron actividades enmarcadas en la celebración de navidad con el fin de entregar un momento de entretención a los niños, niñas y a todos los habitantes de la comuna. Se desarrollaron actividades tales como: juegos inflables, concursos, música, bailes y muchos dulces, los niños y niñas de la comuna disfrutaron una mágica tarde en familia con la Fiesta Navideña en Papudo y Pullally.





7.3.2.23 TRINEOS

Una mágica noche vivimos en compañía de nuestras queridas localidades pertenecientes a nuestra comuna, Pullally, Las Salinas y El Tome, junto al Trineo del Viejito Pascuero. Recorrimos las distintas calles de la comuna, con una orquesta de Villancicos, espectáculo circense y el viejito pascuero.





7.3.3 OFICINA DE PERSONAS MAYORES

El objetivo de la Oficina de Personas Mayores es asesorar, trabajar y acompañar a los adultos mayores de la comuna en diversas acciones a realizar durante el año. El público objetivo son las personas Mayores de la comuna que están en diversos clubes de adulto mayor y también personas mayores que no están en organizaciones, siendo los beneficiarios aproximadamente 300 personas mayores de la comuna.

Gracias al trabajo de la Oficina de Personas Mayores, durante el año 2022, se adjudicaron 8 Proyectos del Fondo Nacional de Adulto Mayor "Hernán Zapata Farías", por un monto total de **$6.940.000.**

También se realizaron talleres de tejido y de monitos de navidad con una inversión total de $6.190.880, en materiales y contratación de monitores.

Asimismo, nuestra oficina de Personas Mayores, realizó durante el año 2022, las actividades que más adelante se detallan, y que consideraron una inversión de total, para el año 2022, de **$ 10.180.000** (diez millones ciento ochenta mil pesos)

- **Pasando agosto 2022.**

Consistió en una jornada de esparcimiento que tenía como principal objetivo el festejar a las personas mayores de nuestra comuna, entregando espacio de sana entretención, con actividades recreativas, artísticas/culturales destinadas especialmente para ellos.

- **Conmemoración Mes de la Persona Mayor 2022.**

Se realizaron diversas actividades de conmemoración del mes de las personas mayores, que incluyó el Celebrando La Vida; 1 Seminario De Autocuidado; el Show De Talento De Personas Mayores; una Mañana Deportiva; Almuerzos para las diversas organizaciones de personas mayores en el Restaurant Donde Pablo Papudo

- **Jornada Autocuidado de Personas Mayores**

Charlas sobre recomendaciones nutricionales, psicológicas y sociales para nuestras personas mayores.

- **Visita Personas Mayores de Lo Barnechea**

Esta actividad tuvo como principal finalidad ir en ayuda de personas mayores de nuestra comuna en riesgo social, a través de una donación de paquetes de alimentos de organizaciones de personas mayores de la Comuna de Lo Barnechea.

- **Participación Campeonato Provincial de Cueca de Personas Mayores 2022**

Festejar a las personas mayores de nuestra comuna, entregando espacio de sana entretención, con actividades recreativas, artísticas/culturales destinadas especialmente para ellos, actividad realizada en la comuna de La Ligua en conjunto con las demás organizaciones de personas mayores de la provincia.

- **Bienvenida Nuevas Organizaciones**

Durante el año 2022 se constituyeron 3 nuevas organizaciones de personas mayores, 2 en la localidad de El Tome los cuales llevan por nombre "Club Adulto Mayor Nueva Vida" y "Club Adulto Mayor Consejo de

Sabios" y por otro lado una nueva organización en Pullally denominada "Club Adulto Mayor Renacer de Pullally".





7.3.4 OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes, busca promover y difundir la actividad física en jóvenes, adolescentes y vecinos y vecinas de la comuna de PAPUDO, aprovechando su tiempo libre en un desarrollo sano y efectivo con profesores especialistas en actividades orientadas a la salud y la actividad física entretenida. Ser un aporte educacional para la comunidad, promover y asesorar a los jóvenes y adolescentes de lo necesario e indispensable para una vida saludable.

La realización de los talleres deportivos de la comuna, durante el año 2022, contemplaron la contratación de monitores y compra de materiales, con una inversión total de **$25.935.984.-** (veinte y cinco millones novecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos).

Los talleres realizados durante el año 2022, corresponden a los siguientes:

7.3.4.1 TALLER MUNICIPAL DE VELA

El taller de VELA cuenta con 15 niñas y niños, las clases se realizan los días sábados de 11:00 a 13:00 hrs, en el sector playa chica de Papudo. **Monitor: Juan Jaque Pradine**

7.3.4.2 TALLER MUNICIPAL DE GOLF

El taller de GOLF cuenta con 25 niñas y niños, las clases se realizan los días martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 hrs, en el club de golf Papudo. **Monitor: Luis Encina Bazán**.

7.3.4.3 TALLER MUNICIPAL DE FÚTBOL PULLALLY

El taller de fútbol Pullally cuenta con 50 niñas y niños, las clases se realizaron los días, lunes y miércoles de 17:00 a 18:30 hrs, en el estadio del club deportivo Pullally. **Monitores: Marcelo Figueroa y Jaime García**

7.3.4.4 TALLER MUNICIPAL DE FÚTBOL PAPUDO

El taller de fútbol Papudo cuenta con 70 niñas y niños, las clases se realizaron los días martes y jueves de 16:30 a 18:00 hrs, en el estadio Municipal Papudo. **Monitores: Parcko Quiroz, Patricio Ruiz y Lukas Miranda**

7.3.4.5 TALLER MUNICIPAL DE BASQUETBOL

El taller de basquetbol Papudo cuenta con 20 niñas y niños, las clases se realizaron los días lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 18:30 hrs, en el gimnasio Municipal. **Monitora: Zoila Cortez**

7.3.4.6 TALLER MUNICIPAL DE DANZA URBANA PAPUDO

El taller de Danza Urbana de Papudo cuenta con 30 alumnas, las clases se realizaron los días jueves de 18:30 a 20:00 hrs, en el gimnasio Municipal. **Monitora: Rosa Saavedra Martínez**

7.3.4.7 TALLER MUNICIPAL DE DANZA URBANA PULLALLY

El taller Municipal de Danza Urbana Pullally cuenta con 20 alumnas, las clases se realizaron los días viernes de 16:30 a 18:00 hrs, en la sede club deportivo Pullally y escuela Rural Pullally. **Monitora: Rosa Saavedra Martínez**





7.3.5 OFICINA RURAL TERRITORIAL PULLALLY

En la localidad de Pullally se establece la **Oficina Territorial de Pullally,** la cual tiene como objetivo acercar los servicios del municipio al territorio y, sobre todo, atender las necesidades de los vecinos y vecinas de las localidades de nuestra comuna. En la oficina territorial de Pullally se realizan a diario, distintas atenciones y/o derivaciones, donde los vecinos pueden:

✓ Postular al Subsidio del Agua.
✓ Postular al Subsidio Único Familiar.
✓ Solicitar documentos únicos a través del departamento de Obras. (52 en el año 2022)
✓ Coordinación y apoyo en actualización de Registro social de Hogares.
✓ Coordinación de movilización de horas médicas.
✓ Coordinación retiro de escombros domiciliarios de familias vulnerables.
✓ Coordinación de plan de Invierno/Verano.
✓ Coordinación de mantención de áreas verdes.
✓ Coordinación de reuniones con JJVV, club de adulto mayor, clubes deportivos, etc
✓ Coordinación de reuniones con profesionales de proyectos, para organizaciones sociales.
✓ Coordinación de servicios complementarios en la localidad, como la clínica móvil donde se han atendido más de 150 vecinos de la localidad.
✓ Durante el mes de enero 2022 se hizo una entrega superior a mil sacos de alfalfa entregados por el Ministerio de Agricultura, para todos los crianceros no pertenecientes a Indap y Prodesal, donde hubo más de 200 beneficiarios a nivel comunal. Ayuda que les permitió paliar la crisis hídrica de nuestra región.

7.3.6 OFICINA CULTURA

El desarrollo cultural fue uno de los ejes relevantes en que trabajamos durante el año 2022, a través de la elaboración de proyectos, la búsqueda de recursos y la ejecución de actividades para el cumplimiento de dichos objetivos.

Hemos establecido como eje del trabajo cultural, el promover acciones y actividades que tengan impacto en nuestros niños, niñas y adolescentes, y se sostengan en el tiempo, para que respondan a una política institucional de la municipalidad, más que a acciones aisladas. En este contexto, podemos destacar durante el año 2022, las siguientes acciones y proyectos desarrollados.

❖ Realización cuentacuentos para niños, verano 2022, Plaza de Armas de Papudo.

❖ Realización Biblioplaya febrero-marzo 2022.

❖ Convenio de Colaboración con Fundación Skansen, enfocada en la promoción, creación y facilitación de manifestaciones culturales del orden de las artes visuales

❖ Recuperación Edificio Consistorial, para abrir un espacio cultural a la comunidad y la realización del Concejo Municipal.

- Realización Primera Feria del Libro Papudo 2022;
- Expo-Otoño Papudo 2022, con artistas locales.
- Nacimiento Ramal Quinta Región.
- Exposición Fundación Skansen, con muestra de cuadros con distintas técnicas;
- Celebración Localidad de Pullally **del día de los Patrimonios**.
- Visita guiada Museo-La Ligua con el jardín infantil Barquito de Papel;
- **Obtención Proyecto PMI** - Mejoramiento Integral Biblioteca Pública De Papudo;
- **Presentación Ballet Folclórico Nacional (BAFONA).**

7.3.7 DESARROLLO ECONÓMICO

Este lineamiento busca potenciar las actuales actividades económicas de la comuna y propiciar el desarrollo de actividades emergentes, que generen fuentes laborales para sus habitantes, siempre considerando el respeto al medio ambiente.

7.3.7.1 OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo, inserta en nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico local, ayudando a los emprendedores existentes a prosperar. Asimismo, ofrece programas de capacitación y asesoramiento para ayudar a los emprendedores y empresarios a desarrollar sus habilidades empresariales y mejorar la gestión de sus negocios.

Facilita el acceso a financiamiento y recursos a los emprendedores, mediante la postulación a los diversos fondos públicos, y generar espacios de comercialización, mediante la realización de ferias, tanto a nivel comunal como provincial, aprovechando la alta afluencia de turistas que visitan la comuna, entregando una vitrina para los emprendedores y productores de la comuna.

En este marco, durante el año 2022, la Oficina de Fomento Productivo, desarrolló durante el año 2022, las siguientes actividades:

ACTIVIDADES:

- **Capacitación dictada por los profesionales del Centro de negocios Quillota de Sercotec**, en modelo de negocios y pitch, donde más de 30 emprendedores de la comuna, adquirieron herramientas fundamentales para potenciar sus emprendimientos y postular a fondos concursables.

❖ **Asesorías**: Cada miércoles el asesor provincial del centro de negocios Quillota, entrega asesoría a tres emprendedores de la comuna desde la idea de negocio hasta la formalización de esta, incentivando y fortaleciendo sus negocios.

❖ **Escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenino 2022**: la primera escuela de fortalecimiento empresarial femenino bicomunal Papudo y Zapallar, la cual constó de 5 módulos que entregaron herramientas esenciales para la efectiva comercialización de productos, además de 5 masterclass y 3 conversatorios donde se plantaban cada una de las dudas de las emprendedoras beneficiadas. El empoderamiento femenino, es una herramienta que permite entregar la capacidad autogestionar su trabajo, su confianza, donde se le imparten patrones de liderazgo mediante el respeto y la seguridad en sus capacidades. Se busca mejorar la calidad de vida mediante el establecimiento de objetivos que le permitan un desarrollo personal. Finalmente 17 emprendedoras de la comuna se certificaron y 5 de ellas obtuvieron una beca en INACAP para seguir adquiriendo herramientas necesarias para llevar a cabo sus emprendimientos de manera efectiva.

FERIAS:

❖ **Expo-FOSIS Papudo 2022:** 40 emprendedores de la provincia de Petorca participaron de dicha feria, 20 emprendedores de la comuna fueron beneficiarios de este programa que busca potenciar y dar un espacio de comercialización y visibilizar sus emprendimientos, además de entregar $250.000 para inversión, capacitaciones y una vitrina virtual.

❖ **Expo- Fiestas Patrias**: aprovechando el fin de semana largo de fiestas patrias 20 emprendedores de la comuna contaron con vitrina de sus productos, aportando con un panorama atractivo para los vecinos y turistas que visitaron la comuna.

❖ **Feria Navideña:** por primera vez se realizó una feria navideña en la comuna, donde los fines de semana del mes de diciembre 20 emprendedores pudieron mostrar sus productos a los vecinos, generando una oferta de productos distinta.

CONVENIOS:

Centro de Formación Técnica Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: Para el CFT PUCV la Vinculación con el Medio se define como el conjunto de actividades sistematizadas, permanentes y formalizadas en una política institucional, conducente a conocer, aportar, influir y contribuir al desarrollo de los grupos de interés de la región de Valparaíso y de nuestro país. Al mismo tiempo se busca que producto de la permanente interacción se generen instancias de mejoras y perfeccionamiento del modelo educativo institucional, graficado en la actualización curricular, fortalecimiento de la pertinencia de los perfiles de egreso y mejoras continuas en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de nuevas estrategias didácticas y la aplicación de tecnologías modernas.

a.- Emprendimiento: Se busca a través de un convenio de colaboración recíproca, instalar en la comunidad de La Calera, los principios orientadores del emprendimiento a diversas escalas, para impulsar la creación de valor con iniciativas tendientes al desarrollo de potenciales negocios.

b.- Innovación: Impulsar iniciativas orientadas a fomentar el desarrollo de nuevas ideas, nuevas prácticas y mejores formas de hacer las cosas, que redunden en nuevos productos o servicios, que la comunidad de La Calera puede desarrollar con el apoyo sistematizado de instituciones.

c.- Desarrollo de Negocios: Impulsar la formalización de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, a través del desarrollo de redes de apoyo, capacitación, asesoría y opciones de financiamiento.

7.3.7.2 FOMENTO DESARROLLO AGRÍCOLA – PROGRAMA PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)- INDAP, realizado en conjunto con la Municipalidad de Papudo, es un programa que busca, mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos, permitir a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, promueve la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.

❖ **Aporte Municipal PRODESAL 2022**

El Aporte Municipal Temporada 2022, alcanzó la suma $ 12.750.000, para la realización de un PTA (Plan de Trabajo Anual), que incorporó variadas actividades como Postulaciones a: IFP, Riego, BLA, Pri o Prom; Capacitaciones; Talleres en frutales, Flores, Avícola, Ganadero y Hortalizas; Giras Tecnológicas a diversas partes de la Región; Postulaciones al FOA; Postulaciones a PRADERAS; Día de Campo

Por su parte los recursos transferidos por INDAP, alcanzaron la suma de $41.942.206, con un total de 147 beneficiarios directos del Programa.

❖ **Proyectos INDAP 2022**

Proyectos	N°	Incentivo	Aporte	Crédito	Total
IFP	27	$ 27.485.000	$ 13.116.155		$ 40.601.155
Capital Trabajo	118	$ 13.570.000	$ 1.180.000	-	$ 14.750.000
Riego	9	$ 17.302.269	$ 2.123.600	-	$ 19.425.869
SIRDS	1	$ 2.763.072	$ 356.928	-	$ 3.120.000
Praderas	18	$ 6.638.847	$ 2.382.967	-	$ 9.021.814
Crédito	35	-	-	$ 56.731.000	$ 56.731.000
				Total	**$143.649.838**

❖ **Actividades desarrolladas 2022**

- Entrega de Incentivos de IFP / INDAP
- Gira Tecnológica Grupo Ganadero / Localidad de Pirque
- Parcela Demostrativa Triticale / Parcela de Don Ricardo Maureira Torres
- Gira Tecnológica Flores / Localidad de El Carmen Comuna de la Ligua
- Día del Campesino Provincial
- Reunión Foco Temático PAS / Vivienda
- Articulación con Servicio Agrícola Ganadero / SAG
- Talleres de Hortalizas
- Asesoría de Especialista Frutales en terreno
- Articulación con SENCE / Curso de alfabetización Digital
- Entrega de Incentivo FOA

- Entrega de Incentivo de RIEGO
- Terreno con funcionaria de Indap 7 Departamento de Riego





7.3.7.3 DESARROLLO RURAL- PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES (PPL) - PULLALLY

Este programa, cuya ejecución iniciamos el año 2022, en la localidad de Pullally, tendrá una duración de cuatro años, y tiene por objetivo contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad (PDL), a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar su desarrollo de en el ámbito urbano y habitacional.

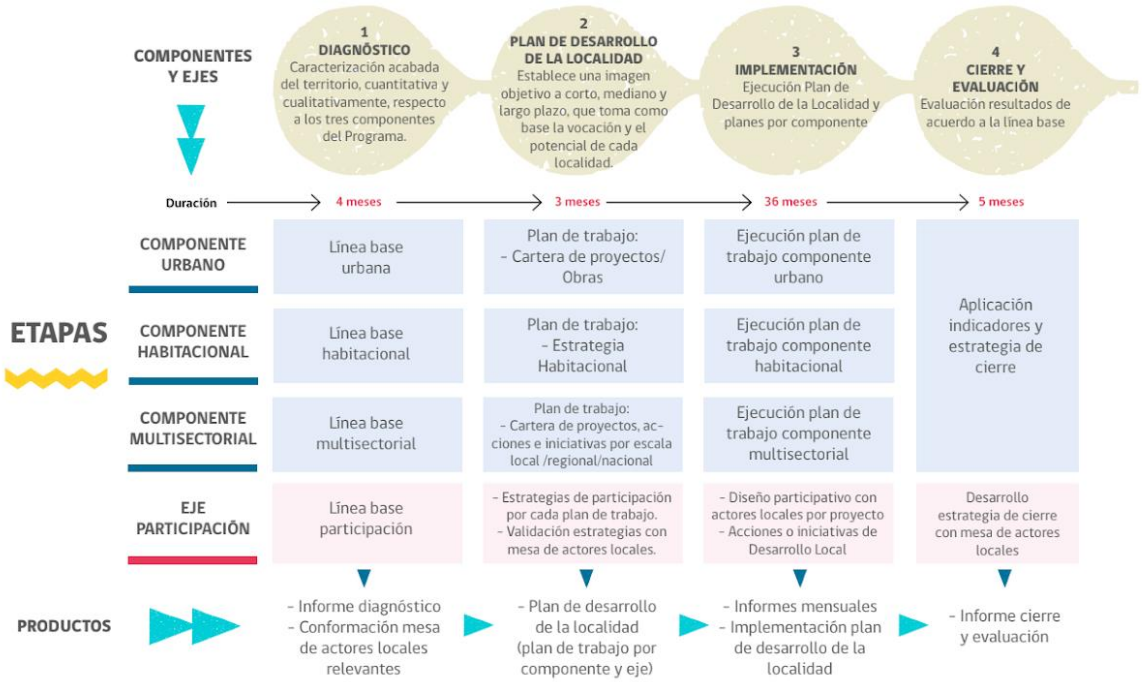
Para su elaboración, desarrollo y ejecución, el Plan considera la participación de actores relevantes de la localidad, es decir, organizaciones, entidades y/o instituciones públicas y/o privadas que tengan relación directa o indirecta con el Plan.

El Programa para Pequeñas Localidades entiende a la localidad como un territorio donde se producen un conjunto de relaciones sociales que dan origen y expresan formas de uso, ocupación, apropiación y configurando los espacios para el desarrollo de actividades sociales, económicas y culturales.

La estructura del Programa establece la implementación de su modelo operativo en cuatro etapas consecutivas, que tienen por finalidad detonar un proceso de desarrollo sostenible en la localidad en base a un Plan de Desarrollo Local (PDL).

La primera etapa, corresponde al proceso de diagnóstico que analiza la situación base de la localidad, presentando una caracterización acabada del territorio. La segunda etapa, corresponde a la elaboración del PDL, el cual es un instrumento que se pone al servicio del gobierno local para establecer una ruta que guíe el proceso de trabajo en la localidad. La tercera etapa, corresponde a la implementación del PDL en cada localidad, que consiste en la ejecución de la cartera de proyectos componente urbano, luego la ejecución del componente habitacional y su estrategia habitacional a través de la articulación y la gestión de la demanda a

través de los distintos programas habitacionales del MINVU (Programa de Habitabilidad Rural, Programa de Protección al Patrimonio Familiar y Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda) y finalmente la gestión multisectorial con la articulación de recursos para la ejecución de las obras que no puedan ser ejecutadas y financiadas por el programa.



Fuente: Programa para Pequeñas Localidades, MINVU, Gobierno de Chile, 2021, pg. 7.

❖ **Hitos PPL 2022**

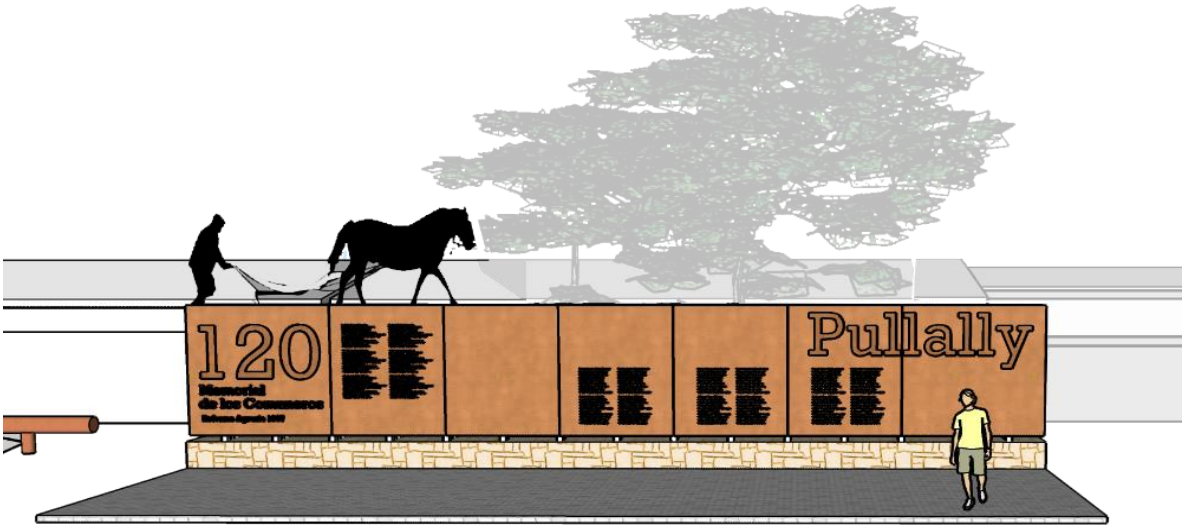
Durante el año 2022, se hizo entrega del diagnóstico, que tuvo una duración de 5 meses, y se encuentra contenido en informe de 160 páginas con extensa información sobre diversas temáticas de la localidad. Es el resultado de la realización de 140 encuestas a representantes de viviendas principales, y 7 conversatorios con 93 participantes de organizaciones sociales, juntas de vecinos, funcionarios municipales y jóvenes de la Escuela Pullally.

Asimismo, se hizo entrega del Plan de Desarrollo, que tuvo una duración de 4 meses, el cual contiene la Hoja de ruta del programa que contiene un plan de trabajo, cartera de proyectos y estrategias para abordar los componentes urbano, habitacional y social. Dicha hoja de ruta se construyó en conjunto con la mesa de actores locales.

❖ **Lo que viene para el 2023**

Ya dimos inicio a la etapa implementación, con avances concretos en el diseño de la Obra Detonante en conjunto con la comunidad, la elaboración de la encuesta habitacional, que será aplicada en el curso del mes de mayo de 2023, y la priorización con la mesa de actores locales para ejecución de iniciativas sociales.

Borrador Diseño obra detonante (memorial 120):



❖ **Planificación 2023.**

A continuación, se presentan los hitos más relevantes planteados en la hoja de ruta, para el año 2023:



7.3.7.4 FOMENTO DESARROLLO AGRÍCOLA – PROGRAMA SIEMBRA POR CHILE

Durante el 2022, se realizó un trabajo directo con los agricultores para concretar el la entrega del bono "Siembra por Chile", donde 50 beneficiarios de la comuna tuvieron acceso a recursos por **$300.000**, con el cual podían hacer una inversión en materiales, herramientas o insumos para sus próximas siembras.

7.3.7.5 DESARROLLO PESQUERO – SOLUCIÓN EMBARCADERO SINDICATO PESCADORES DE PAPUDO.

Como municipio nos hemos comprometido en el acompañamiento al Sindicato de Pescadores de Papudo, para la concreción de su anhelado embarcadero, que les permitirá realizar su trabajo de manera más segura y más eficiente.

Hemos en cada una de las reuniones sostenidas con la Dirección de Obras Portuarias (DOP), lo que ha permitido ver avances sustanciales en el diseño del proyecto y su posterior ejecución.

El proyecto considera el diseño y construcción de una caleta para nuestros pescadores, la que consiste en una explanada pavimentada de 1.826 m2 para obras terrestres y el varado de 17 embarcaciones, muros de contención, frente de atraque de 25 ml con 2 chazas en 3 niveles, 1 grúa de 8 toneladas para carga y descarga de productos y el izaje de embarcaciones, barandas de protección y una rampa para deportes náuticos.

Seguiremos acompañando a nuestros pescadores y sus familias, en la concreción de este sueño.



7.3.7.6 FOMENTO COMUNAL - PROGRAMA FORTALECIMIENTO (OMIL).

La misión de la Oficina de Información Laboral (OMIL) de la comuna de Papudo, es aportar a la disminución de los índices de cesantía de la comuna, principalmente de grupos de alta vulnerabilidad socioeconómica, mediante la articulación de empresas con necesidad de contratación de personal competente y personas con necesidad de habilitación e inserción laboral.

Además, considera un servicio de atención complementario a todas las personas que acudan al municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad, mediante orientación laboral básica, esto es, procesos educativos que permitan la habilitación laboral, tales como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo y difusión de oferta programática de SENCE.

El objetivo de trabajo global correspondiente al año 2022 fue planificar, gestionar e implementar diversas líneas de acción de manera articulada con otras entidades y actores del sector que intervienen en el proceso de oferta y demanda laboral a fin de entregar a los usuarios objetivos, información y orientación laboral atingente a la vacantes laborales existentes en el mercado y desarrollar competencias laborales técnicas específicas, asociadas a los procesos , servicios y operación de empresas de los rubros hotelero, gastronómico, construcción, servicios, retail e inmobiliario de la comuna de Papudo con el fin de ampliar sus posibilidades de inserción o movilidad laboral.

El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del Mercado Laboral a nivel territorial.

❖ **Objetivos propuestos**

- Realización de Ferias laboral comunal.
- Implementar y aplicar instrumento de medición de satisfacción de usuarios a fin de obtener línea base y generar plan de mejoras en el servicio de manera sistemática.
- Mejorar la calidad y alcance de las atenciones directas a usuarios en Oficina.

❖ **Cumplimiento de objetivos 2022**

OMIL durante el año 2022 **realizó un promedio de 50** atenciones mensuales, logrando un alcance de **820 atenciones anuales.**

Se realizaron un total **480 colocaciones** y se ejecutaron diversos **Talleres,** como son curso de reparación de embarcaciones de fibra de vidrio; curso de instalación de piso flotante y cerámico; y curso de alfabetización digital.

Cabe destacar que estos cursos son financiados por SENCE y todos los beneficiarios fueron de la comuna de Papudo, en el caso de los cursos de reparación de embarcaciones de fibra de vidrio y curso de instalación de piso flotante y cerámicos los beneficiarios recibieron un aporte de **$200.000** para la compra de instrumentos y herramientas necesarias para desenvolverse mejor en su lugar de trabajo. En cuanto al curso de alfabetización digital, los beneficiarios recibieron un Tablet en el cual podían realizar el curso y luego quedaba para el uso personal, dentro de los 3 cursos fueron beneficiados más de 100 personas.

OMIL coordina, gestiona y ejecuta **Talleres de apresto laboral con usuarios/as** OMIL y personas que utilicen servicios de programas orientados a la superación de la brecha de vulnerabilidad.

❖ **Público objetivo**

Personas desempleadas, desde los 18 años en adelante, con ofertas laborales en diversas áreas; contacto con empresas; apoyo en la búsqueda de empleo; capacitaciones y cursos online y presenciales; orientación sobre bonos entregados por SENCE.

❖ **Servicio de Capacitación**

El objetivo de la capacitación laboral es entregar a las personas herramientas técnicas, relacionales y actitudinales a fin de mejorar su empleabilidad. En este marco se diseñaron justificaciones técnicas para presentar en proceso de evaluación y asignación de cursos en el Marco de "Becas Laborales" SENCE.

❖ **Presupuesto**

APORTE MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	APORTE MUNICIPIO
$27.930.000	$ 3.500.000

7.4 DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL

Sin duda, uno de los ejes principales de esta gestión ha sido el lograr un desarrollo de una gestión eficiente en el resguardo y **protección del medio ambiente**, **su valoración** y una **buena gestión de residuos** conectada a acciones enfocadas en la prevención de riesgos de amenazas.

Es por ello, que el trabajo de la Oficina de Medioambiente, compuesta de 2 profesionales, ha sido la elaboración de proyectos, la búsqueda de recursos y la ejecución de actividades para el cumplimiento de dichos objetivos.

Conforme a ello, durante el 2022, se desarrollaron las siguientes acciones:

7.4.1 PLAN ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Objetivo: Proyecto ejecutado desde marzo a agosto del año 2022. Se realizaron un total de 1005 esterilizaciones e implantación de microchip a perros y gatos de la comuna, en un total de 18 operativos, siendo 55.2% caninos y 44.8% felinos.

Dicho proyecto fue ejecutado por la Empresa Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y otra, en el marco de la Licitación 3596-4-LE22; por un Monto Contratado de **$22.967.000**; con cargo al Programa Tenencia Responsable de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.



7.4.2 PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE 1000 COMPOSTERAS FAMILIARES.

Objetivo: Proyecto el cual consiste en la implementación de un programa piloto de compostaje domiciliarios por primera vez en la comuna de Papudo por medio de la elaboración de compost a través de la adquisición y entrega de composteras, además de capacitación y visitas de seguimiento en el uso de las composteras familiares para 1.000 familias residentes de la comuna de Papudo y sus localidades.

Dicho proyecto se encuentra en ejecución por la Empresa: Geociclos, en el marco de la Licitación 3596-21-LQ22; por un Monto Contratado de **$165.500.000**; con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, línea Residuos Sólidos, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.



7.4.3 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal es un sistema de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental. El municipio comenzó a trabajar en el nivel básico de la certificación, en febrero del año 2022, comenzando por la creación del Consejo Ambiental Municipal, integrado por nuestra alcaldesa, el Administrador Municipal, Dideco, Dom, Daem, Daf y Secplan, y el consejo ambiental comunal, quien trabajará de la mano con la oficina de medio ambiente para dar continuidad a esta certificación.

Posterior a ello se solicitó a los departamentos información para elaborar un diagnóstico ambiental municipal, el cual fue trabajado en simultáneo a la realización del diagnóstico ambiental comunal, para ello se realizó el levantamiento de información con el objetivo de conocer las problemáticas de la comunidad, a través de una encuesta a la ciudadanía vía online y presencial, lo que dió como resultado la creación de la Estrategia Ambiental, la cual contiene los lineamientos para dar continuidad a los siguientes niveles de la certificación.

La Ilustre Municipalidad de Papudo se certificó en el nivel Básico con un 90% de las exigencias establecidas en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal el **25 de enero del 2023**.



7.4.4 ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales de Compañía se comenzó a trabajar en conjunto con las diferentes organizaciones sociales relacionadas con la tenencia responsable, en las comisiones de Fomento, Turismo y Medio Ambiente, siendo aprobada en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Papudo en septiembre del 2022.

7.4.5 DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO ESTERO AGUA SALADA

Se comenzó a trabajar a mediados del año 2021 en una ficha técnica para solicitar la declaración de Humedal Urbano del Estero Agua Salada, el cual se reconoció el 18 de mayo del 2022, a través de la Resolución Exenta N° 392 del Ministerio de Medio Ambiente, con lo cual se protegen 4,4 hectáreas.

7.4.6 ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES

La Ordenanza de Protección de Humedales se comenzó a trabajar en conjunto con las diferentes organizaciones sociales relacionadas con el tema a partir de un borrador creado por la Oficina de Medio Ambiente, en las comisiones de Fomento, Turismo y Medio Ambiente, la cual fue aprobada finalmente en

sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Papudo en marzo del año 2023. Durante el año 2023, trabajaremos en la implementación de los Comité de Humedales.

7.4.7 SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO A "EL TOTORAL"

Se comenzó a trabajar a mediados del año 2022 en una ficha técnica para solicitar la declaración de Humedal Urbano de "El Totoral", la cual fue declarada como admisible en enero del 2023, y se encuentra a la espera de su reconocimiento. Ello al igual que la "Laguna la Señora", declarada admisible en diciembre del 2021.

7.4.8 ACTIVIDADES REALIZADAS OFICINA MEDIO AMBIENTE

Asimismo, nuestra oficina de Medio Ambiente, realizó durante el año 2022, las actividades que más adelante se detallan, y que consideraron una inversión de total de **$527.920** (quinientos veintisiete mil novecientos veinte pesos).

- Limpieza de playas (enero 2022)
- Visita guiada al Humedal Urbano Estero Agua Salada con la Escuela de Verano de Papudo, junto a la oficina de Turismo, en la cual se aprovechó de realizar una limpieza, además de conocer la flora y fauna del lugar;
- Charla sobre educación ambiental en las escuelas de verano de Papudo y Pullally, por el día Mundial de la Educación Ambiental, finalizando con una entrega de árboles a cada uno de los niños y niñas;
- Visita al Humedal Urbano estero Agua Salada, por el Día internacional de los Humedales, junto a vecinos;
- Segunda Corrida aperrada en la cual se entregaron medallas a los tres primeros lugares.
- Se recorrió cada uno de los locales de comida de la comuna para informar los alcances de la nueva ley de plásticos de un solo uso;
- Implantación de microchip, por el programa PVET;
- Se realizó una ceremonia para dar reconocimiento de Árbol Patrimonial a Palma Chilena de la plaza de armas;
- La hora del Planeta 2022
- Actividad del día de la tierra, en la cual se firmó una alianza con la WWF con el fin de generar propuestas a nivel local para enfrentar el cambio climático. Además, se entregaron aproximadamente 200 árboles;
- Limpieza de Playas por el día sin tabaco;
- Día mundial del medio ambiente, en el cual realizamos charlas en los colegios de la comuna y visita al humedal junto a Forestín. Finalizando con una entrega de árboles a los niños;
- Se realizó la tercera versión de la Corrida Aperrada, en la cual se entregó una medalla a cada uno de los participantes;
- Taller de Adiestramiento canino; Estuvimos junto a la corporación regional de turismo, para concientizar sobre el buen uso del agua y realizando entrega de árboles;
- Se realizó la Implantación de microchip a domicilio;
- Instalación de Tótem Coast Snap en la costanera de la playa chica, la cual forma parte de una red de monitoreo global originada por la Universidad de Sydney;
- Limpieza de Playas con el Liceo Técnico de Papudo y escuela básica de Papudo;

❖ Taller Capacitación Ordenanza de tenencia responsable a niños de la Escuela Básica de Papudo



7.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

fortalecer y potenciar el recurso humano, tecnológico, financiero e infraestructura de la institución, para hacer efectivo el rol de promotor del desarrollo de la comunidad

7.5.1 ASISTENCIAS TÉCNICAS

Dada la falta de profesionales de áreas especializadas, como Municipio, durante el año 2022, buscamos recursos para la contratación de profesionales del área de Ingeniería Civil, Eléctrica y Topografía. Dicha gestión nos permitió obtener recursos por **$ 26.600.000** de la SUBDERE, para la contratación de 3 profesionales, durante el 2023, los que deberán apoyar en la generación de una cartera de proyectos especializada:

Así, en el caso del Ingeniero Eléctrico, se fijó como cartera priorizadas, entre otras, la siguientes:

❖ Catastro de redes eléctricas existentes, gastos asociados a su mantenimiento y verificación;
❖ Diseño alumbrado Público Plaza de armas;
❖ Diseño y normalizacion electrica Palacio Recart;
❖ Diseño Alumbrado Público Plaza Villa Marina;
❖ Diseño Alumbrado Público Plaza Los pescadores;
❖ Diseño Y Normalización Proyecto Eléctrico Gimnasio Municipal.

A su vez, en el caso del Ingeniero Civil, se fijó como cartera priorizadas, entre otras, la siguientes:

❖ Diseño proyecto agua potable y alcantarillado sector camarines estadio municipal;
❖ Diseño proyecto agua potable y alcantarillado gimnasio municipal;
❖ Diseño proyecto agua potable y alcantarillado departamento de operaciones municipales;
❖ Diseño Colector aguas servidas Calle Diagonal Baquedano y conexión de UD entre calle Riquelme y calle Yungay;
❖ Diseño Colector aguas servidas Calle Diagonal Chacabuco y conexión de UD entre calle Riquelme y calle el Golf

7.5.2 FONDO INCENTIVO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM)

Considerando la necesidad de mejorar la gestión interna e institucional de la Municipalidad, durante el año 2022, se decidió destinar los recursos recibidos por la SUBDERE, para el mejoramiento de la gestión interna, lo que conlleva la adquisición de nuevos equipos computacionales para funcionarios, adquisición de programas informáticos, y mejoramiento de la bodega municipal, con una inversión total de **$87.542.521.** De acuerdo a la planificación, la materialización de las mejoras, se concretará durante el primer semestre de 2023.

7.5.3 PÁGINA WEB

Un sitio web de una organización pública como es un municipio tiene que ser un espacio de diálogo directo entre éste y los ciudadanos. La web municipal debe ser el lugar idóneo para la entrega de la información, la realización de trámites, publicación de direcciones y teléfonos de interés, valorizar el patrimonio arquitectónico de la comuna, publicar noticias, eventos, entre otros.

Es por ello, que durante el año 2022, se trabajó en la construcción de una nueva web municipal, que se alojará en la extensión www.munipapudo.cl, que considera una mejora en la usabilidad y accesibilidad, para dispositivos electrónicos de cualquier tamaño, para que se adapte automáticamente a dispositivos electrónicos que permiten la visualización de toda la información preponderante relacionada con el sitio web.

Durante el mes de mayo de 2023, iniciaremos la marcha blanca del nuevo sitio web municipal, www.munipapudo.cl.

7.5.4 SATE

El proyecto se genera dentro de una asociación tripartita, compuesta por la Asociación Chilena de Municipalidades, SUBDERE y el municipio, en donde se asignaron 2 profesionales: 1 arquitecto y 1 ingeniero constructor, los cuales desarrollarán los siguientes proyectos:

- Diseño muros de contención Avenida Victor Fazio
- Mejoramiento graderías estadio municipal Rafael Olate;
- Mejoramiento multicancha localidad de Pullally;
- Reposición baños y camarines estadio club Deportivo Pullally;
- Reposicion Pavimento calle el peumo entre calle Riveros y Serrano;
- Mejoramiento Gimnasio Municipal

8 GESTIÓN ANUAL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE.

8.1 NUEVO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP) 2023–2027.

Durante el año 2022 se trabajó en la elaboración del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), 2023-2027, siguiendo los nuevos lineamientos metodológicos dispuestos por la Subsecretaría de Prevención del Delito para su diseño, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°442/2021 del 28 de mayo de 2021, que entrega nuevas orientaciones técnicas y formatos para la elaboración de planes comunales de seguridad.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

Para describir y analizar el fenómeno delictual en la comuna de Papudo, y su desarrollo en los últimos años, se utilizaron diferentes fuentes de información, a saber:
a) Registros administrativos que dan cuenta de datos oficiales (Sala CEAD y Estadística de Fiscalía de la Comuna), por tanto, objetivos.
b) Datos que dan cuenta de percepciones y opiniones de la población respecto al fenómeno en cuestión, es decir más bien subjetivos. En este caso se trató de estadísticas policiales Análisis del Delito (CEAD).

El Plan Comunal de Seguridad Pública considera la prevención comunitaria como una de las estrategias más completas en la intervención en seguridad, tanta prevención social (Primaria, secundario y terciario) y prevención situacional, con rol y participación de los distintos actores, para resolver o tratar incivilidades.

Conforme al trabajo desarrollado durante el año 2022, el Plan Comunal de Seguridad Pública que está planificado para los próximos años (2023-2027), considera los siguientes problemas específicos de seguridad y su caracterización:

a) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Problema Específico: Alto nivel de violencia intrafamiliar en la Comuna

Caracterización: En la ocurrencia del delito VIF, durante los años 2020-2022 se produce un aumento a nivel nacional de este problema y en las funciones realizadas por el equipo de seguridad, se detectó un alto número de casos y episodios de conflictos que no terminan en realización de denuncias.

Propósito: Disminuir casos de violencia intrafamiliar y generar redes de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar.

b) ROBO EN LUGAR NO HABITADO / ROBO DE ANIMALES

Problema Específico: Robo en lugar no habitado, con gran afectación de casas de veraneo o casas estacionales y robo de animales en las localidades rurales principalmente.

Caracterización: Los principales robos en lugares no habitados, se producen en casas estacionales o de veraneo, dándose también esta situación en casas habitación que permanecen largos periodos sin sus habitantes. También son puntos de riesgo los locales comerciales de la Comuna. En términos generales el robo en lugar no habitado se desarrolla de forma relativamente homogénea en toda la comuna.

Propósito: Disminuir los casos de robo de animales y robos en lugares no habitados

c) CONSUMO DE ALCOHOL VÍA PÚBLICA

Problema: Consumo de alcohol en la vía pública, desórdenes e incivilidades

Caracterización: El alto nivel de consumo de alcohol y drogas asociadas en la vía pública (llámese calles, plazas, sitios eriazos y sector playa) corresponde principalmente al grupo etario de jóvenes y adultos jóvenes. Con una alta participación de jóvenes de fuera de la comuna.

Propósito: Disminuir el nivel de consumo de alcohol en la vía pública, específicamente sector borde costero, disminuyendo el desorden y caos público.

d) CONSUMO / TRÁFICO DE DROGAS

Problema: Consumo de Drogas y tráfico de drogas en la Comunidad

Caracterización: El alto consumo de drogas en la vía pública corresponde principalmente a este grupo etario. Este tipo de infracciones se asocian a una falta de criterios en las interacciones sociales y personales por parte de los jóvenes.

Propósito: Disminuir el nivel de consumo de drogas en jóvenes, adolescentes, preadolescentes y jóvenes y adultos.

e) INCIVILIDADES

Problema:Alto nivel de incivilidades en la Comuna de Papudo con especial énfasis en el comercio ambulante durante el periodo estival, desórdenes en la vía pública entre otros (Amenaza; Comercio ambulante o clandestino; consumo de alcohol en la vía pública; Ruidos Molestos)

Caracterización: Las incivilidades sobrepasan el 55 % del total de los delitos, faltas e infracciones generadas en la comuna.

Propósito: Disminuir el nivel de incivilidades en nuestra comuna abordando en forma especial la problemática del comercio ambulante ilegal y los desórdenes en la vía pública

8.1.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se considera trabajo en equipo entre la Dirección de Seguridad Pública junto a Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Local de la Niñez (OLN), SENDA, entre otros, en colaboración con todas las unidades de la Municipalidad, ya que la Seguridad Comunal es una tarea de todos y todos.

Se desarrolla un trabajo colaborativo en las áreas de seguridad, detección y trabajo social hacia la comunidad, siendo sus pilares fundamentales el Vínculo Positivo; la Identidad Vecinal; la Participación Social y las Redes de apoyo en DIDECO, SENDA, Carabineros, PDI y Organizaciones.

8.1.2 SEGURIDAD CIUDADANA. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección De Seguridad Pública está liderada por su Directora, un Encargado de Emergencia comunal, (1) inspector de asignación exclusiva; 1 secretaria, un apoyo administrativo. Además 5 funcionarios en patrullaje preventivo, 3 guardias cesfam, 4 operadores de cámaras y 9 inspectores que conforman el área de inspección en los fines de semanas y festivos.

El trabajo articulado y focalizado ha permitido que Papudo mantenga altos estándares de seguridad, mejorando también con el tiempo la percepción de los vecinos. Las cifras muestran que los delitos de mayor connotación social (DMCS) presentaron una disminución de un 14% durante el 2022 en comparación con el año anterior, esto principalmente influenciado por el trabajo disuasivo y preventivo de la Dirección de Seguridad Pública en temas de patrullaje preventivo.

A continuación, se da cuenta de los avances obtenidos por la Dirección de Seguridad Pública, durante el año 2022:

8.1.2.1 PATRULLAJES PREVENTIVOS.

Durante el año 2022, se mantuvo un fuerte trabajo en materia de patrullaje preventivo y activo las 24 horas; los 7 días de la semana, focalizado especialmente en aquellos sectores de mayor frecuencia de delitos e incivilidades. La Central de Comunicaciones y Cámaras, es primordial, ya que es donde llegan llamados de requerimientos de seguridad iniciando el protocolo de respuesta y de coordinación con las policías; como asimismo la sectorización de los actos delictuales. Cabe destacar que realizó un fuerte trabajo de patrullaje preventivo en las localidades rurales de Pullally y Las Salinas, con el fin de disuadir y evitar robos, tráficos de sustancias ilícitas; entre otras incivilidades.

A contar del año 2022, se implementaron turnos rotativos de 12 horas, lo que permite que los 5 conductores cubran **las 24 horas del día los 7 días de la semana**.



8.1.2.2 CENTRAL CÁMARAS.

En Papudo Balneario, existen 16 cámaras, ubicadas en puntos específicos, con puntos de referencia de distintas incivilidades, entrada y salida de Papudo; Villas; casco antiguo; y otros.En la Localidad de Pullally, existen 6 cámaras de televigilancia, también distribuidas en puntos específicos; dependiendo de las incivilidades de cada sector.

Cabe destacar que la Central se encuentra ubicada en Retén de Carabineros Papudo, contando con 4 operadores, los cuales mantienen la comuna bajo vigilancia las 24 horas del día y trabajando por sistema de turno; respondiendo a distintos llamados telefónicos de la comunidad, manteniendo siempre contacto directo con las entidades policiales y con personal municipal de la Dirección de Seguridad Pública.

8.1.2.3 MÁS Y MEJOR FISCALIZACIÓN

La Dirección de Seguridad Pública, a contar del año 2021, y durante todo el año 2022, reforzó su área de Inspección Municipal; capacitando a funcionarios de distintas áreas para poder cumplir el rol de Inspector Municipal. Para ello se designaron como nuevos inspectores a 11 funcionarios, los cuales trabajan por turno cubriendo días hábiles y festivos de todo el año; con énfasis en temporada estival.

Los inspectores municipales realizan durante el año diversos tipos de inspección en terreno y apoyo en operativos con diversas policías en temporada estival y fechas significativas. Durante la temporada estival se realizan coordinaciones con diversas entidades policiales (Carabineros, PDI, Policía Marítima) para poder atacar y disuadir incivilidades que puedan comprometer la tranquilidad de nuestra comunidad. Los

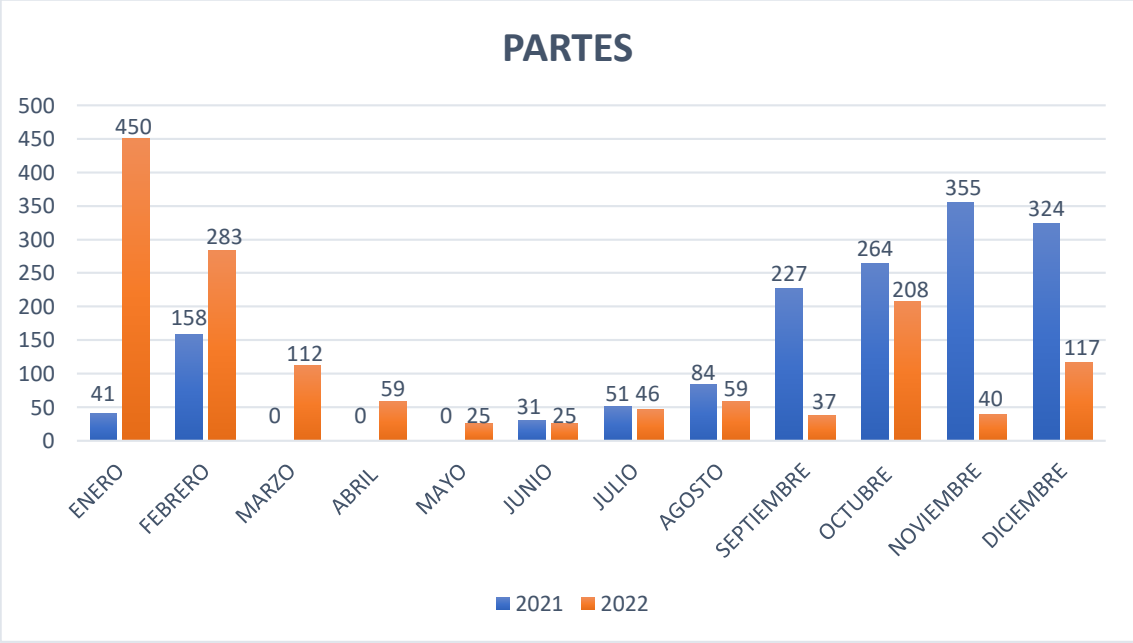
Operativos se realizan tanto de día como de noche y cubre los sectores de playas de la comuna, donde es el sector más concurrido por los jóvenes y turistas en aquellas fechas.





Como resultado del refuerzo de la Inspección Municipal, se han logrado detectar un conjunto de infracciones, las que fueron puestas en conocimiento del Juzgado de Policía Local, para su resolución, siendo el resultado de dichas acciones para el año 2022, el que se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO INFRACCIONES AÑO 2021 – 2022



8.1.2.4 IMPLEMENTACIÓN ORDENANZA VEHÍCULOS ABANDONADOS

Durante el año 2022, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1014, de 28 de junio de 2022, se aprobó la Ordenanza Municipal de Vehículos Abandonados en la Vía Pública, instrumento que permite contar con un procedimiento que define la condición de vehículo abandonado, el procedimiento para su retiro, así como su fiscalización y sanción.

Durante el segundo semestre de 2022, se realizaron recorridos en distintos sectores de la comuna identificando vehículos con señales de abandono, dejando notificación en el vehículo, y en paralelo notificándolo por carta certificada; para posterior realizar el retiro de estos vehículos mediante grúa y dejándolos aparcados en el sector de la Bodega Municipal, en espera de su retiro, o posterior remate. Como resultados de dichas acciones, se logró que **22** propietarios de vehículos realizarán directamente el retiro del vehículo de la vía pública y en **3** casos se retiró el vehículo por personal municipal.



8.1.2.5 ORDENANZA PERMISOS BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y COMERCIO AMBULANTE.

Durante el año 2022, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1013, de 28 de junio de 2022, se aprobó la Ordenanza Municipal que Regula Permisos en Bienes Nacionales de Uso Público, instrumento que permite contar con un procedimiento para el otorgamiento de permisos y la sanción a quienes ejercen comercio en la vía pública de manera ilegal.

Como es de conocimiento público, en la temporada estival, se espera la llegada de visitantes a nuestra comuna, lo que conlleva también la llegada de los comerciantes ambulantes a Papudo Balneario. Es por ello, que durante el año 2022, se mantuvo un control diario por parte de los Inspectores Municipales para realizar el ordenamiento y la fiscalización a aquellos comerciantes que no porten su permiso municipal pagado para ejercer aquel comercio.

Todo local, kiosko, stands, foodtruck deben contar con su permiso municipal al día para poder ejercer su comercio, de igual manera las patentes comerciales. El Área de Inspección fiscaliza todos los fines de semana que estos locales obtengan su permiso de funcionamiento al día para poder mantener abiertos sus locales y puedan realizar sus ventas de manera legal.



8.1.2.6 FISCALIZACIÓN PREVENTIVA

En la búsqueda de contar con una acción preventiva se estableció un mecanismo de notificación mediante "avisos" con días de plazo para regularizar cualquier situación que el Inspector amerite necesario; como ejemplo; se otorga plazo para retirar escombros, retiro de ramas de la vía pública, mantener limpio el contorno del lugar donde tienen su local de trabajo, ruidos molestos, volanteo; entre otros.

8.1.2.7 DENUNCIA SEGURO: GRATIS, SEGURO Y 100% ANÓNIMO

El Denuncia Seguro es una instancia muy favorable para realizar denuncias de manera anónima y segura, sobre todo para quienes no realizan denuncias en Carabineros por miedo a represalias ya que no solicitan datos personales ni quedan registrados en el sistema.

El número de Denuncia Seguro es *4242, y cuenta con una central 100% anónima, atendida por un equipo multidisciplinario expertos en casos policiales y en contención emocional en caso de ser necesario. Ésta central está activa las 24 horas del día, los 7 días de la semana; al igual que la página Web www.denunciaseguro.cl.

Es por lo anterior, que la Dirección de Seguridad Pública, realizó permanentes campañas educativas, con el fin de promover el uso de fono DENUNCIA SEGURO, entregándose durante el año un total 1150 trípticos con información.

8.1.2.8 ÁREA DE EMERGENCIA

El área de Emergencia se encuentra radicada actualmente en la Dirección de Seguridad Pública, estando su trabajo enfocado en la mitigación y respuestas a emergencias en nuestra comuna. La prevención es un hito de importancia en las Unidades de Emergencias en lo que respecta a trabajar con la nueva metodología que es la Gestión del Riesgo. La relevancia de este año 2022 tiene que ver con la Prevención en nuestro equipos y comunidades, enfocados tanto en diferentes estaciones del año como lo son las temporadas de verano e invierno.

En temporada de verano el equipo se prepara para enfocar su trabajo en dar información preventiva a las comunidades más expuestas a los incendios forestales, además de reunirse con equipos que dan respuestas a las emergencias de este tipo y mantenerlos alerta y preparados. Además, nuestra prevención principal está en las playas de la comuna, donde nuestros salvavidas cumplen un rol fundamental en este trabajo preventivo, manejando el riesgo de los bañistas en peligro.

Luego con la llegada de la temporada de invierno es de importancia entregar información a la comunidad sobre todo en áreas rurales de la comuna, respecto a la limpieza de los canales de agua lluvia, además nuestros equipos se enfocan en tareas preventivas en sectores vulnerables de la comuna, el trabajo con la comunidad es preventivo y reactivo en momentos de emergencias de este tipo, dando solución, seguridad y contención a los vecinos en los momentos de emergencias.

El trabajo colaborativo con las instituciones de emergencias se refleja en diferentes instancias de coordinación como son los comités de emergencias tanto por emergencias naturales como antrópicas, siempre manteniendo las coordinaciones pertinentes con los actores principales como son Bomberos, Carabineros, PDI y Armada de Chile, actores relevantes en el trabajo colaborativo. Los apoyos de las empresas de servicios básicos también son importantes para mantener las coordinaciones y llevar a cabo con éxito la mayoría de las emergencias que se produzcan y sacar de la mejor manera los desafíos que enfrentamos.

8.1.2.9 PROYECTO AERONAVE NO TRIPULADA (DRONE)

El Proyecto Aeronave no Tripulada Drone, Comuna de Papudo, viene a mejorar la percepción de la comunidad en el ámbito de la Seguridad, a regular los delitos e incivilidades en la comuna manteniéndolos a la baja, además de apoyar la labor de las policías en los diferentes procedimientos u operativos policiales cuando éstos lo soliciten.

Dentro del marco objetivo en nuestra población residente, hoy en día la inseguridad en lo que respecta a delitos de gran connotación es inminente, la llegada de la delincuencia ha hecho que la percepción de la seguridad en la comuna sea más notoria en la población local, la cual aumenta exponencialmente en la temporada estival o de alta demanda de población especialmente en fechas festivas o feriados. Este proyecto viene a mejorar la percepción de los usuarios transformándola en una comuna más segura, además apoyando los patrullajes preventivos mediante móviles municipales, como también a los patrullajes policiales, lo que generará como resultado una comuna más segura.

Con este patrullaje mediante la Aeronave no Tripulada Drone, resulta importante mantener una red local de colaboradores que ayuden en primer lugar a coordinar de mejor manera estos patrullajes preventivos, es por ello que el trabajo colaborativo con las policías es esencial para lograr un mejor objetivo con esta nueva unidad. Los otros actores de relevancia en este proyecto son nuestros vecinos, amplios colaboradores que mediante sus dirigentes vecinales podemos conocer sus propuestas y trabajar a la par con un objetivo claro de bajar los índices de delincuencia e incivilidades creando estrategias acordes a nuestras comunidades.

La importancia de aquí en adelante es ayudar a nuestras comunidades a que sean participe de este proyecto, denunciando ilícitos que comúnmente se repiten en la población vulnerable de la comuna, dejar de normalizar incivilidades que nos puedan llevar a la comisión de algún delito de connotación y que aumenten los niveles de inseguridad en esta comuna.

El patrullaje Preventivo aéreo a través de una aeronave no tripulada viene apoyar las labores de seguridad ya existentes en la comuna, además de ser un aporte como medio de prueba a las policías en la comisión de algún delito o incivilidad en flagrancia, como en algún operativo.



El artículo 67 letra d), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que la cuenta pública deberá hacer referencia, entre otras materias, a **la gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública,** dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por la alcaldesa Claudia Adasme Donoso, realizó 12 sesiones ordinarias durante el año 2022. En las sesiones del Consejo, se tratan temas de interés en el ámbito de la Seguridad Pública, llevando periódicamente actualizaciones al diagnóstico delictual comunal, utilizando para ello los datos oficiales tanto de las policías como de la fiscalía.

Asimismo, durante el año 2022, se trabajó especialmente en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, que establecerá los lineamientos estratégicos en dicha materia, durante los años 2023-2027.

Los consejos, se realizaron en forma mensual. Esta metodología permite un desarrollo logístico más oportuno respecto a la convocatoria y asistencia de los integrantes del consejo, los cuales son:

INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	% DE ASISTENCIA Enero-diciembre
Alcaldesa o representante	100%
Secretario Ejecutivo del CCSP	100%
Representante de la Delegación Presidencial	84%
Concejala Margarita Sandoval	100%
Concejal Juan Gallardo	100%
Miembro COSOC Roberto Palma	67%
Miembro COSOC Valeria Reinoso	67%
Representante Carabineros	75%
Oficial de Policía de Investigaciones	84%
Representante de Ministerio Público	0%
Representante del Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol (SENDA)	67%
Representante de Gendarmería de Chile	17%
Representante del Servicio Nacional de Menores (SENAME)	67%
Representante del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	0%

9 FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO: AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA.

El artículo 67 letra f), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que la cuenta pública deberá contener, entre otras materias, un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal

A continuación, se presenta el resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad fue parte durante el año 2022. Asimismo, se detallan las resoluciones que respecto del municipio fueron dictadas por el Consejo para la Transparencia, y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

9.1 OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2022, y en cumplimiento del plan anual de fiscalización de la Contraloría Regional de Valparaíso, para el año 2022, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizaron 2 auditorias a la Municipalidad de Papudo, y se realizó una observación a la normativa contable, cuyos resultados se encuentran contenidos en los siguientes documentos:

	MATERIA	N° INFORME	FECHA
1	La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas a las disponibilidades en moneda nacional de la Municipalidad de Papudo, con el fin de verificar la legalidad, imputación, fidelidad de la documentación de respaldo, exactitud de los cálculos, proporcionalidad y acreditación por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2021.	Oficio Nº E240930 Remite Informe Final N° 281 de 2022.	01-08-22
2	Efectuar una auditoría al macroproceso de Tecnologías de la Información, con la finalidad de revisar y evaluar el nivel de seguridad informática implementado por la Municipalidad de Papudo, a través de la existencia y aplicación de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática que permitan verificar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información en sus sistemas informáticos y redes de comunicación.	Oficio Nº E259033 Remite Informe Final N° 377 de 2022	22-09-22
3	Se detectan inconsistencias respecto a la normativa contable. Dicha observación fue respondida mediante Oficio Nº 43/2023, de la Ilustre Municipalidad de Papudo.	Oficio Nº E280577	23-11-22

Cabe señalar que los Informes de Auditorías individualizados en los numerales 1 y 2, se encuentran debidamente publicados en la página web www.contraloria.cl, estando disponibles para su consulta. Junto a ello, las medidas adoptadas por la Municipalidad de Papudo, para corregir las observaciones detectadas, se han ido informando en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esa Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas.

9.2 AUDITORÍAS

Durante el año 2022, la Dirección de Control de la Municipalidad, realizó las siguientes auditorías de control interno:

- Auditorias trimestrales al avance del presupuesto municipal
- Auditoría al Contrato de Concesión de Servicentro COPEC;
- Auditoría explotación de parquímetros 2022 por parte del municipio
- Auditoría SAI, a vehículos municipales, aplicación de Decreto Nº 799/1974.

9.3 JUICIOS INICIADOS DURANTE 2022

El siguiente cuadro, resume el detalle de los juicios en que la Municipalidad ha sido notificada durante el año 2022, o han sido iniciados por la Municipalidad durante el año 2022:

TRIBUNAL	RIT CAUSA	FECHA INICIO	MATERIA	DEMANDANTE/QUERELLANTE	DEMANDADO/QUERELLADO	MATERIA	ESTADO
Juzgado Letras La Ligua	O-2-2022	07-01-22	Laboral	Guerra Torres	Municipalidad Papudo	Nulidad Despido, Indemnización	Terminada/ Rechazada
Juzgado Garantía La Ligua	495-2022	25-03-22	Penal	Municipalidad Papudo	Rosales Jara, M	Querella Loteo Irregular	En Trámite
Juzgado Garantía La Ligua	O-414-2022	18-03-22	Penal	Municipalidad Papudo	Soc. Agricola Pinares SPA El Tome	Querella Loteo Irregular	En Trámite

Juzgado Garantía La Ligua	589-2022	11-04-22	Penal	Municipalidad Papudo	Guzman Duarte-Comunidad Amanecer	Querella Loteo Irregular	En Trámite
Juzgado Garantía La Ligua	O-1027-2022	08-07-22	Penal	Municipalidad Papudo	Luengo Troncoso, R.	Querella Loteo Irregular	En Trámite
Juzgado Letras La Ligua	C-754-2022	05-08-22	Civil	Cepeda	Municipalidad Papudo	Prescripción Permisos Circulación	En Trámite
La Ligua	C-1092-2022	16-11-22	Civil	Constructora ALVIAL	Municipalidad/ Gobierno Regional Valpo	Cumplimiento Contrato	En Trámite

9.4 SUMARIOS INICIADOS DURANTE 2022

En cuanto a las investigaciones sumarias y sumarios, el 62,5% correspondió a investigaciones sumarias y el 37,5% restante a sumarios administrativos, siendo el detalle de los procedimientos iniciados durante el 2022, el siguiente:

Decreto Alcaldicio	Fecha	PROCEDIMIENTO	Fiscal Asigado	Materia	Estado
252	18-02-22	Investigación Sumaria	Gonzalo Cuevas Gallegos	Instrúyase investigación sumaria de los hechos ocurridos el día 10 de febrero 2022 al interior del CESFAM	Con Vista Fiscal
861	02-06-22	Sumario Administrativo	Dionisio Quiroga Herrera	Instrúyase sumario administrativo en el Liceo Técnico de Papudo	En Proceso
1307	23-08-22	Investigación Sumaria	Gonzalo Cuevas Gallegos	Instrúyase investigación sumaria respecto de los hechos ocurridos el día 05 de agosto 2022, en CESFAM	En Proceso
1886	19-12-22	Sumario Administrativo	Luis Cordova Jorquera	Instrúyase sumario administrativo a fin de atender el requerimiento formulado por la Contraloría General de la República en su ordinario E274175 de fecha 07/11/2022	En Proceso
1887	19-12-22	Investigación Sumaria	Beatriz Roco Ramirez	Instrúyase investigación sumaria a fin de conocer sobre la denuncia contenida en el informe de la directora de seguridad pública de fecha 17/11/2022.	En Proceso
1942	27-12-22	Sumario Administrativo	Andrea Gallardo Martinez	Conforme instruido en Informe CGR 281/2022	En Proceso
1956	29-12-22	Investigación Sumaria	Gonzalo Cuevas Gallegos	Instrúyase investigación sumaria, respecto de los hechos ocurridos el día 14/12/2022, CESFAM Papudo.	En Proceso
2038	30-12-22	Investigación Sumaria	Yesenia Bacho Castillo	Instrúyase investigación sumaria a objeto de determinar las responsabilidades en los hechos denunciados por particular.	En Proceso

9.5 RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 2022

Durante el año 2022, se mantuvo constante el número de solicitudes de Solicitudes de Acceso a Información Pública (SAIP), requeridas por distintas personas, terminando el año con 212 solicitudes, las que fueron

respondidas oportunamente. Asimismo, se dio cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia Activa, por parte de la Municipalidad.

A su vez, el Consejo para la Transparencia dictó 9 resoluciones, de las cuales 6 fueron relativas a Amparos-Transparencia Pasiva, resueltos mediante el Sistema Anticipado de Resolución Controversias (SARC); 2 a Amparos Transparencia Pasiva; y 1 a un reclamo de Transparencia Activa. Estas resoluciones se detallan en el siguiente cuadro:

ROL	TIPO CASO	MATERIA	RESOLUCIÓN CONSEJO
C189-22	Amparo - SARC	Una persona interpuso amparo a su derecho de acceso a la información pública. Consejo derivó el presente amparo al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC	Consejo da por atendida la solicitud.
C7701-22	Amparo	Una persona interpuso amparo a su derecho de acceso a la información pública fundado en respuesta negativa.	Acoge
C5966-22	Amparo - SARC	Una persona interpuso amparo a su derecho de acceso a la información pública. Consejo derivó el presente amparo al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC).	Consejo da por atendida la solicitud.
C5312-22	Amparo	Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Papudo, ordenándose la entrega de información sobre los pasivos consignados en la cuenta de Administración de Fondos para el municipio de Papudo, desagregada por institución específica con la cual se han celebrado convenio	Acoge
C4263-22	Amparo - SARC	Una persona interpuso amparo a su derecho de acceso a la información pública. Consejo derivó el presente amparo al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC).	Consejo da por atendida la solicitud.
C3978-22	Amparo - SARC	Se dedujo amparo en contra de la Municipalidad de Papudo, fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud -derivada por este Consejo al municipio-, mediante la cual requirió información sobre los funcionarios que indica; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC),	Consejo da por atendida la solicitud.
C2574-22	Amparo - SARC	Una persona interpuso amparo a su derecho de acceso a la información pública. Consejo derivó el presente amparo al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC).	Consejo da por atendida la solicitud.
C1986-22	Amparo - SARC	Se dedujo amparo en contra de la Municipalidad de Papudo, fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud, mediante la cual requirió información sobre las calles que indica; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), remitió una contestación al requerimiento efectuado.	Consejo da por atendida la solicitud.
C2969-22	Reclamo	Acoge reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa sobre "personal y sus remuneraciones", sin embargo, atendido lo señalado en considerando 3° de este acuerdo (*la entidad reclamada, mantiene actualmente publicada la información reclamada, por lo que se tendrá por subsanada la infracción detectada*) se tiene por subsanada la infracción detectada	Acoge

10 CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

En las siguientes tablas se identifican los convenios suscritos por la municipalidad durante el año 2022:

10.1 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL

DECRETO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Nº440 28 de marzo 2022	Fundación Artística Cultural Skansen	Convenio de Colaboración de fecha 17 de marzo de 2022, cuyo objetivo del Convenio es desarrollar de forma conjunta, proyectos para la difusión de la cultura, del patrimonio histórico y actividades afines, incluidas las turísticas, a través de exposiciones de arte en la comuna.
Nº515, de 07 de abril 2022	CFT PUCV	Convenio de Colaboración de fecha 10 de diciembre de 2021, cuyo objetivo consiste en retroalimentar, validar y actualizar los programas académicos de formación técnica. Facilitar a los estudiantes la realización de prácticas laborales. Su vigencia será indefinida si las partes nada expresan.
Nº1248, de 09 de agosto 2022	Fundación Papudo	Convenio de colaboración, de fecha 02 de agosto de 2022, cuyo objetivo consiste en aunar esfuerzos para desarrollar de forma conjunta proyectos para el progreso y fomento de la cultura y educación, creando y realizando actividades afines a estos propósitos.

10.2 CONVENIOS TRANSFERENCIA RECURSOS Y COLABORACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS

DECRETO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Nº33 de 07 de enero 2022	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.	Convenio de fecha 17 de diciembre de 2021, denominado "Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Ilustre Municipalidad de Papudo", vienen en aunar voluntades para establecer vínculos de cooperación y trabajo conjunto en actividades vinculadas para la capacitación, difusión y educación en materias de conservación marina, así como rescates de especies y fauna marina.
Nº159 de 01 de febrero 2022	SENDA.	Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, de fecha 15 de diciembre de 2021, Senda busca impulsar y apoyar técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.
Nº204, de 08 de febrero 2022	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)	R Convenio del 28 de diciembre de 2021, denominado "Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa EJE 2022", las partes acuerdan trabajar en conjunto para la realización de la Etapa de Diagnóstica, la cual consiste en el contacto e invitación a participar a las familias del programa.
Nº218, de 09 de febrero 2022	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).	Convenio del 28 de diciembre de 2021, denominado Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa de Acompañamiento Familiar Integral 2022", las partes acuerdan trabajar en conjunto para la ejecución de los programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
Nº225, de 10 de febrero 2022	Ministerio de Salud.	Convenio de Colaboración, suscrito el 29 de septiembre de 2021, con el fin de dar en donación, Test rápidos para la detección de anticuerpos en sangre lgm elgG.
Nº243, de 16 de febrero 2022	Subsecretaría de Servicios Sociales.	Convenio del 03 de septiembre de 2021, denominado "Convenio de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y uso del Sistema de Información Social en Emergencia", tienen por objeto regular las formas y condiciones de seguridad bajo las cuales, las partes llevarán a cabo, los procesos de tratamiento y especialmente de transferencia de datos personales recopilados con ocasión de eventos de emergencia o catástrofe o de la entrega de beneficios asociados a esta.

Nº255 18 de febrero 2022	Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente.	Convenio del 06 de diciembre de 2021, convenio de Cooperación para ejecutar Primer Nivel del SCAM, que tiene por finalidad la elaboración de un diagnóstico ambiental municipal que permita levantar información local, la construcción de compromisos ambientales de gestión, la formulación participativa de una estrategia ambiental comunal, la constitución de un Comité Ambiental Comunal y un Comité Ambiental Municipal.
Nº311, de 01 de marzo 2022	Dirección Regional del SENCE	Convenio del 09 de febrero de 2022, convenio de Colaboración con transferencia de recursos, con el propósito de que ésta última ejecute a través de su Oficina Municipal de Información Laboral, las acciones comprometidas en la "Guía Operativa del Programa de fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información laboral, para el año 2022".
Nº580 11 de abril 2022	SERVIU Región de Valparaíso.	Convenio de Cooperación para la ejecución del Programa Pequeñas Localidades. Localidad de Pullally, cuyo objeto es contribuir, mediante la ejecución e implementación de un plan de desarrollo de la localidad, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.
Nº599 13 de abril 2022	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Convenio suscrito con fecha 17 de enero de 2022, cuyo objetivo del Convenio es establecer los términos en que se pondrá a disposición de las empresas y sociedades, el acceso al trámite de solicitud provisoria a través del sitio electrónico del RES.
Nº626 19 de abril 2022	SEREMI Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso.	Convenio suscrito con fecha 28 de marzo de 2022, convenio de transferencia de recursos para el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales de la información contenida en el Registro Social de Hogares (RSH), tiene por objeto la ejecución y gestión de acciones de ingreso, confirmación, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.
Nº625, de 19 de abril 2022	JUNAEB	Convenio suscrito con fecha 25 de enero de 2022, Convenio de colaboración y transferencia de recursos para el desarrollo del programa de Residencia Familiar, tiene por objeto implementar el Programa Residencia Familiar Estudiantil, en la Región de Valparaíso, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.
Nº647, de 25 de abril 2022	JUNAEB	Convenio suscrito con fecha 03 de enero de 2022, convenio denominado "Programa de Salud Oral Junaeb", tiene por objeto, desarrollar un modelo de atención odontológica integral, reparativa, preventiva y promocional-educativa, en espacios físicos y administrativos, denominados módulos dentales.
Nº703 03 de mayo 2022	SEREMI Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso.	Convenio suscrito con fecha 28 de marzo de 2022, convenio de transferencia de recursos para Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Presentaciones Sociales, tiene por objeto la transferencia de recursos, para la ejecución y gestión de acciones de ingreso, confirmación, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.
Nº748 11 de mayo 2022	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Convenio suscrito con fecha 20 de abril de 2022, convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
Nº826 26 de mayo 2022	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.	Convenio suscrito con fecha 24 de marzo de 2022, convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, para pago de incentivo, enmarcado en el cumplimiento de metas por parte de la Red Territorial Provincia de Petorca.
Nº829 26 de mayo 2022	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.	Convenio suscrito con fecha 24 de marzo de 2022, convenio Clínica Dental Móvil, mediante el Programa Odontológico denominado "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Primaria", para contribuir a mejorar la salud oral de usuarios del sistema público de salud.
Nº1027 30 de junio 2022	Gobierno Regional de la Región de Valparaíso	Convenio suscrito con fecha 25 de mayo de 2022, convenio MANDATO COMPLETO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN ACCESORIO BACHEADORA" BIP: 40016386-0, tiene por objeto conferir mandato Completo e Irrevocable a la Unidad Técnica, a fin de encomendar la supervisión técnica y administrativa del proyecto consistente en la adquisición del activo no financiero.
Nº1264 12 de agosto 2022	Dirección de Vialidad Región de Valparaíso.	Convenio suscrito con fecha 04 de febrero de 2022, convenio AD - REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS, tiene por objeto ejecutar trabajos de conservación en distintos caminos de la comuna de Papudo.

Nº1458, de 23 de septiembre 2022	Dirección de Educación Pública.	Convenio suscrito con fecha 21 de julio de 2022, convenio de Desempeño, Fondo de Apoyo a la Educación. Este convenio tiene por objetivo la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento acordado entre las partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en documentos.
Nº1586 24 de octubre 2022	Secretaría De Agricultura	Convenio de Colaboración y Transferencia de fecha 29 de agosto de 2022, denominado Convenio de Colaboración y Transferencia de Fondos Ayuda de Emergencia en el marco del Programa "SIEMBRA POR CHILE", cuya finalidad es apoyar económicamente, en forma individual y colectiva a los Agricultores de la Comuna de Papudo.
Nº1595 26 de octubre 2022	Gobierno Regional De Valparaíso.	Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Circular 33) de fecha 30 de septiembre de 2022, denominado "ADQUISICIÓN 2 TAXI BUSES TRASLADO ESTUDIANTES COMUNA DE PAPUDO", CÓDIGO BIP 40044477-0.
Nº1635 08 de noviembre 2022	SEREMI Desarrollo Social y Familia	Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 18 de octubre de 2022, denominado CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC - AÑO 2022".
Nº1642, de 10 de noviembre 2022	Dirección de Educación Pública.	Convenio de fecha 08 de septiembre de 2022, convenio y anexo sobre financiamiento de intervenciones de infraestructura correspondiente a Proyecto de Urgencia para el Establecimiento Educacional "ESCUELA RURAL PULLALLY" RBD: 1.192. El costo estimado del proyecto asciende a $37.761.180.
Nº1645, de 10 de noviembre 2022	Secretaría Regional Ministerial de Educación Valparaíso.	Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 15 de Julio de 2021, denominado Convenio de Transferencia de Recursos para el proyecto de apoyo a los sistemas de "TRANSPORTE ESCOLAR RURAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO AÑO 2022".
Nº1779 02 de diciembre 2022	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 29 de noviembre de 2022, denominado Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Programa "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ".
Nº 1801 05 de diciembre 2022	SEREMI Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso.	Convenio de Transferencia de fecha 18 de octubre de 2022, Convenio denominado CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022".
Nº1858 15 de diciembre 2022	Dirección General del Crédito Prendario.	Convenio de cooperación, de fecha 04 de octubre de 2022, denominado Convenio de Cooperación Dirección General del Crédito Prendario con Ilustre Municipalidad de Papudo, el objetivo es trabajar coordinadamente y prestarse colaboración con el objeto de diagnosticar, planificar, desarrollar y ejecutar adecuadamente en el territorio comunal de Papudo.
Nº1919 22 de diciembre 2022	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.	Convenio de transferencia del 2022, en convenio denominado "Convenio de Transferencia Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Línea Equipamiento/Mobiliario", "Categoría Equipo" y "Categoría Mobiliario". Para el proyecto "Equipo", Serpat transferirá la suma total de $7.270.900 y para el proyecto "Mobiliario" la suma total de $19.296.290.
Nº1959 29 de diciembre 2022	Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Valparaíso	Convenio de transferencias de recursos, de fecha 22 de diciembre de 2022, denominado Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del programa "Centros para niños (as) con Cuidadores principales Temporeras (os), año 2022", el objetivo del Programa es contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social, proveyendo de recursos financieros para completar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños (as) entre 6 y 12 años.
Nº2144 30 de diciembre 2022	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.	Contrato año 2022 "Prestación de servicios rayos x" suscrito el 12 de abril de 2022, contrata los servicios de toma de rayos x de tórax.

10.3 CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES

DECRETO APROBATORIO	INSTITUCIÓN	OBJETIVO
Nº439 28 de marzo 2022	Ilustre Municipalidad de Concón.	Convenio de Colaboración de fecha 12 de marzo de 2022, cuyo objetivo del Convenio es desarrollar de forma conjunta, programas y estrategias que propendan a mejorar la seguridad de ambas comunas, en general, transmitir experiencias en diferentes áreas del quehacer municipal.

11 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2022, la Municipalidad de Papudo, modificó su patrimonio conforme se detalla a continuación:

11.1 COMPRA DE VEHICULOS

Durante el año 2022, no se adquirieron nuevos vehículos por la Municipalidad de Papudo.

11.2 VEHICULOS DADOS DE BAJA

Durante el año 2022, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1530, de 7 de octubre de 2022, y considerando los principios de eficiencia y eficacia, que rigen a los organos de la administración de Estado, se detectó la existencia de un conjunto de vehículos de propiedad municipal cuyo estado no permitía su uso normal y seguro para el desempeño de las labores municipales, por lo que se decició darlos de baja, para posterior enajenación por remate.

Conforme a ello se dio de baja los vehículos que se detallan a continuación, los cuales fueron rematados en pública subasta, obteniéndose ingresos totales por la suma de **$23.755.000.**

Nº	Tipo Vehículo	Placa Patente	DV	Marca	Año	VALOR REMATE
1	MINIBUS	CWXB-85	9	HYUNDAI	2011	$ 5.800.000
2	CAMIONETA	FYJJ-21	7	ZX	2014	$ 1.500.000
3	CAMIONETA	BFLL-11	4	KIA MOTORS	2008	$ 2.800.000
4	STATION WAGON	FWLX-33	2	MAZDA	2013	$ 4.000.000
5	STATION WAGON	BLWW-24	3	SSANGYONG	2009	$ 950.000
6	STATION WAGON	FRXH90	6	CHEVROLET	2013	$ 4.300.000
7	AUTOMOVIL	CTGZ-92	2	GEELY	2011	$ 510.000
8	BUS	CVFS-96	6	HIGER	2011	$ 395.000
9	FURGÓN	ZH5741	2	PEUGEOT	2006	$ 2.000.000
10	FURGÓN	UR6555	9	PEUGEOT	2003	$ 1.500.000

11.3 VEHICULOS DONADOS

Mediante Decreto Alcaldicio Nº 1530, de 7 de octubre de 2022, la Ilustre Municipalidad de Papudo, procedió a dar de baja la camioneta Nissan NP300se placa patente **KJZV48-7**, y considerando el importante rol que cumple el Cuerpo de Bomberos de Papudo, se realizó la donación de dicho vehículo al Cuerpo de Bomberos, la que fue aprobada por el honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 13 de enero de 2023.

11.4 AUMENTO EN PROPIEDADES

Durante el año 2022 no se incorporaron nuevas propiedades al patrimonio de la Municipalidad de Papudo.

11.5 DISMINUCIONES EN PROPIEDADES

Durante el año 2022, no se registraron disminuciones en propiedades de la Municipalidad de Papudo.

12 INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

El artículo 67 letra i), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que la cuenta pública deberá hacer referencia, entre otras materias, a los indicadores más relevantes que **den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud**, cuando estos sean de administración municipal, tales como **el número de colegios y alumnos matriculados**; de los **resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales** que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la **situación previsional** del personal vinculado a las áreas de educación y salud; **del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal**;

12.1 EDUCACIÓN

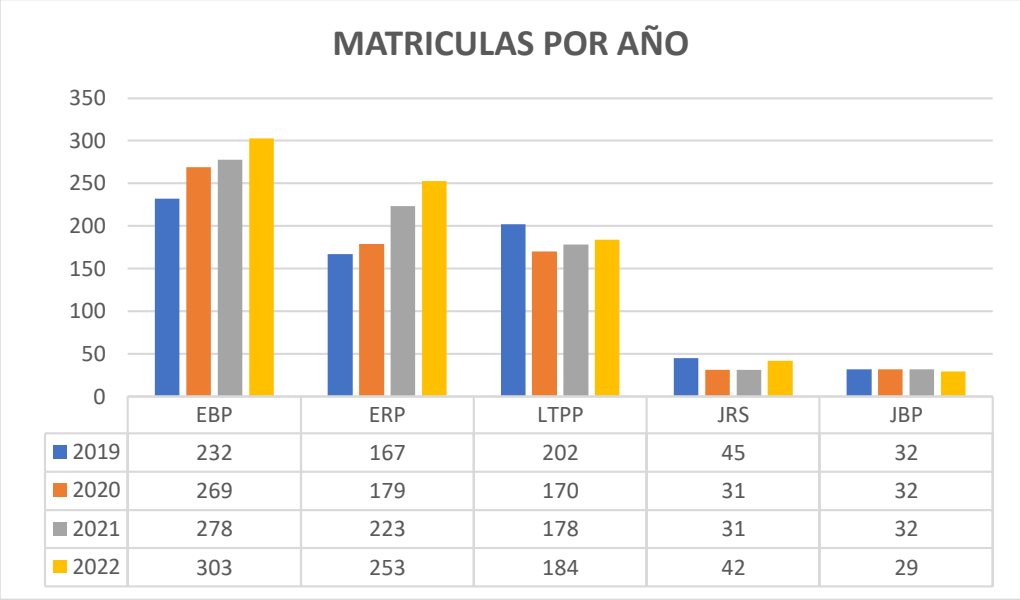
El Departamento de Educación Municipal tiene a su cargo 5 establecimientos educacionales de los cuales 1 imparte educación media (modalidad Técnico Profesional y Educación Diferencial), 2 corresponden a escuelas básicas, además de 2 establecimientos de Educación Parvularia Vía Transferencia de Fondos (VTF), de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

El nombre de los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación Municipal, corresponde a los siguientes: a) Escuela Básica Papudo (EBP); b) Escuela Rural Pullally (ERP); c) Liceo Técnico Profesional De Papudo (LTPP); d) Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol de Pullally (JRS); y e) Jardín Infantil Barquito de Papel (JBP).

12.1.1 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE ALUMNOS MATRICULADOS

El detalle de los alumnos matriculados durante el año 2022, para cada establecimiento, se encuentra contenida en el cuadro que se inserta a continuación. Asimismo, se incorpora en dicho cuadro el detalle de los alumnos

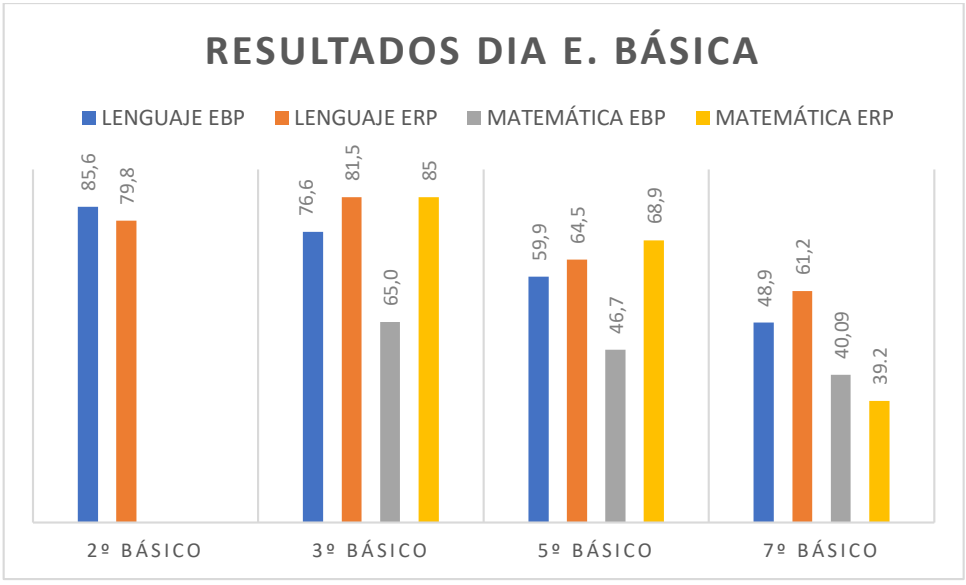
matriculados durante el año 2019, 2020 y 2021, lo que permite apreciar la evolución histórica de la matrícula para cada uno de esos establecimientos:

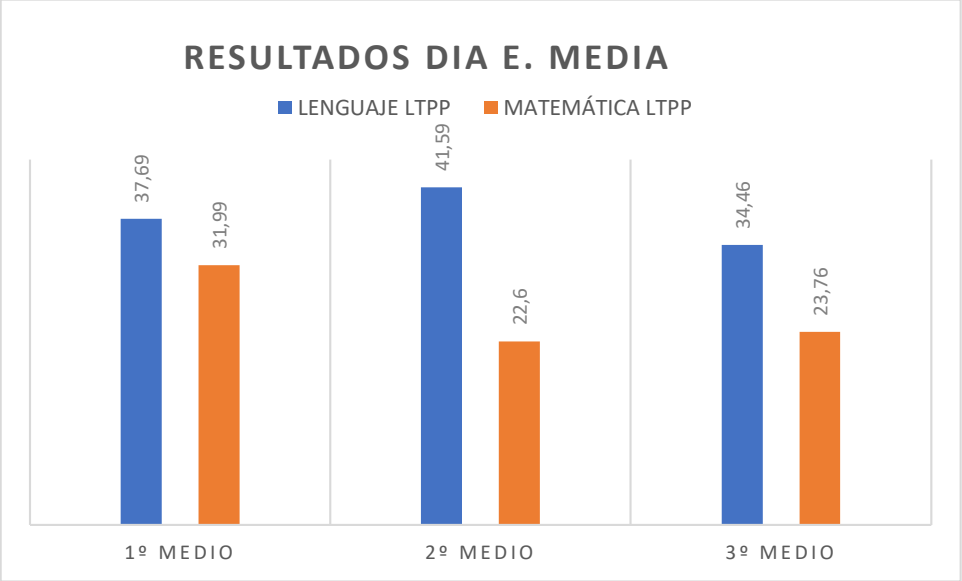


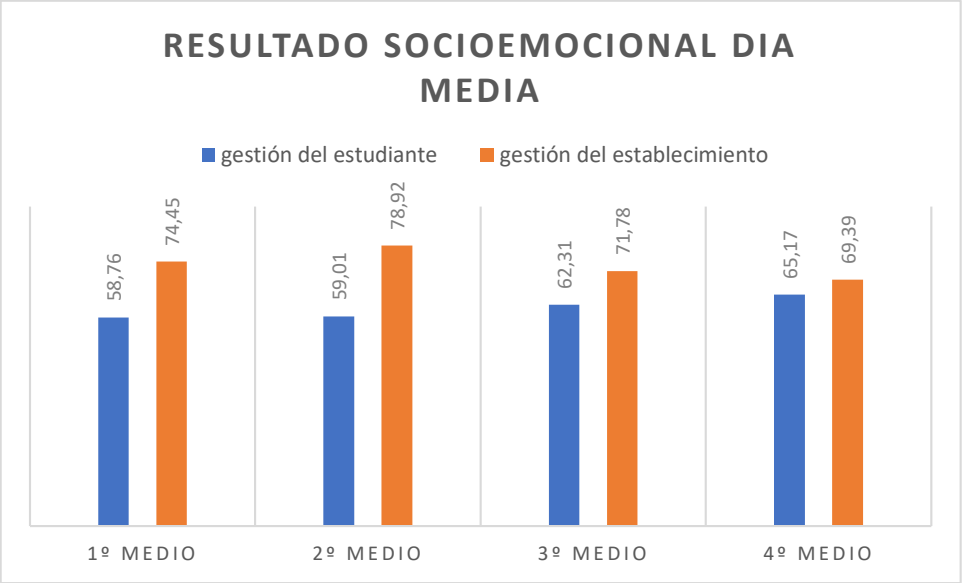
	EBP	ERP	LTPP	JRS	JBP
2019	232	167	202	45	32
2020	269	179	170	31	32
2021	278	223	178	31	32
2022	303	253	184	42	29

12.1.2 RESULTADOS OBTENIDOS EN EVALUACIONES OFICIALES.

De acuerdo al proceso de reactivación educativa establecida para el año 2022 se realizaron las evaluaciones estandarizadas correspondientes a la aplicación del "Diagnóstico Integral de Aprendizajes" (DIA) DIA, las cuales entregaron información del afianzamiento de los procesos de aprendizajes. Los resultados de aprendizaje del año 2022 corresponden a las evidencias de la evaluación DIA, realizados por la Agencia de la Calidad, los cuales pueden determinar tendencia debido a que existe evidencia previa del año 2021.







12.1.3 ESTADO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES 2022.

Con respecto al pago de las obligaciones previsionales de los funcionarios del Departamento de Educación durante el periodo anual 2022, estas se encuentran con sus pagos al día en todos los establecimientos educacionales, jardines infantiles y también para los funcionarios del Departamento de Educación.

12.2 SALUD

El Departamento de Salud Municipal de Papudo (DESAM), es el encargado de planificar, administrar, gestionar y ejecutar los recursos de Salud de la comuna. Tiene a cargo dos establecimientos de salud de Atención Primaria de Salud (APS), que son el CESFAM Papudo y la Posta de Salud Rural de Pullally. Trabaja

en Red con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, en el diseño de ejecución y evaluación de los programas de salud, destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios, de los servicios de salud de la comuna y aumentar el número de prestaciones entregadas a dichos usuarios.

Actualmente cuenta con una dotación de 80 funcionarios, entre profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de servicios, los cuales son distribuidos en estos 2 centros de salud.

Trabaja en Red con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, en el diseño de ejecución y evaluación de los programas de salud, destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios, de los servicios de salud de la comuna y aumentar el número de prestaciones entregadas a dichos usuarios.

12.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS A NIVEL COMUNAL

METAS	CUMPLIMIENTO
Índice Actividad Atención Primaria de Salud (IAAP)	99%
Metas Sanitarias	99%

12.2.2 PRESTACIONES Y ATENCIONES DE SALUD POR ESPECIALIDAD ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS).

Los Programas Ejecutados por el área de salud, durante el año 2022, corresponden a los siguientes:

a) Programa SAPU Verano Y Sur, Presta Atención Las 24 Horas Del Día, Los 365 Días Al Año.
b) Programa Infantil
c) Programa Mujer
d) Programa Adulto
e) Programa Adulto Mayor
f) Programas Odontológicos
g) Programa Fondo Farmacia Enfermedades Crónicas No Transmisibles
h) Programa De Promoción De La Salud
i) Programa De Rehabilitación Comunitaria
j) Programa Chile Crece Contigo
k) Programa Vida Sana
l) Resolutividad (Especialidades Médicas)

Otorrino	43
Audiometrías	43
Impedanciometría	43
Audífonos	4
Cirugía Menor	56

m) Programa De Imágenes Diagnósticas

Mamografías	179
Ecografías Abdominales	73
Ecografías Mamarias	40
Radiografías de Caderas	48
Radiografías de Torak	150

12.2.3 ESTADO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES 2022.

Con respecto al pago de las obligaciones previsionales de los funcionarios del Departamento de Educación durante el periodo anual 2022, estas se encuentran con sus pagos al día en todos los establecimientos educacionales, jardines infantiles y también para los funcionarios del Departamento de Educación.

12.2.4 PROYECTOS EJECUTADOS 2022

- 2 Container para uso de box de atención posta rural Pullally;
- 1 Container para uso bodega farmacia Cesfam Papudo;
- Reposición de mobiliarios: camillas, sillas de atención al usuario, sillas de escritorios, escritorios, computadores, impresoras, lavamanos portatil, refrigeradores clínicos, lamparas fotocurado, balanzas, termómetros digitales, biombos clínicos, cartabón pediátrico, sillones berger, insumos médicos y quirúrgicos;
- habilitación generador de corriente, para Posta Rural de salud Pullally.

13 ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

13.1 NUEVA PLANTA MUNICIPAL

Una de las mayores brechas que detectamos al asumir nuestra gestión, era la necesidad de actualizar la Organización Interna del municipio y la Planta del Personal de la Municipalidad de Papudo, **que data del año 1994**, con el objetivo de potenciarla, considerando las nuevas necesidades y demandas de los vecinos en torno al mejoramiento de la calidad de vida, al desarrollo económico, social y al progreso de la comuna. Ello también surgió de conversaciones con los funcionarios de esta Municipalidad, sus representantes, en las jornadas de participación realizadas en el marco de la discusión del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Esta necesidad queda de manifiesto, en el hecho que la actual planta municipal, como la organización interna municipal, no se dispone de un Departamento, Unidad u Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, que permita aplicar y dar seguimiento a la política de Recursos Humanos, debiendo ser asumidas dichas funciones por sólo una persona, con apoyo de otras oficinas y unidades, lo que muestra la importancia de realizar estos ajustes.

Es por ello, que a finales del año 2022, se dió inicio al trabajo que nos permitiera modificar la Planta Municipal, a través de la conformación del Comité Bipartito, compuesto por Representantes de la Alcaldesa y Representantes de los Funcionarios.

Ello, no permitió presentar al Honorable Concejo Municipal, en el mes de marzo de 2023, una propuesta de actualización de la Planta Municipal vigente, **la que fue aprobada unánimemente**, y actualmente se encuentra sometida al trámite de Toma de Razón en la Contraloría General de la República.

La propuesta aprobada por el Honorable Concejo Municipal, comprende un crecimiento de la planta desde los actuales 40 funcionarios a un total de 56 funcionarios. A determinadas unidades se incorporarán 1 Directivo, 5 profesionales, 3 jefaturas, 5 técnicos, 2 administrativos y 2 auxiliares, los que permitirán mayor

eficiencia y eficacia en aquellas áreas. A su vez, se eliminarán 1 Administrativo y 1 Auxiliar, por tratarse de grados remuneratorios que no se ajustan a la realidad del mercado laboral.

Cabe destacar que este aumento de funcionarios de planta se verá compensado en gran medida debido a que muchas de las funciones que actualmente desarrollan personal a contrata o prestadores de servicios a honorarios, en un futuro, serán cumplidas por personal de planta, de manera tal que si bien existe un aumento en el gasto en personal de planta, dicho mayor gasto se verá compensado parcialmente por una disminución en el gasto de prestadores de servicios a honorarios y del personal a contrata.

Cabe dejar constancia que, la actual planta municipal, incluyendo al alcalde, contempla 40 cargos. El porcentaje de cargos en la Planta administrativa y de auxiliares alcanza al 69,2% (27 funcionarios). Con los nuevos cargos que se crean la nueva planta alcanzará un total de 56 funcionarios, incluyendo al alcalde, por lo que, en la nueva planta se aumenta considerablemente el porcentaje de funcionarios de los estamentos técnicos y profesionales. De los 14 cargos que se crean, el 78% deberán cumplir como requisito tener un título de profesional o técnico.

14 SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA PIIMEP

El Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) de Papudo, será desarrollado durante el año 2023, toda vez que estaba a la espera de la publicación en el Diario Oficial, del Plan Regulador Comunal, hecho que ocurrió el 27 de marzo de 2023.

Se debe tener presente que los PIIMEP de nivel comunal contienen "proyectos, obras y medidas" incluidas en los **instrumentos de planificación territorial existentes**, o asociadas a éstos, por lo tanto, existe una relación estrecha entre ambos instrumentos, siendo el PIIMEP la cartera de inversiones priorizada que puede considerarse a partir del Plan Regulador Comunal, Plan Seccional o límite urbano.

14.1 USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS

Durante el año 2022, por concepto de Aportes al Espacio Público, Ley 20.958, se recaudaron un total de **M$5.666,** fondos disponibles a la fecha de la presente Cuenta Pública, los cuales se encuentran activos en una cuenta especial y separada del resto del Presupuesto Municipal.

La cuenta 214.05.49.000.000 denominada "Aporte al Espacio Público, Ley N°20.958", corresponde a la Cuenta de Administración de Fondos de los Aportes anteriormente señalados. Éstos no se utilizaron durante el año 2022.

Por concepto de Ley de Aportes no hay obras en el año 2022 y en relación a las medidas de mitigación directas, el sistema SEIM empezó a operar en noviembre del año 2021 y no hubo presentaciones de proyectos que requieran directas. Durante el año 2022 no se desarrollaron estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al Espacio Público.